

INDICE

CAPITULO I

MARCO REFERENCIAL

TEMA	1
FORMULACION DEL PROBLEMA	1
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	1
DELIMITACION DEL PROBLEMA	2
JUSTIFICACIÓN	3
OBJETIVOS	5

CAPITULO II

MARCO TEÓRICO

CATEGORIAS FUNDAMENTALES	6
HIPOTESIS	124

CAPITULO III

METODOLOGÍA

MODALIDAD DE LA INVESTIGACIÓN	127
TIPO DE INVESTIGACIÓN	127
METODOS DE INVESTIGACIÓN	128
TÉCNICAS DE RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN	128
INSTRUMENTOS	129
POBLACIÓN Y MUESTRA	129
RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN	131

CAPITULO IV

ANÁLISIS DE RESULTADOS	132
RESULTADOS DE LAS ENCUESTAS	133
COMPROBACIÓN DE HIPÓTESIS	145

CAPITULO V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES	146
RECOMENDACIONES	148

CAPITULO VI

PROPUESTA

DATOS INFORMATIVOS	150
INTRODUCCION	151
JUSTIFICACIÓN	152
FUNDAMENTACIÓN TEORICA	153
OBJETIVOS	155
BENEFICIARIO DIRECTO E INDIRECTO	156
FACTIBILIDAD	156
IMPACTO DE LA PROPUESTA	157
DESCRIPCION DE LA PROPUESTA	158
BRIEFING	159
MARKETING MIX	164
IMPORTANCIA DE LA PROPUESTA	166

METAS DE LA PROPUESTA	166
FINALIDAD DE LA PROPUESTA	166
ANÁLISIS FINANCIERO	167
JUSTIFICACIÓN GRÁFICA	168
MANUAL DE IDENTIDAD GRÁFICA	172
PLAN DE MEDIOS	193
RECURSOS	198
PRESUPUESTO	200

CAPÍTULO I

MARCO REFERENCIAL

1. TEMA

“La Fotografía como herramienta de difusión en la labor social de la Escuela Fiscal Mixta de Educación Especial Juntos Venceremos del Cantón Chone en el año 2011”

1.1. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

¿La falta de una adecuada difusión fotográfica como labor social, no ha permitido el desarrollo en las actividades de la Escuela Especial Juntos Venceremos?

1.2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.2.1. SISTEMATIZACION DEL PROBLEMA

- a) ¿La falta del uso de la fotografía, no ha permitido el desarrollo de las actividades en la Escuela Juntos Venceremos?
- b) ¿Existe preocupación por la directiva de la escuela en difundir sus actividades en la Escuela Juntos Venceremos?
- c) ¿Se han aplicado sistemas de difusión en la Escuela Juntos Venceremos?
- d) ¿Se ha conocido sobre la importancia de la fotografía como medio de difusión?

1.3. DELIMITACION DEL PROBLEMA

- a) **CAMPO:** Diseño Grafico
- b) **AREA:** Fotografía - Labor Social.
- c) **ASPECTO:** Fotografía en la labor social en la Escuela Especial Juntos Venceremos.
- d) **TEMA:** “La Fotografía como herramienta de difusión en la labor social de la Escuela Especial Juntos Venceremos del Cantón Chone en el año 2011”
- e) **PROBLEMA:** La falta de una adecuada difusión fotográfica como labor social, no ha permitido el desarrollo en las actividades de la Escuela Especial Juntos Venceremos.
- f) **DELIMITACION ESPACIAL:** Esta investigación se realizará en la escuela Especial “Juntos Venceremos” del Cantón Chone.
- g) **DELIMITACION TEMPORAL:** Esta investigación se la realizará durante el año 2011.

1.4. JUSTIFICACIÓN

1.4.1. JUSTIFICACION TEÓRICA

La fotografía es la necesidad del hombre moderno de plasmar la realidad a través de una nueva forma de ver el tiempo, expresado con la ayuda de las cámaras y no de la expresión artística manual, y es filosofada como un medio artístico que puede crear una fusión entre el arte y la labor social, y de esta manera crear una sensación de esperanza en los rostros de aquellas personas que serán beneficiadas con esta labor.

Cabe recalcar que la fotografía ha trascendido en tantos aspectos, que no solo es considerada como un medio de lenguaje artístico sino que, en la actualidad aporta mucho en la labor social; por esta razón hemos escogido las instituciones que ofrecen un servicio especial a personas de bajos recursos económicos y que presentan discapacidades físicas, psíquicas y de edad avanzada.

De allí que, considerando que la Escuela Especial Juntos Venceremos, no cuenta con los recursos y el apoyo necesario tanto del Gobierno como de la sociedad para realizar sus actividades de manera óptima y así lograr un buen desenvolvimiento, como institución, esta investigación plantea la posibilidad de que se genere un nuevo mecanismo de difusión de esta labor, a través de la fotografía.

1.4.2. JUSTIFICACION METODOLOGICA

La fotografía posee capacidad para cumplir una labor social porque puede evitar discriminación, maltratos, abusos, prevenir guerras, mostrando un bello rostro, una sonrisa amable, personas en actividad, a famosos que prestan su rostro para fotografiarlo con un buen fin, el de ayudar a quien lo necesita.

Por esto es muy importante tomar en cuenta que los niños especiales necesitan una educación adecuada, entre las dos opciones que existen: la integrada en escuelas regulares y la específica para cada discapacidad.

Y es que si los propios expertos presentan opiniones diferentes, las familias lo tienen aun más complicado antes de tomar una decisión de la cual va a depender que en un futuro sus hijos puedan valerse por sí mismos y salir adelante en la vida.

Muchos padres creen que educar a sus hijos es que aprendan a leer y escribir. Nosotras pensamos que, si bien hay que enseñarles a leer y escribir, lo importante es que sepan desenvolverse en la vida diaria, que sean capaces de tomar el microbús o hacer compras, como cualquier otra persona.

Si bien los planteamientos en el mundo de la educación para niños con necesidades especiales no son siempre tan radicales, ya que dependen de las necesidades especiales de los educandos, si está claro que es un tema en constante evolución, donde lo que era bueno hace algunos años hoy no lo es tanto. Para la presente investigación se va aplicar el método deductivo y la observación de campo.

1.4.3. JUSTIFICACION PRÁCTICA

Esta investigación beneficiará de forma directa a quienes asisten a la Escuela Especial Juntos Venceremos, ya que con este proyecto se busca hacer un llamado a la comunidad a que se solidaricen y colaboren con la institución en la compra de los diseños fotográficos que serán creados con la finalidad de contribuir en la ayuda económica y social de la institución.

1.5. OBJETIVOS

1.5.1. OBJETIVO GENERAL

Aplicar la fotografía como herramienta de difusión en la labor social de la Escuela Especial Juntos Venceremos del Cantón Chone.

1.5.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- a) Demostrar a las autoridades que la fotografía es un medio importante para difundir el desempeño de las instituciones benéficas.
- b) Dar a conocer a la comunidad por medio de la fotografía la labor social que emprende la Escuela Especial Juntos Venceremos.
- c) Diseñar un prototipo de elementos fotográficos que incentiven a la comunidad a colaborar con las instituciones.
- d) Proponer un diseño de fotografía para difundir a la sociedad la labor que realiza la Escuela Especial Juntos Venceremos del Cantón Chone.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. CATEGORÍAS FUNDAMENTALES

2.1.1. LA FOTOGRAFÍA

2.1.1.1 Historia de la fotografía

La fotografía es la ciencia y el arte de obtener imágenes duraderas por la acción de la luz. Es el proceso de capturar imágenes y fijarlas en un medio material sensible a la luz. Basándose en el principio de la cámara oscura, se proyecta una imagen captada por un pequeño agujero sobre una superficie, de tal forma que el tamaño de la imagen queda reducido. Para capturar y almacenar esta imagen, las cámaras fotográficas utilizaban hasta hace pocos años una película sensible, mientras que en la actualidad, en la fotografía digital, se emplean, generalmente, sensores CCD y CMOS y memorias digitales¹.

El término fotografía procede del griego φως phos ("luz"), y γραφίς grafis ("diseñar", "escribir") que, en conjunto, significa "diseñar/escribir/grabar con la luz". Antes de que el término fotografía se utilizara, se conocía como daguerrotipia. Y es que aunque parte de su desarrollo se debió a Joseph-Nicéphore Niépce, el descubrimiento fue hecho público por Louis Daguerre, tras perfeccionar la técnica. Este término sirve para denominar tanto al conjunto del proceso de obtención de esas imágenes como a su resultado: las propias imágenes obtenidas o «fotografías».

¹ CASTELLANOS, P.: Diccionario histórico de la fotografía, Madrid, 1999

2.1.1.2 La Fotografía como arte

La fotografía no fue siempre considerada un arte. Su integración al arte fue un proceso muy discutido que comenzó con los fotógrafos retratistas. El retrato fotográfico tuvo gran acogida como reemplazo del retrato pintado ya que aquel era mucho más barato. Como el retrato fotográfico reemplazaba al retrato pintado, gran cantidad de pintores decidieron convertirse en fotógrafos retratistas para sobrevivir. Este fue el caso de Félix Tournachon, Gustave Le Gray y el segundo de los hermanos Bisson. Éste fue el primer ingreso de la fotografía al medio artístico. Además estos pintores fueron algunos de los que lucharon por que la fotografía sea considerada un arte.²

A mediados del siglo XIX apareció una nueva tendencia artística, el naturalismo. La aparición de esta nueva tendencia, centrada en la objetividad, buscaba imitar la realidad y la naturaleza con un alto grado de perfección y despreciaba la subjetividad. Así, el naturalismo fue la puerta que se abrió para dar a la fotografía una verdadera importancia en el arte ya que al imitar de una forma casi perfecta la realidad, superaba ampliamente a la pintura en este aspecto. Por otra parte, el constante desarrollo de la fotografía en esa época, básicamente con las nuevas técnicas sobre la utilización de la luz del sol, dio origen a fotos con un mayor significado estético, lo que llevó a un nuevo acercamiento de la fotografía hacia el arte.

Más tarde se descubrieron técnicas usando clara de huevo, que hacían posible lograr que la imagen por sí misma se quedara grabada en el papel. Esta técnica se fue perfeccionando gracias a la comprensión del

² ÁRIAS ESTÉVEZ, M.R.: "El ejército y la aplicación del novedoso invento de la fotografía", Descubiertas, Museo del Ejército, Madrid, 2004

fenómeno químico implicado y a una continua experimentación con materiales alternativos. Pronto fue posible tener una caja con un papel fotosensible oculto de la luz, un cañón con el que enfocarla y un obturador para hacer pasar la luz el tiempo suficiente para que impresionara la película.³

2.1.1.3. Evolución de la Fotografía

La fotografía como arte, ciencia y experiencia humana fueron evolucionando en paralelo durante este tiempo. En cuanto fue posible hacer de la cámara un dispositivo móvil fácil de manejar apareció la posibilidad de influir en el espectador mediante la posición de la cámara y su enfoque, lo que permitían trasladar la subjetividad del fotógrafo a la fotografía, además de ir construyendo un lenguaje artístico.

En la actualidad, la fotografía artística en sí, tiene un carácter muy subjetivo. El impresionismo en la pintura y su consiguiente marcha hacia lo abstracto tuvo un gran efecto en la fotografía. Ya en la actualidad, la fotografía artística pura es casi completamente subjetiva y la manipulación de las imágenes se ha convertido en una herramienta fundamental en su expresión artística, la fotografía de Annie Leibovitz, Tina Nibbana, Helmut Newton y David LaChapelle entre otros, siguen siendo parte de la nueva revolución fotográfica.

El lenguaje artístico fotográfico partió de la herencia de la pintura. Sin embargo, rápidamente amplió su léxico gracias a la facilidad de hacer enfoques extremos (picados, contrapicados, etc.), la captura del movimiento con largos tiempos de obturador y la decisión del momento. La presión sobre el fotógrafo para marcar su subjetividad en la

³ GONZÁLEZ, F.; y GUTIÉRREZ J. La documentación fotográfica de la Dirección General de Bellas Artes y Archivos, Madrid, 1983

fotografía forjó un lenguaje lleno de sutilezas pero perfectamente comprensible, muy directo para cualquier observador.

Hoy la fotografía es practicada por millones de personas en todo el mundo armados con buenas cámaras fotográficas. Prefiriéndose actualmente las cámaras con una buena óptica y muchas opciones que añadan flexibilidad, frente a las cámaras orientadas al consumidor, donde la óptica y el obturador es dirigida por la electrónica restando al hecho de hacer una foto gran parte de su imprevisibilidad. La aparición de las cámaras digitales, cámaras mixtas con vídeo y la fotografía en entornos de realidad virtual complican, enriqueciendo, el futuro de este arte.⁴

2.1.1.4. Herramientas de la Fotografía

2.1.1.4.1. Cámara fotográfica

Una cámara fotográfica o cámara de fotos es un dispositivo utilizado para capturar imágenes o fotografías. Es un mecanismo antiguo para proyectar imágenes en el objeto, en el que una habitación entera desempeñaba las mismas funciones que una cámara fotográfica actual por dentro, con la diferencia que en aquella época no había posibilidad de guardar la imagen a menos que ésta se trazara manualmente.

Las cámaras actuales pueden ser sensibles al espectro visible o a otras porciones del espectro electromagnético y su uso principal es capturar la imagen que se encuentra en el campo visual.

Las cámaras fotográficas constan de una cámara oscura cerrada, con una abertura en uno de los extremos para que pueda entrar la luz, y

⁴ DUBOIS, P.: El acto fotográfico. De la representación a la recepción, Barcelona, 1986

una superficie plana de formación de la imagen o de visualización para capturar la luz en el otro extremo. ⁵

La mayoría de las cámaras fotográficas tienen una lente colocada delante de la abertura de la cámara fotográfica para controlar la luz entrante y para enfocar la imagen, o parte de la imagen. El diámetro de esta abertura suele modificarse con un diafragma, aunque algunas cámaras tienen una abertura fija.

Mientras que el tamaño de la abertura y el brillo de la escena controlan la cantidad de luz que entra por unidad de tiempo, en la cámara durante el proceso fotográfico, el obturador controla el lapso que la luz incide en la superficie de grabación. Por ejemplo, en situaciones con poca luz, la velocidad de obturación será menor (mayor tiempo abierto) para permitir que la película reciba la cantidad de luz necesaria exactamente.

a. Historia de la cámara fotográfica



El primer fotógrafo fue Joseph-Nicéphore Niépce en 1826, utilizando una cámara hecha de madera fabricada por Charles y Vincent Chevalier

⁵ DUBOIS, P.: El acto fotográfico. De la representación a la recepción, Barcelona, 1986

en París. Sin embargo, aunque se considera "oficialmente" que éste fue el nacimiento de la fotografía, la invención de la cámara oscura es anterior.

Pero no fue hasta la invención de la fotografía que se pudieron fijar permanentemente las imágenes; mientras tanto se tenían que dibujar manualmente las imágenes. El "año cero" es 1839. Pero sus antecedentes arrancan con el descubrimiento de la cámara oscura, y las investigaciones sobre las propiedades fotosensibles de ciertos materiales, como el ennegrecimiento de las sales de plata.

La fotografía nace en Francia, en un momento de tránsito de la sociedad pre-industrial a la sociedad industrial, favorecida por las innovaciones técnicas de la época. También influye en su nacimiento la filosofía positivista, que establece que cada elemento de la Naturaleza debe ser probado empíricamente. La burguesía es la clase social dominante del momento, que utiliza el retrato como instrumento de autor representación y afirmación de su ascenso social.

En 1816 Niépce obtiene una primera imagen negativa, imperfecta e inestable, con una cámara oscura. En 1826, consigue su primera heliografía, partiendo del betún de Judea o asfalto. Louis Daguerre se asocia con Niépce, para seguir las investigaciones. Pero en 1833 fallece Niépce, y Daguerre continúa en solitario hasta obtener un procedimiento fiable y comercial. El daguerrotipo se presenta en 1839 en la Academia de Ciencias y Bellas Artes de Francia.

Ese mismo año 1839 se divulga mundialmente el procedimiento del daguerrotipo. El sistema consiste en la obtención de una imagen sobre una superficie de plata pulida. Para economizar, normalmente las placas eran de cobre plateado, pues sólo era necesario disponer de una

cara plateada. La imagen se revelaba con vapores de mercurio, apareciendo en la cara plateada de la placa, que previamente se había sensibilizado con vapores de yodo.² Pero era un procedimiento caro, y el equipo pesado, y precisaba de un tiempo de exposición alto, de varios minutos, al principio. Además los vapores de mercurio eran realmente dañinos para la salud.

En 1840 William Henry Fox Talbot desarrolla un sistema negativo-positivo, en otro procedimiento llamado calotipo. Consistía en obtener un negativo de papel, que luego por contacto era positivado sobre otra hoja de papel. El papel se humedecía en una solución ácida de nitrato de plata, antes y después de la exposición y antes de ser fijada. Supuso el invento de la copia fotográfica, ya que un único negativo podía dar lugar a varios positivos.

En 1842 el astrónomo y químico inglés Sir John Frederick William Herschel introduce el proceso llamado cianotipia. También fue el primero en aplicar los términos "positivo" y "negativo" a las imágenes fotográficas. En 1819, Herschel descubrió el poder solvente del hiposulfito de sodio en torno a las sales de plata insolubles, estableciendo un precedente a su utilización como un agente fijador en la fotografía. Informó a Talbot y Daguerre de su descubrimiento en 1839 y que éste podía ser utilizado para fijar imágenes de un modo permanente. Hizo el primer negativo de cristal a finales de 1839.

Para mejorar la nitidez de las imágenes, evitando las rugosidades del papel, en 1850 Blanquart Evrard emplea el papel de albúmina.

En estas copias a la albúmina, las fibras del papel están recubiertas con una capa de albúmina de huevo. Luego este papel se sensibilizaba en nitrato de plata.

En 1851 se presenta el nuevo procedimiento fotográfico del colodión húmedo. El colodión se vierte líquido sobre las placas de vidrio, muy limpias. A continuación las placas se sensibilizan en un tanque con nitrato de plata, y se cargan en los chasis. Permite la obtención de imágenes negativas muy nítidas. Se llama "colodión húmedo" porque la placa ha de permanecer húmeda durante todo el procedimiento de toma y revelado de las imágenes. Esto suponía que los fotógrafos tenían que llevar consigo un laboratorio fotográfico portátil, a fin de preparar la placa antes de la toma y proceder a revelarla inmediatamente. Se generalizó así el uso de tiendas de campaña y carromatos reconvertidos en laboratorios para los fotógrafos de viajes que trabajaban en el exterior.

A partir de 1855 es cuando realmente triunfa el colodión, siendo el procedimiento mundialmente más usado hasta 1880. Entre los fotógrafos más importantes que trabajaron en España, en este periodo, empleando los negativos de vidrio al colodión, hay que citar al británico Charles Clifford, al francés J. Laurent,^{3 4} y al español José Martínez Sánchez.⁵

En 1871 nace el procedimiento de las placas secas al gelatino-bromuro, que supone el empleo de una placa de vidrio sobre la que se extiende una solución de bromuro, agua y gelatina sensibilizada con nitrato de plata; que ya no necesita mantener húmeda la placa en todo momento. Se rebaja el tiempo de exposición a un cuarto de segundo, lo que permite posteriormente acercarse al concepto de instantánea fotográfica. Pero las placas al gelatino-bromuro solamente triunfaron después de 1880.

En 1888, George Eastman lanza la cámara Kódak. Su gran éxito comercial fue la introducción en el mercado del carrete de película

fotográfica, lo que provocó la progresiva sustitución de las placas de vidrio.

En 1907 la fábrica Lumière comercializa la fotografía en color. Son diapositivas o transparencias en vidrio, conocidas como placas autocromas o Autochrome.

En 1931 se inventa el flash electrónico, que se utiliza sobre todo cuando la luz existente no es suficiente para tomar la fotografía con una exposición determinada. El flash es una fuente de luz intensa y dura, que generalmente abarca poco espacio y es transportable.

En 1948 nace la fotografía instantánea de Polaroid: una cámara que revelaba y positivaba la imagen en tan solo 60 segundos.

Finalmente, en 1990, comienza la digitalización del ámbito fotográfico: las imágenes son capturadas por un sensor electrónico que dispone de múltiples unidades fotosensibles y desde allí se archivan en otro elemento electrónico que constituye la memoria.

b. Cámara Zeiss Ikon Box Tengor, hacia 1950.

La primera cámara que fue lo suficientemente pequeña como para considerarse portátil fue construida por Johann Zahn en 1685. Las primeras cámaras fotográficas eran similares en esencia al modelo de Zahn, aunque generalmente con una mejora en el enfoque. Antes de cada exposición una placa sensibilizada era insertada.

El popular daguerrotipo de Louis Daguerre, dado a conocer en 1839, utilizaba placas de cobre plateado, sensibilizadas con vapores de yodo; mientras que en el procedimiento del calotipo inventado por William Fox Talbot se formaban las imágenes negativas sobre soporte de papel.

La invención del proceso de placa húmeda con colodión húmedo inventado por Frederick Scott Archer en 1850 redujo mucho el tiempo de exposición, pero siempre requería que el fotógrafo preparara artesanalmente las placas, en el cuarto oscuro de los estudios fotográficos, o bien en laboratorios portátiles de campaña, en la fotografía exterior de viajes.

En el siglo XIX se diseñaron muchos tipos de cámaras fotográficas. Por ejemplo, las cámaras aptas para obtener fotografías estereoscópicas; cuyos pares estereoscópicos finalmente se tenían que mirar con un visor apropiado, para poder visualizar su efecto tridimensional o de relieve.

Una típica cámara estereoscópica tenía dos objetivos, para obtener simultáneamente dos imágenes muy parecidas, pero no iguales, desde dos puntos de vista muy cercanos. En realidad se inspiraba en la visión binocular humana. Otras cámaras diferentes eran algunas cámaras de estudio de la época en que se popularizaron los retratos en formato de tarjeta de visita (entre los años 1860 y 1880).

Esas cámaras podían tener cuatro o más objetivos, para obtener varios retratos en un mismo negativo de vidrio. De esa manera el positivado (por contacto) era más rápido, pues en una sola hoja de papel se obtenían los retratos realizados; que sólo debían ser cortados y montados en diferentes tarjetas individuales.

c. Tipos de cámaras

Existen multitud de tipos como la buruta externas de aleriones distintos de cámaras fotográficas y los posibles criterios de clasificación son también innumerables teniendo en cuenta la complejidad y especialización que ha alcanzado la tecnología en este campo.

Cámaras compactas de 35mm



Cámara compacta de 35mm Kodak

Sin duda las cámaras compactas de 35mm son las más extendidas mundialmente, son de gran sencillez de uso y requiere conocimientos y práctica fotográfica mínima.

Las características principales son:

- Menor costo
- Visor óptico directo
- Objetivo no intercambiable

Cámaras APS

Si bien estas cámaras tuvieron una corta vida, y en la actualidad no se utilizan, es interesante considerar que fueron el resultado de la primera unificación entre el sistema analógico y el digital, ya que el registro de la imagen se realizaba sobre película, pudiendo agregarse a la misma información digital. Las cámaras APS (Advanced Photo System) son el resultado del acuerdo adoptado por varios fabricantes mundiales (entre otros Canon, Agfa, Polaroid, Kodak, Fuji y Nikon) para conseguir simplificar el funcionamiento de las cámaras fotográficas para los usuarios inexpertos y además introducir mejoras sustanciales frente a las comunes cámaras compactas de 35mm.

Entre otras cosas, estas cámaras disponen de indicadores de estado, permiten sacar fotografías de tres formatos (clásico, alta definición y panorámico), permiten el cambio de película a medio uso, etc.

Cámaras réflex SLR



Una cámara réflex SLR (Single Lens Reflex) es una cámara fotográfica en la cual la imagen que ve el fotógrafo a través del visor es exactamente la misma que quedará capturada. Eso se consigue mediante el reflejo de la imagen (de ahí el nombre) sobre un espejo o sistema de espejos. Al igual que las cámaras compactas, pueden ser cámaras tradicionales de película fotográfica o digitales (DSLR).

Éstas suelen ser las cámaras preferidas por los fotógrafos aficionados y profesionales, ya que permiten un control casi absoluto sobre cada uno de sus elementos y parámetros y disponen de multitud de accesorios intercambiables para distintos propósitos. En general poseen las siguientes características:

- **Visor réflex o de pentaprisma, que permite ver exactamente lo que se ve a través del objetivo.**
- **Objetivos intercambiables.**
- **Fotómetro o exposímetro incorporado.**
- **Zapata de conexión para flash externo.**
- **Control (anillo) de enfoque manual.**
- **Obturadores muy rápidos.**

Cámaras digitales



Una cámara digital es un dispositivo electrónico usado para capturar y almacenar fotografías electrónicamente en lugar de usar películas fotográficas como las cámaras convencionales.

Impresoras de fotografías digitales Kodak

Cámara TLR (Twin Lens Reflex): es una cámara réflex de objetivos gemelos (uno encima de otro) que intenta solventar el principal problema del visor réflex, el que no se pueda ver la imagen durante el

disparo (ya que el espejo que la conduce se abate para dejar pasar la luz hacia la película fotográfica o el sensor de imagen). Para ello monta dos objetivos: uno para tomar la foto y otro para conducir la imagen hacia el visor. Debido a esta configuración, adolecen del error de paralaje y de inversión lateral de la imagen en el visor, por lo que hay que acostumbrarse a usarlas sobre todo para realizar fotografías de objetos en movimiento. Son cámaras en desuso y muy pocas tienen objetivos intercambiables. Además habría que comprar dos objetivos para cada distancia focal.

Cámara de estudio o de banco: Aquellas que están montadas sobre bancos ópticos y raíles para permitir todo tipo de descentramientos, basculando los paneles delantero y trasero; lo cual da un control absoluto sobre la forma de la imagen, su perspectiva y el reparto de la profundidad de campo.

Cámara miniatura: Son las cámaras de fabricación en serie más pequeñas. Suelen tener formatos absolutamente particulares, especiales y su uso es, principalmente, la de actuar como cámaras espía. Estas cámaras suelen ser absolutamente automáticas careciendo de cualquier tipo de control aparte del disparador. Aunque existen cámaras de este tipo con película fotográfica (películas especiales de 16mm. de anchura), actualmente la mayoría de estas cámaras son cámaras digitales ya que ofrecen mayores posibilidades de miniaturización.

Cámara panorámica: que proporcionan un ángulo de visión superior sin deformaciones.

Cámara aérea: cámaras de satélites, fotogrametría y cartografía.

Cámara subacuática: específicamente diseñadas para trabajar bajo el agua a gran profundidad.

Cámara estereoscópica: que intentan reproducir el funcionamiento de los dos ojos humanos (dos fotos simultáneas desde dos puntos separados 63mm con las que luego se puede reproducir la visión estéreo con un visor especial).

Cámara "Pocket" o 110: Es una cámara diseñada para aficionados que cuenta con un foco fijo de 25mm y un rollo de 16 mm. Proporciona fotogramas de 12, 18 o 20 de tamaño 13x17, que ocupan las películas de 110.

Técnicas portátiles y tipo "press": Utiliza películas en rollo. Su estructura consiste en un panel que monta un objetivo que tiene un obturador central y un diafragma, además de empuñaduras que conectan flash telémetros y visores intercambiables. Ejemplo de este tipo de cámaras son las Linof, Mamiya press, Horseman, etc.

d. Componentes básicos de una cámara

Elemento fotosensible

Toda cámara fotográfica necesita un elemento sensible a la luz que registre de algún modo la imagen que procede del objetivo. Este soporte será normalmente uno de los siguientes:

- Una película fotográfica, que es un soporte compuesto fundamentalmente por una emulsión de gelatina y cristales de haluros de plata (generalmente cloruro, yoduro o bromuro de plata) que se descomponen al recibir cierta dosis de radiación electromagnética, de baja longitud de onda, formando un germen de plata metálica apenas visible. Este es el soporte más habitual en fotografía química.

- Papel fotográfico auto-revelable, que no deja de ser una variante de película fotográfica positiva utilizada para la fotografía con cámara instantánea.
- Un sensor de imagen electrónico, que es un chip formado por millones de componentes sensibles a la luz (fototransistor) y por algún mecanismo para percibir los distintos componentes de color (distintas longitudes de onda de la luz). Este es el soporte utilizado en las cámaras digitales en fotografía digital.

Visor

El visor es el sistema óptico que permite encuadrar el campo visual que se pretende que abarque la fotografía. Es decir, el visor es la ventanilla, pantalla o marco incorporado a la cámara o sujeto a ella de que se sirve el fotógrafo para previsualizar, exacta o aproximadamente, la relación motivo/entorno que abarca el objetivo.

El visor es una de las partes más importantes de cualquier cámara, puesto que es el modo que tiene el fotógrafo de encuadrar y componer cada fotografía.

Objetivo

Se denomina objetivo al conjunto de lentes convergentes y divergentes que forman parte de la óptica de una cámara. Su función es recibir los haces de luz procedentes del objeto y modificar su dirección hasta crear la imagen óptica, réplica luminosa del objeto. Esta imagen se lanzará contra el soporte sensible: Sensor de imagen en el caso de una cámara digital, y película sensible en la fotografía química

Diafragma

Diferentes aperturas del diafragma. El diafragma y el maties es el método que regula la apertura de un sistema óptico. Suele ser un disco o sistema de aletas dispuesto en el objetivo de una cámara de forma tal que restringe el paso de la luz, generalmente de forma ajustable. Las progresivas variaciones de apertura del diafragma se especifican mediante el número f , que es la relación entre la longitud focal y el diámetro de apertura efectivo, además esta parte ha de ser de Plastico.

Obturador

El obturador es el dispositivo que controla el tiempo durante el cual llega la luz al elemento sensible (película o sensor de imagen).

Consiste normalmente en una cortinilla situada en el cuerpo de la cámara, justo delante de este elemento fotosensible y obviamente detrás del objetivo; la cortinilla se abre y cierra el tiempo que esté configurado en la cámara para dejar pasar la luz hacia el elemento fotosensible.

e. Funcionamiento

En todas las cámaras, excepto en algunas especializadas, el proceso de obtención de una exposición correcta se produce a través del ajuste de una serie de controles con los que se trata que la fotografía sea clara, nítida y bien iluminada. Habitualmente los controles que se incluyen son los siguientes:

Control	Descripción
Enfoque	El ajuste que sitúa el punto más nítido de la imagen donde se desee. En las cámaras modernas, existirán puntos de autoenfoque sobre los que el sistema de autoenfoque de la cámara tratará de enfocar.
Apertura	<p>El ajuste del diafragma de la lente, medible mediante el número f, el cual controla la cantidad de luz que pasa a través del objetivo.</p> <p>La apertura tiene efecto en dos elementos: la profundidad de campo y la difracción: cuánto más alto sea el número-f, más pequeña será la apertura, menor la cantidad de luz que entre por el objetivo, mayor la profundidad de campo y también mayor el efecto difuminador de la difracción.</p> <p>La longitud focal dividida por el número-f es lo que da el diámetro efectivo de la apertura.</p>
Velocidad de disparo	<p>El ajuste de la velocidad de disparo para controlar la cantidad de tiempo durante la cual el captor o la película son expuestos a la luz por cada exposición.</p> <p>Velocidades de disparo rápidas, o sea, de corta duración, decrementan tanto la cantidad de luz como la trepidación debida al uso de la cámara a pulso, sin trípode.</p>
Balance de blancos	<p>En equipos digitales, la compensación electrónica de la temperatura de color asociada a unas determinadas condiciones lumínicas, asegurándose que la luz blanca es registrada como tal en el captor de imagen y, por lo tanto, los colores en la imagen parecerán naturales.</p> <p>En las cámaras de carrete, esta función se ejerce mediante la elección de determinados tipos de película fotográfica o con filtros correctores de color.</p> <p>Además de usar el balance de blancos para registrar la coloración natural de la imagen, los fotógrafos la pueden emplear con fines estéticos, por ejemplo, para obtener temperaturas de color más cálidas.</p>

Medición	<p>Cálculo de la exposición, de tal forma que tanto las luces altas como las sombras estén expuestas según las intenciones del fotógrafo.</p> <p>Antes de haber exposición automática en las cámaras, ésta era calculada mediante el uso de un dispositivo medidor de luz llamado exposímetro o mediante el conocimiento y la experiencia del fotógrafo a la hora de tomar las medidas. Para convertir una determinada cantidad de luz en un determinado tiempo de exposición y apertura usables, el medidor necesita que se ajuste la sensibilidad ASA de la película o ISO del captor a la luz.</p>
Escala de sensibilidad fotográfica ASA/ISO del captor.	<p>Tradicionalmente ha sido usada para indicar a la cámara la velocidad ASA de la película utilizada en cámaras de película.</p> <p>Hoy en día las velocidades ISO son empleadas en las cámaras modernas para indicar la ganancia de luz del sistema en formato numérico y para controlar el sistema de exposición automático.</p> <p>Cuanto mayor sea el número ISO, mayor será la sensibilidad de la película o del captor a la luz, mientras que con un número ISO menor, la película es menos sensible a la luz.</p> <p>Con una correcta combinación de velocidad ISO, apertura, y velocidad de disparo se consigue una imagen que no es ni demasiado oscura ni demasiado clara, y por lo tanto 'correctamente expuesta'.</p>

f. Accesorios

Trípode

Un trípode es un aparato de tres partes que permite la estabilización de un cámara en su parte superior. Se usa para poder evitar el movimiento propio de la mano al tomar una foto.

Filtro fotográfico

Los filtros fotográficos son filtros ópticos que se acopla en la parte frontal del objetivo por medio de una rosca o de un adaptador para producir distintos efectos sobre la luz que entra en el objetivo.

Flash externo

Es aquel que no viene adherido a la cámara, sino que se adhiere.

Protector para objetivo

El protector para objetivo es una pequeña lente ubicada en el cristal diagfragma

Correa

La correa de sujeción de la cámara, aunque no parezca tener importancia en el conjunto de accesorios de una cámara por su sencillez o su precio, es un elemento importante para todo fotógrafo ya que constituye en última instancia el cinturón de seguridad de la cámara.

La correa debe llevarse en todo momento puesta en la cámara y sujeta de algún modo al cuerpo o al brazo del fotógrafo; de este modo se evita que por cualquier tropiezo la cámara caiga directamente al suelo al resbalarse de la mano.

Parasol para luz difusa

Éste es un accesorio plástico con forma de paraguas o de pétalos de flor que se coloca en el extremo del objetivo para eliminar la luz parásita o dispersa que resta contraste a las imágenes.

Equipo limpia-objetivos

Las lentes ópticas de objetivos y visor, así como el espejo abatible de las cámaras réflex son elementos muy sensibles a las huellas, vibraciones, presiones, etc. por lo cual debe evitarse a toda costa el contacto con ellos. No obstante, en el caso de ser imprescindible su limpieza existen algunos pinceles, peras de aire, gamuzas y líquidos de limpieza específicamente diseñados para estos elementos.

La limpieza debe limitarse a soplar con una pera de aire para eliminar partículas sobre estas superficies y pasar luego un pincel de pelo de camello suavemente.

Fundas o bolsas de transporte

Equipamiento barato pero imprescindible para conservar y proteger apropiadamente los elementos ópticos y la propia cámara fotográfica.

Es importante que sea acolchada para amortiguar posibles golpes y con correas que permitan llevarla al hombro. El peso y el volumen también son importantes y dependerán del equipo que el fotógrafo necesite transportar en cada momento.

Adaptadores para microscopios y telescopios

La combinación de microscopios/telescopios con cámaras fotográficas a nadie se le escapa que puede ser atractiva de cara a conseguir ampliaciones o distancias fuera del alcance de cualquier objetivo fotográfico (véase astrofotografía)⁶.

Disparadores de cable y disparadores a distancia

Un disparador de cable es un pequeño artefacto que se puede acoplar al cuerpo de algunas cámaras y que permite extender con un cable el botón del disparador de la cámara, de modo que éste se pueda accionar por parte del fotógrafo a una cierta distancia de la cámara. Normalmente el propósito de este tipo de dispositivos no es alejar al fotógrafo mucho de la cámara, sino simplemente que pueda estar observando la escena fotografiada desde fuera del visor.⁷

2.1.1.6 La fotografía digital como herramienta educativa

La cámara digital es un dispositivo electrónico que digitaliza las imágenes que además de sus múltiples funciones, puede utilizarse para ayudar en el proceso educativo.

Las fotos pueden ser utilizadas en diferentes tipos de lecciones en el aula; así por ejemplo:

⁶ FONTANELLA, L: La Historia de la Fotografía, desde sus orígenes hasta 1900, Madrid, 1981

⁷ COLABORACIÓN: Laurent, J. Un fotógrafo francés en la España del siglo XIX / Laurent J. Madrid, 1997

- **Ilustran los pasos de un procedimiento, para ayudar en la escritura “como a” los párrafos**
- **Utilizar una foto como un mensaje para escribir narrativa o descriptiva.**
- **Periódico de la escuela, el periódico de clase o boletín de noticias**
- **Gráficos para informes escritos y presentaciones**
- **Escribir cartas a amigos por correspondencia y otros (como la lectura de amigos en otro grado), la inserción de fotos**
- **Enviar fotos por correo electrónico a amigos por correspondencia electrónica**
- **Actualizaciones de clase a los padres, con fotos adjuntas.**
- **Los libros de clase graficados**
- **Escribir una novela de acción de clase con fotos en vivo como ilustraciones**
- **ABC libro del abecedario [uso de objetos reales para mejorar la carta de la correspondencia de sonido]**
- **Tenemos libros espía [ir en una búsqueda del tesoro por toda la escuela como una extensión de una unidad completa]**
- **libros de secuenciación [especialmente útil para las secuencias que no pueden ser traídos a la escuela para que los estudiantes la experiencia]**
- **Grandes libros [de hacer una foto lo suficientemente grande como para un gran libro, la foto para cambiar el tamaño de página entera y fuera de impresión - a continuación, puede ejecutar a través de un fabricante de cartel para agrandarlo aún más]**
- **All About Us [tomar fotos de los estudiantes y los deje escribir acerca de ellos mismos]**
- **Tomar fotos en los viajes de campo, para ayudar a escribir sobre ellos más adelante**
- **Dar a conocer una obra o proyecto de clase**
- **Crear un archivo digital de clase**

- **Demostrar el vocabulario, las emociones, comparación y contraste**
- **Ilustran el proceso de proyectos complicados**

Ventajas:

Velocidad de obtener imágenes. Las imágenes digitales están disponibles instantáneamente para la salida de vídeo o cinta de impresión, o guardar como archivo de imagen.

Usos de la imagen. Las ideas pueden ser realmente insertadas en las aplicaciones más numerosas como para imprimir documentos o presentaciones.

Facilidad de duplicación. Sólo tienes que copiar un archivo de computadora o imprimir tantas veces como quieras.

Ahorro de costes – la película, no hay desarrollo. Las imágenes se almacenan en la memoria del ordenador o el almacenamiento digital. Las imágenes se imprimen directamente desde un ordenador a una impresora.

El control sobre las imágenes y calidad – software. Software permite que las imágenes puedan cambiar, recortar, comprimidos.

LÓPEZ MONDÉJAR, P.: La introducción de la fotografía en España: un reto cultural y científico, Girona, 2000

2.1.1.7 La fotografía en las actividades sociales

Según el sociólogo francés, los recursos económicos y la fotografía están estrechamente ligados entre sí, debido a que la posesión de la misma como fuente tecnológica se encuentra vinculada a los ingresos (económicos). No obstante, estas motivaciones se ven frenadas por ciertas restricciones que a la vez impiden su desenvolvimiento natural.

Al respecto advierte que “el hecho de tomar fotografías, de conservarlas o de mirarlas puede aportar satisfacciones en cinco campos: la protección contra el paso del tiempo, la comunicación con los demás y la expresión de sentimientos, la realización de uno mismo, el prestigio social, la distracción o la evasión. Más concretamente, la fotografía tendría como función ayudar a sobrellevar la angustia suscitada por el paso del tiempo, ya sea proporcionando un sustituto mágico de lo que éste se ha llevado, ya sea supliendo las fallas de la memoria y sirviendo de punto de apoyo a la evocación de recuerdos asociados”.

Lo que el autor expone sugiere la idea de ver en la fotografía una especie de evasión social. Hecho que deriva de la angustia propia por el paso del tiempo. Aquí, Bourdieu pone sobre la mesa uno de los primeros problemas que se suscitan en el campo de la psicología de las motivaciones asociada a la fotografía. Las funciones psicológicas, tal cual son vividas o experimentadas por el sujeto disimulan y tergiversan las causas reales del fenómeno. Abordar el tema desde el punto de vista del agente se convierte entonces en un error metodológico. De esta forma, el autor lleva el análisis fotográfico del campo subjetivo de la psicología motivacional al campo estructural de la sociología del rol. La relación de la fotografía como fenómeno se orienta al rol que cumple el individuo en su grupo más que a las motivaciones internas de éste para con ella: “De hecho, uno se condena a la universalidad abstracta de las necesidades o de las motivaciones en la medida en que se disocia las aspiraciones de la situación concreta en la que surgen y de la que son indisociables, situación objetivamente determinada por las imposiciones económicas y las normas sociales”.

En efecto, entender la influencia de la fotografía en las “clases populares”, es primero abordar el fenómeno desde la perspectiva del rol por la suposición de que ciertos atributos de grupo condicionan tal práctica. Por tanto, sugiere Bourdieu existen elementos estructurales que condicionan las motivaciones y

necesidades individuales. Así, “vemos pues que la relación con un bien cualquiera encierra siempre la referencia oscura a la particularidad concreta de la situación objetiva que lo califica, inmediatamente, como accesible o inaccesible”.

En este sentido y como no podía ser de otra manera, la hipótesis sostenida por el sociólogo francés apunta al desarrollo de los factores tecnológicos como forma implícita de permiso y prohibición normativo. El punto central resalta una y otra vez en su ensayo, versa en la objetivación (indicativa e imperativa) que cualquier bien tiene con la posibilidad de adquirirlo. Cuando un obrero dice “no es para nosotros”, lo que está diciendo es que ese objeto sólo sería para nosotros si fuésemos otros. Existe un juego de seducción y rechazo en las objetivaciones materiales como formas específicas de integración y disgregación.

Ficción de explicación y explicación de ficciones: la psicología de las motivaciones deja por lo tanto sin respuesta la cuestión de por qué la fotografía ha conocido una difusión tan amplia, a pesar de que no responde a una necesidad primaria, es decir, natural, ni tampoco a una necesidad secundaria, creada y mantenida por la educación, como sería la visita de museos o la asistencia a conciertos.

Es posible que Bourdieu tenga razón en pensar de esta forma. Sin embargo, redobla la apuesta, al intentar abordar el problema desde una lógica extensiva y no performativa. En otras palabras, la fotografía es un fenómeno masivo y como tal se da por implícito que no obedece a una necesidad subjetiva (intrapicológica). Desde esta perspectiva sociologista, Bourdieu está convencido de que la fotografía refuerza la cohesión grupal, reformulando un sentimiento de unidad cuya expresión más común son aquellas imágenes tomadas en el seno de un grupo familiar o en sus vacaciones. En este sentido, el autor afirma “precisamente porque la

fotografía es un rito del culto doméstico, en el que la familia es la vez sujeto y objeto, la necesidad de fotografiar se siente más vivamente cuando el grupo está más integrado, cuando atraviesa por su momento de mayor integración”.

Esta explicación teórica le sirve a Bourdieu para sustentar la rápida expansión de la fotografía desde 1900 hasta nuestros días. Como una forma de intercambio y reciprocidad, la misma entra en el circuito de los dones en el mejor sentido maussiano. Uno de los momentos en que esto es más visible, es en la boda o en los bautismos, espacios dedicados al intercambio de regalos por fotografías. En este sentido, Bourdieu presupone (como lo ha hecho Durkheim) que la fiesta tiene la función de unificar al grupo y no de dividirlo. Partiendo de esta base, la fotografía es una forma de solemnizar el momento (sagrado). “En el caso de la boda, la imagen que fija para la eternidad al grupo reunido o, mejor dicho, a la reunión de dos grupos, se inscribe necesariamente en un ritual cuya función es consagrar, es decir, sancionar y santificar, la unión de dos grupos que se realiza a través de la unión de dos individuos”.

Asimismo, otras festividades como los bautizos, las ferias de los campesinos, también ameritan la presencia de este avance tecnológico. Esta clase de eventos, donde los niños se convertían en el centro de atracción, comenzaron a tener protagonismo recién a partir de 1945.

La segunda hipótesis que irremediablemente surge de estas observaciones es que a medida que se les otorga mayor significación a los niños y a su madre, se incrementa la costumbre de fotografiarlos. Este hecho, a su vez, se explica por la división del trabajo social. En otras palabras, la mujer encarna la idea del mantenimiento emocional de los vínculos familiares; para quienes se encuentran lejos del seno hogareño, la fotografía es el vínculo y la capacidad de mantenerse normativamente unido al grupo matriz.

El status y el prestigio, también se configuran como dos elementos sociológicos que deben ser analizados junto a la fotografía. Esta última implica un homenaje, un trofeo que refuerza la idea de pertenencia al grupo social y una consecuente contraprestación por el honor recibido. “Dejarse fotografiar, es aceptar el testimonio de la propia presencia cuenta y que es la contrapartida obligada del homenaje que ha recibido a través de la invitación; es poner de manifiesto, al mismo tiempo, que se entiende el honor de haber sido invitado a participar y que se participa para rendir ese honor”.

Para Pierre Bordieu, aquello que busca la fotografía no son individuos sino roles sociales objetivados bajo un parámetro de reciprocidad común y en consecuencia un proceso específico de sacralización grupal. Hecho que, obviamente, explica por qué las mismas se guardan celosamente en álbumes o cajas establecidas para tal fin. La tensión entre publicidad y privacidad, también se observa en la disposición de las fotografías dentro del hogar. Existe toda una gama de fotos que pueden ser exhibidas en el comedor central y otras que van haciéndose presentes a medida que uno se adentra en la intimidad del hogar (otras ni siquiera son exhibidas).

Las fotografías ceremoniales son demasiado solemnes o demasiado íntimas para ser expuestas en el espacio de la vida cotidiana; el sitio que les corresponde es la habitación más lujosa, el salón, o si se trata de algunas más personales, como las de parientes fallecidos, el dormitorio, junto a las imágenes piadosas, el crucifijo y el boj de bendecidos.

Pero lo expuesto hasta el momento no explica certeramente ¿por qué el uso desmedido de las fotografías en las vacaciones? Nuevamente, Bourdieu insiste con su tesis sobre el acercamiento de los vínculos familiares.

Esta idea, a su vez, despierta nuevas preguntas más interesantes aún, tales como ¿Qué efectos tiene sobre el grupo el acaparamiento de estos avances tecnológicos? ¿Quiénes sacan las fotos?

La posibilidad de uso de una cámara no tiene nada que ver con sus especificaciones técnicas. En efecto, la mayoría de las personas compran sofisticadas cámaras (que ni siquiera saben usar en forma completa) acorde aumenta su poder adquisitivo.

En este punto, la práctica de la fotografía se disocia de la cámara como avance tecnológico en sí mismo. Teleológicamente, Bourdieu distingue (entonces) el campo de lo fotografiable como espacio social de relaciones temporales y de lo exótico -por ejemplo los turistas fotografían los lugares que no conocen, precisamente por ello, mientras que los residentes locales no lo hacen-; y el campo de lo no fotografiable, sustentado por lo cotidiano y lo conocido.

La estrechez y homogeneidad extremas del espacio de vida, el hecho de que la edad adulta transcurre en el mismo entorno que la infancia, excluyen el asombro, esa especie de leve extravío que nos empuja a mirar. Sorprende que el turista o extranjero fotografíe objetos de todos los días o personas familiares en sus ocupaciones cotidianas... el entorno familiar es lo que se ha visto siempre, sin mirar.

El turismo y la fotografía han estado históricamente ligados aunque no todas las impresiones se realizan en un tiempo turístico. Esto no es un hecho casual, sino más bien causal. Las vacaciones, según Bourdieu, se constituyen como uno de los tiempos de mayor importancia para el grupo familiar. La capacidad de fotografiar en las vacaciones no está, por ende, ligada al nivel de ingreso sino a la solemnidad que éstas ameritan. ¿Solemnidad en un espacio caracterizado por su informalidad? Bourdieu responde a tal cuestión

de la siguiente manera: “en efecto, si la variedad de las ocasiones objetivas de fotografiar que están ligadas, por ejemplo, a la duración o al destino de las vacaciones, no implican ninguna modificación sensible en la cantidad de fotos que se hacen, ello responde a que depende menos de cuestiones tales
184 Reseña: La fotografía en Pierre Bourdieu como la belleza de los paisajes o la diversidad de los lugares visitados, que de ocasiones socialmente definidas”.

Nuevamente, el autor encuentra oportunidad de sustentar su hipótesis con respecto a la función que la fotografía tiene sobre la vida familiar y sus vínculos de parentesco. Entonces, remata arguyendo “las fotografías de las vacaciones, por lo tanto, siguen siendo, en su mayoría, fotos de la vida familiar durante ese período” (74). Efectivamente, el turismo como proceso de desplazamiento geográfico implica cierta dispersión. Es notable como el término diversión en latín (prov. *divertere*) significa tomar distancia o hacerse a un lado. La movilidad como elemento que no sólo condiciona sino que además define al turismo en sí mismo, exige tomar distancia de los roles y las normas cotidianas, aunque más no sea temporalmente. Sin embargo, lejos de ver en el turismo un hecho desintegrador (que tal vez lo sea), la postura de Bourdieu sugiere todo lo contrario; las vacaciones deben comprenderse como procesos rituales de integración familiar.

Sin embargo, ¿no existe una contradicción en afirmar que en la unión no existe familiaridad? La postura de Bourdieu exige un esfuerzo intelectual de mayor envergadura para poder comprenderla. En algún punto, la cotidianeidad (lo homogéneo) parece tener un efecto disgregador, mientras que lo diferente invita a la cohesión grupal.

Así, se comprende porque lo fotografiable, motivo de novedad y curiosidad, es lo diferente mientras que a la vez lo conocido que es la familia tiende a unirse. Un efecto similar, puede observarse en la filosofía heideggeriana que

explica por qué un “inmigrante extranjero” tiende a unirse en un medio externo, aferrándose a sus costumbres y tradiciones mientras una vez retornado puede (tranquilamente) mofarse o burlarse de ellas.

Pero este tema, precisamente, da mucha tela para cortar en otros trabajos. En concordancia con lo expuesto, la fotografía durante las vacaciones, permite crear verdaderos monumentos de la cotidianidad. Una especie de trofeo, el cual por un lado certifica el haber estado ahí, mientras que por el otro supone una sustitución de la incertidumbre por la certeza objetiva de la propia imagen impresa.

El viaje implica una posibilidad de re simbolización de los lugares por los que se lleva a cabo. El ideograma surge de la relación dialéctica entre la solemnidad y la decoración. Siempre se puede fotografiar todo aunque en la práctica no todo es fotografiable.

Por último y luego de un profundo y extenso tratamiento del tema, Bourdieu sostiene: “la aspiración a una práctica orientada hacia fines estéticos no es sistemática o exclusivamente propia de los individuos más cultos, es decir, más aptos para aplicar a una actividad específica una disposición general adquirida por medio de la educación; más bien aparece en individuos que tienen en común una menor integración a la sociedad, ya sea por su edad, por su situación personal o profesional”.

Según sus observaciones y términos, los “fotógrafos más fanáticos” abundan entre los solteros, grupo que demostraría una solidaridad de grupo menor a la de los casados; y entre las familias sin hijos que en aquellas que los tienen, entre los jóvenes que entre los adultos, etc. Esta relación hipotética, nos recuerda la relación entre lazo social (idea muy durkheimiana presente en Bourdieu) y la capacidad de situarse como observador u observado. La posición en el grupo y la actitud para con éste, condicionan la posibilidad y la

manera de llevar a cabo esta práctica social característica del mundo moderno: la fotografía⁸. Si bien el texto de Pierre Bourdieu es sugerente, coherente con su mismo desarrollo e invita a una profunda reflexión académica sobre el tema (a pesar de ser repetitivo y confuso en algunos pasajes); existen algunos escollos que deben ser analizados y discutidos de antemano⁹.

2.1.2. LAS PERSONAS CON CAPACIDADES ESPECIALES

2.1.2.1. Definición

Se estima que más de 500 millones de personas en el mundo tienen algún impedimento físico, mental o sensorial y alrededor del 80 % de estas personas viven en los países en desarrollo.

Generalmente a las personas con discapacidad se les niega la posibilidad de educación o de desarrollo profesional, se les excluye de la vida cultural y las relaciones sociales normales, se les ingresa innecesariamente en instituciones y tienen acceso restringido a edificios públicos y transporte debido a sus limitaciones físicas. Por si fuera poco, los discapacitados se encuentran en desventaja jurídica, ya que no cuentan con un documento oficial único que enumere sus derechos, sino que están dispersos en una serie de dictámenes judiciales, recomendaciones de la OIT e instrumentos jurídicos.

⁸ FREUND, G.: La fotografía como documento social, Barcelona, 2ª ed., 1983

⁹ ORTEGA, I. Y KURTZ, G.F.: "Imágenes fotográficas y estrategias de opinión pública, 139 (1999), pp. 2-15

Pero no solamente las personas con discapacidad sufren. La sociedad pierde la oportunidad de aprovechar el enorme potencial de las personas con discapacidad.

La ONU ha luchado por mejorar vida de las personas con discapacidad. En el decenio de 1970, el concepto de los derechos humanos de las personas con discapacidad gano más aceptación internacional. En 1971 fue aprobada por la Asamblea General la Declaración de los Derechos del Retrasado Mental y en 1975, la Declaración de los Derechos de los Impedidos, la cual fija las normas para el trato igual y el acceso igual a los servicios que aceleran la integración social de estas personas.

En el Año Internacional de los Impedidos (1981) se adoptó el Programa de Acción Mundial para los Impedidos y la proclamación del Decenio de las Naciones Unidas para los Impedidos (sólo en ingles 1983-1992). Debido a que a pesar de los esfuerzos de las Naciones Unidas "en pro de la igualdad de oportunidades", los discapacitados seguían siendo discriminados, la Asamblea adoptó en 1991 los Principios para la Protección de los Enfermos Mentales y el Mejoramiento de la Atención de la Salud Mental, y apoyó en 1994 una Estrategia a largo plazo para promover el Programa de Acción Mundial para los Impedidos que busca una "sociedad para todos"

Discapacidad es la cualidad de discapacitado. Dicho de una persona, se refiere a aquella que tiene impedida o entorpecida alguna de las actividades cotidianas consideradas normales, debido a la alteración de sus funciones intelectuales o físicas.

A lo largo de los años, la discapacidad ha sido percibida de distintas maneras por la sociedad. En el siglo XX se encontraba vinculada a una condición o función que se consideraba deteriorada respecto a la situación general de un individuo. El término solía hacer referencia a la discapacidad física, la

discapacidad sensorial, la discapacidad cognoscitiva, la discapacidad intelectual, las enfermedades mentales y distintos tipos de enfermedad crónica.

En los últimos años, en cambio, la discapacidad comenzó a ser considerada a partir de los derechos humanos. A partir de entonces, se inicia una búsqueda para mantener la discapacidad dentro de la sociedad, con actitudes inclusivas y normas de accesibilidad.

En diciembre de 2006, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) acordó la Convención sobre los Derechos de Personas con Discapacidad para proteger y reforzar los derechos y la igualdad de oportunidades de los 650 millones de personas con discapacidad en todo el mundo.

La accesibilidad es promovida a través de ciertas facilidades que ayudan a salvar los obstáculos del entorno, logrando que los discapacitados puedan realizar la misma acción que pudiera llevar a cabo una persona sin ningún tipo de discapacidad. Estas ayudas técnicas son el alfabeto Braille, la lengua de señas, las sillas de ruedas y las señales auditivas de los semáforos, entre otras¹⁰.

¹⁰ BENEDET MJ: Evaluación de la memoria en la Clínica neuropsicológica.. Revista de Neurología (Barc) 1996; 24 (132): 914-920.

2.1.2.2. Clasificación de las discapacidades

La clasificación está organizada en dos niveles: grupo y subgrupo. El primer nivel de la clasificación está formado por cuatro grandes grupos de discapacidad y el grupo de las claves especiales, todos con claves numéricas de un dígito:

- **Discapacidades sensoriales y de la comunicación**
- **Discapacidades motrices**
- **Discapacidades mentales**
- **Discapacidades múltiples y otras**
- **Claves especiales**

El segundo nivel de la clasificación corresponde a los subgrupos, cuya clave está compuesta de tres dígitos. Con el primero de izquierda a derecha se identifica el grupo al que pertenecen:

- **Discapacidades sensoriales y de la comunicación**
- **Discapacidades para ver**
- **Discapacidades para oír**
- **Discapacidades para hablar (mudez)**
- **Discapacidades de la comunicación y comprensión del lenguaje**

En total la clasificación comprende 18 subgrupos.

Cada subgrupo está conformado por un listado, en orden alfabético, de descripciones relativas a deficiencias y discapacidades; en él se incluyen tanto nombres técnicos como algunos sinónimos con los cuales la población reconoce la discapacidad.¹¹

¹¹ RC PETERSEN, MM GHONEIM: Diazepam y la memoria humana: influencia en la adquisición, recuperación y aprendizaje estado-dependiente. Prog Neuropsychopharmacol Biol Psychiatry 4: 81-89, 1980.

2.1.3. La Discapacidad En El Ecuador

En Ecuador hay 1.608.334 personas con alguna discapacidad, que representa el 12.14% de la población total.

En 184.336 hogares ecuatorianos existe al menos una persona con discapacidad lo que equivale al 6% del total de la población; de entre ellos el 8% de los hogares rurales tienen alguna persona con discapacidad, frente al 5% de hogares urbanos.

Las provincias más afectadas por la discapacidad son las de: Loja, Cañar, Bolívar y Cotopaxi, cuyos porcentajes de hogares con al menos una persona con discapacidad sobrepasan al porcentaje nacional en más de 4 puntos.

Más mujeres que hombres con discapacidad

Cerca de 830.000 mujeres en Ecuador tienen discapacidad (51,6%), mientras que el número de hombres con discapacidad es de 778.594 (48,4%). Esta distribución no es igual a la distribución de la población nacional por sexo que es: mujeres 50.3% y hombres 49.7%, demostrando que existe mayor discapacidad en las mujeres. Sin embargo, no en todas las edades es mayor el número de mujeres con discapacidad:

- De la población infantil ecuatoriana menor de 5 años, los niños y niñas con discapacidad infantil representan el 1.4%. De ellos el 76% tiene alguna deficiencia y el 24% presenta alguna limitación en la actividad.
- Entre los menores de cinco años con limitaciones, el 56.7% son niños y el 43.3% son niñas.
- En el grupo de edad de 5-40 años con discapacidad, el 53% son hombres y el 47% son mujeres.
- En la población con discapacidades de 41 años y más de edad, el 54% son mujeres y el 46% son hombres.

La probabilidad de tener discapacidad aumenta con la edad

La presencia de discapacidad está directamente relacionada con la edad. De la población con discapacidad, el 33% tiene más de 65 años, mientras que en los grupos menores de 40 años, estos porcentajes máximo llegan al 19%.

Aunque los porcentajes de discapacidad se incrementan continuamente conforme avanza la edad, a partir de los 41 años este incremento se acelera de forma notable.

Provincias con mayor porcentaje de discapacidad

El porcentaje de discapacidad no es homogéneo en el territorio ecuatoriano, hay diferencias importantes entre las provincias. Las provincias de Guayas, Pichincha, Manabí y Azuay presentan porcentajes significativamente superiores al promedio nacional, mientras que Napo, Pastaza, Sucumbíos y Orellana presentan porcentajes sensiblemente inferiores a la media nacional. En la Región Amazónica el porcentaje es similar al promedio nacional y diez veces inferior a los porcentajes de la Región Costa y Sierra.

Niños y niñas con limitaciones en la actividad y restricción en la participación

En los niños se identifican las limitaciones en la actividad y restricción en la participación. El número de niños con estas limitaciones asciende a 17838. Entre las limitaciones más frecuentes de los menores de 5 años señalamos a la limitación para ponerse de pie, para caminar solo y de la comunicación, causadas en mayor porcentaje por deficiencias funcionales (72.5%).

El 44% de la población infantil menor de 5 años con limitaciones presenta más de una limitación en la actividad.

5048 niños/as no pueden ponerse de pie y caminar solos, 5856 niños/ as tienen dificultades en comunicarse, 3867 niños/as tienen limitaciones para ver, 3763 niños/as tienen limitaciones permanentes para escuchar, 2216

niños/as tienen limitación permanente para vestirse, asearse o comer solos, 2.330 niños/as tienen limitaciones para relacionarse con los demás.

10 mil niños/as menores de 5 años con deficiencias funcionales

El 72.5% de las deficiencias en la población infantil menor de 5 años son funcionales. Las más frecuentes son las relacionadas con el funcionamiento de los órganos internos.

Las condiciones negativas de salud son las causas más frecuentes de limitación infantil

De los menores de 5 años con limitaciones, el 80% reportó como causa originaria alguna condición negativa de salud: enfermedades hereditarias y adquiridas, problemas al momento del parto, infecciones y mala práctica médica. La condición negativa de salud es reportada a nivel rural como el 91% de las causas de las limitaciones, en comparación con el 73% en el sector urbano.

Más de 640 mil personas tienen limitación grave

En el país, el 4.8% de la población mayor de cinco años tiene limitación grave en la actividad y restricción en la participación, lo que corresponde a 640183 personas. Es decir, son personas con discapacidad que tienen un bajo o ningún nivel de autonomía, que a pesar de utilizar ayudas técnicas o personales, presenta un nivel de funcionamiento muy restringido.

Más de 100 mil personas necesitan cuidado personal permanente

El 38% de la población discapacitada con limitación grave, necesita del cuidado permanente de otra persona. El 52% de los cuidadores permanentes son los padres, generalmente las madres.

Más de 500 mil personas presentan múltiples limitaciones graves

El 79% de las personas con limitación grave, tienen limitaciones para realizar actividades y restricción en la participación: para movilizarse, actividades educativas y de aprendizaje, integrarse a la vida comunitaria, suficiencia en su auto cuidado, integrarse a las actividades de la vida doméstica y trabajar en forma remunerada.

Las limitaciones graves múltiples aumentan con la edad

Los porcentajes de personas con más de una limitación grave van en aumento conforme avanza la edad, con un pico marcado a partir de los 65 años.

Mientras la población de 5-10 años tiene un 3% de limitaciones múltiples, el 46% de los mayores de 65 años presentan la misma condición. El número de mujeres de más de 65 años y más con limitaciones múltiples graves supera al de los hombres en un 7%.

Limitación grave más frecuente

De la población que presenta una sola limitación, la más frecuente es la relacionada con la recreación social que afecta al 9% de las personas con limitación grave de 5 años y más (60240 personas). Seguida por la limitación para aprender y estudiar (4%), y trabajar remuneradamente (3.4%).

Movilizarse es la limitación moderada más frecuente

366 mil personas registran tener dificultad moderada para caminar, correr, subir gradas. 101700 presentan dificultad para coger cosas. La dificultad para ver aún utilizando anteojos afecta a 176900 personas.

Más de 450 mil personas con deficiencias estructurales

En la población de 5 años y más 452336 personas presentan deficiencias estructurales, que representa el 64% de todas las deficiencias.

La discapacidad está más asociada con las deficiencias estructurales

Entre la población con discapacidad, el 64% presenta deficiencias estructurales, el 29% deficiencias funcionales y el 7% deficiencias mixtas.

Las condiciones negativas de salud son la causa más frecuente de discapacidad en la población de 5 años y más

Las enfermedades heredadas y adquiridas, los problemas al momento del parto, las infecciones y la mala práctica médica son las principales causas de discapacidad en la población de 5 años y más (65%).

Los accidentes como causa de discapacidad afectan más a la población masculina de 20-64 años (19%) y las condiciones negativas de salud, afectan más a las mujeres en las mismas edades (53%).

Pastaza 38%, Cañar 34%, Los Ríos 24% y Carchi 22% son las provincias en donde viven las personas con discapacidad originados por los accidentes como la primera causa de discapacidad.

Morona Santiago 82%, Cotopaxi 78%, Bolívar 76%, y Orellana 76%, de las personas con discapacidad que viven allí tienen a las condiciones negativas de salud como la primera causa de discapacidad.

Sucumbíos (17%) e Imbabura (7%) reportan los mayores porcentajes de personas con discapacidad con antecedentes de condiciones adversas como desastres naturales y pobreza como la causa de discapacidad.

Sucumbíos, Esmeraldas y Chimborazo reportan los más altos porcentajes de personas con discapacidad por violencia como causa de discapacidad.

Imbabura y Napo son las provincias en donde las intoxicaciones tienen los más altos porcentajes como causa de discapacidad.

La discapacidad está ligada a la pobreza

El cuadro siguiente indica los valores promedio de ingresos de los hogares por quintiles, que sirvió de base para los análisis por ingresos.

Promedio Mensual de Ingresos Per Cápita

Quintil	USD
Quintil 1	9.93
Quintil 2	31.23
Quintil 3	58.69
Quintil 4	105.3
Quintil 5	2935.8

El 50% de las personas con discapacidad están ubicados en los quintiles 1 y 2, es decir son 789998 personas con los menores ingresos en el país, cuyo ingreso per cápita promedio oscila entre 0 a 30 dólares mensuales. Este porcentaje es 20% mayor a la población sin discapacidad ubicada en los mismos quintiles.

La distribución de la pobreza en la población con discapacidad es heterogénea en las distintas provincias del país:

En Bolívar, Chimborazo, Carchi, Morona y Loja viven las personas con discapacidad más pobres

En Bolívar y Chimborazo el 70% de la población con discapacidad está ubicada en los quintiles 1 y 2.

En las tres provincias restantes, más del 60% de personas con discapacidad son pobres ubicados en los mismos quintiles.

La gran mayoría de personas con limitación grave (74%) no utiliza ninguna ayuda técnica

El 26% de PCD con limitación grave utiliza al menos una ayuda técnica. La ayuda técnica más utilizada es la que compensa la limitación de la movilidad (11%), seguida de las ayudas técnicas para ver (9%).

El entorno físico es adverso para las personas con discapacidad con limitación grave

El 5% de las personas con discapacidad con limitación grave han realizado adecuaciones en sus viviendas para facilitar su autonomía. Para el 77% de las personas gravemente limitadas la percepción es que los edificios y entorno urbano son adversos para su movilidad autónoma.¹²

Las personas con discapacidad con personas con limitación grave participan poco en las asociaciones

El 15% de los entrevistados reporta estar asociado a alguna organización religiosa, el 7% a una organización social y el 5% a asociaciones de personas con discapacidad¹³.

2.1.3.1. Distribución de discapacitados por tipo de deficiencia

Del total de la población del Ecuador, el 13,2 % son personas con algún tipo de discapacidad (1`600.000 personas), y podemos señalar que en el país existen aproximadamente:

- 592.000 personas con discapacidad por deficiencias físicas
- 432.000 personas con discapacidad por deficiencias mentales y psicológicas
- 363.000 personas con discapacidad por deficiencias visuales; y,
- 213.000 personas con discapacidad por deficiencias auditivas y del lenguaje.

¹² CONADIS. "Ecuador: La discapacidad en cifras", 2010

¹³ INEC Encuesta SIEH Nov. 2010

2.1.3.2. Cifras en Manabí

El proceso de calificación y carnetización a las personas con discapacidad que realiza el CONADIS a nivel nacional, consiste en registrar a las personas con discapacidad en el Registro Nacional de Discapacidades y así obtener el carnet de discapacidad, lo cual le permite acceder a la condición legal de "persona con discapacidad".

A continuación se detalla la información de las personas carnetizadas y registradas en el CONADIS desde el año 1996 hasta la fecha, en la provincia de Manabí.

Por tipo de discapacidad

AUDITIVA	FISICA	INTELLECTUAL	LENGUAJE	PSICOLOGICO	VISUAL	TOTAL
3148	22762	5236	277	3741	4918	40082

Por tipo de discapacidad y por sexo

AUDITIVA		FISICA		INTELLECTUAL		LENGUAJE		PSICOLOGICO		VISUAL		TOTAL	
M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F
168	145	1308	967	292	231	192	85	205	168	296	195	2291	1717
9	9	4	8	4	2			6	5	7	1	2	0

Razones de la discapacidad

ENFERMEDAD ADQUIRIDA	ACCIDENTE DE TRANSITO	ACCIDENTE DE TRABAJO	ACCIDENTE DOMESTICO	ACCIDENTE DEPORTIVO	VIOLENCIA	DESASTRES NATURALES / GUERRA	CONGENITO / GENETICO	PROBLEMAS DE PARTO	TRASTORNOS NUTRICIONALES	OTROS	TOTAL
20368	1764	1064	2149	60	499	20	11893	2249	32	487	40585

Tasa Laboral

POR CUENTA PROPIA	SECTOR PRIVADO	SECTOR PUBLICO	QQ.DD	OTROS	TOTAL
3094	1274	830	1696	38	6932

2.1.3.1. Marco jurídico a favor de las personas con discapacidades

a. Disposiciones Constitucionales

El 10 de agosto de 1.992 se publica en el Registro Oficial N° 996 la "Ley sobre discapacidades N° 180", la misma que recogiendo las recomendaciones de la Comisión Interinstitucional de Análisis de la Situación de los Discapacitados en el Ecuador "CIASDE" y todas aquellas recomendaciones de los organismos internacionales, establece en su Art. 6, que tiene relación con la equiparación de oportunidades. Constitución Política del Estado

El Consejo Nacional de Discapacidades redactó una propuesta de consenso a ser incluida por primera vez en la Constitución Ecuatoriana, para que las personas con discapacidad del país gocen de la protección de sus derechos, que fue promulgada por la Asamblea Nacional Constituyente de 1998.

Varios artículos de dicha constitución que guardan relación con las discapacidades (23, 47, 53,102) merecen darse énfasis al Art. 53 de la Carta Magna, promulgada por la Asamblea Nacional Constituyente de 1998, cuyo texto dice: **“Art. 53.-** El Estado garantizará la prevención de las discapacidades y la atención y rehabilitación integral de las personas con discapacidad, en especial en casos de indigencia. Conjuntamente con la sociedad y la familia, asumirá la responsabilidad de su integración social y equiparación de oportunidades”

El Estado establecerá medidas que garanticen a las personas con discapacidad, la utilización de bienes y servicios, especialmente en las áreas de salud, educación, capacitación, inserción laboral y recreación; y medidas que eliminen las barreras de comunicación, así como las urbanísticas. Arquitectónicas y de accesibilidad al transporte que dificulte su movilización.

Los municipios tendrán la obligación de adoptar estas medidas en el ámbito de sus atribuciones y circunscripciones. Las personas con discapacidad tendrán tratamiento preferente en la obtención de créditos, extensiones y rebajas tributarias, de conformidad con la ley.

Se reconoce el derecho de las personas con discapacidad, a la comunicación por medios de formas alternativas, como la lengua de señas ecuatoriana para sordos, oralismo, el sistema Braille y otras".

La creación de medios de comunicación social, y al acceso en igualdad de condiciones al uso de las frecuencias del espectro radioeléctrico para la gestión de estaciones de radio y televisión públicas, privadas y comunitarias, y a bandas libres para la explotación de redes inalámbricas.

El acceso y uso de todas las formas de comunicación visual, auditiva, sensorial y a otras que permitan la inclusión de personas con discapacidad.

Integrar los espacios de participación previstos en la Constitución en el campo de la comunicación.

Capítulo tercero

Derechos de las personas y grupos de atención prioritaria

Art. 35.- Las personas adultas mayores, niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, personas privadas de libertad y quienes adolezcan de enfermedades catastróficas o de alta complejidad, recibirán atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado. La misma atención prioritaria recibirán las personas en situación de riesgo, las víctimas de violencia doméstica y sexual, maltrato infantil, desastres naturales o antropogénicos. El Estado prestará especial protección a las personas en condición de doble vulnerabilidad.

Sección tercera

Movilidad humana

Art. 42.- Se prohíbe todo desplazamiento arbitrario. Las personas que hayan sido desplazadas tendrán derecho a recibir protección y asistencia humanitaria emergente de las autoridades, que asegure el acceso a alimentos, alojamiento, vivienda y servicios médicos y sanitarios.

Las niñas, niños, adolescentes, mujeres embarazadas, madres con hijas o hijos menores, personas adultas mayores y personas con discapacidad recibirán asistencia humanitaria preferente y especializada.

Todas las personas y grupos desplazados tienen derecho a retornar a su lugar de origen de forma voluntaria, segura y digna.

Sección Quinta

Niñas, Niños y Adolescentes

Art. 46.- El Estado adoptará, entre otras, las siguientes medidas que aseguren a las niñas, niños y adolescentes:

1. Atención a menores de seis años, que garantice su nutrición, salud, educación y cuidado diario en un marco de protección integral de sus derechos.

Sección sexta

Personas con discapacidad

Art. 47.- El Estado garantizará políticas de prevención de las discapacidades y, de manera conjunta con la sociedad y la familia, procurará la equiparación de oportunidades para las personas con discapacidad y su integración social. Se reconoce a las personas con discapacidad, los derechos a:

1. La atención especializada en las entidades públicas y privadas que presten servicios de salud para sus necesidades específicas, que incluirá la

provisión de medicamentos de forma gratuita, en particular para aquellas personas que requieran tratamiento de por vida.

2. La rehabilitación integral y la asistencia permanente, que incluirán las correspondientes ayudas técnicas.

3. Rebajas en los servicios públicos y en servicios privados de transporte y espectáculos.

4. Exenciones en el régimen tributario.

5. El trabajo en condiciones de igualdad de oportunidades, que fomente sus capacidades y potencialidades, a través de políticas que permitan su incorporación en entidades públicas y privadas.

6. Una vivienda adecuada, con facilidades de acceso y condiciones necesarias para atender su discapacidad y para procurar el mayor grado de autonomía en su vida cotidiana. Las personas con discapacidad que no puedan ser atendidas por sus familiares durante el día, o que no tengan donde residir de forma permanente, dispondrán de centros de acogida para su albergue.

7. Una educación que desarrolle sus potencialidades y habilidades para su integración y participación en igualdad de condiciones. Se garantizará su educación dentro de la educación regular. Los planteles regulares incorporarán trato diferenciado y los de atención especial la educación especializada. Los establecimientos educativos cumplirán normas de accesibilidad para personas con discapacidad e implementarán un sistema de becas que responda a las condiciones económicas de este grupo.

8. La educación especializada para las personas con discapacidad intelectual y el fomento de sus capacidades mediante la creación de centros educativos y programas de enseñanza específicos

9. La atención psicológica gratuita para las personas con discapacidad y sus familias, en particular en caso de discapacidad intelectual.

10. El acceso de manera adecuada a todos los bienes y servicios. Se eliminarán las barreras arquitectónicas.

11. El acceso a mecanismos, medios y formas alternativas de comunicación, entre ellos el lenguaje de señas para personas sordas, el oralismo y el sistema braille.

Art. 48.- El Estado adoptará a favor de las personas con discapacidad medidas que aseguren:

1. La inclusión social, mediante planes y programas estatales y privados coordinados, que fomenten su participación política, social, cultural, educativa y económica.
2. La obtención de créditos y rebajas o exoneraciones tributarias que les permita iniciar y mantener actividades productivas, y la obtención de becas de estudio en todos los niveles de educación.
3. El desarrollo de programas y políticas dirigidas a fomentar su esparcimiento y descanso.
4. La participación política, que asegurará su representación, de acuerdo con la ley.
5. El establecimiento de programas especializados para la atención integral de las personas con discapacidad severa y profunda, con el fin de alcanzar el máximo desarrollo de su personalidad, el fomento de su autonomía y la disminución de la dependencia.
6. El incentivo y apoyo para proyectos productivos a favor de los familiares de las personas con discapacidad severa.
7. La garantía del pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad.

La ley sancionará el abandono de estas personas, y los actos que incurran en cualquier forma de abuso, trato inhumano o degradante y discriminación por razón de la discapacidad.

Art. 49.- Las personas y las familias que cuiden a personas con discapacidad que requieran atención permanente serán cubiertas por la Seguridad Social y recibirán capacitación periódica para mejorar la calidad de la atención.

CAPITULO VI: RÉGIMEN DE DESARROLLO

Capítulo sexto

Sección tercera

Formas de trabajo y su retribución

Art. 330.- Se garantizará la inserción y accesibilidad en igualdad de condiciones al trabajo remunerado de las personas con discapacidad. El Estado y los empleadores implementarán servicios sociales y de ayuda especial para facilitar su actividad. Se prohíbe disminuir la remuneración del trabajador con discapacidad por cualquier circunstancia relativa a su condición.

Art. 333.- Se reconoce como labor productiva el trabajo no remunerado de auto sustento y cuidado humano que se realiza en los hogares.

El Estado promoverá un régimen laboral que funcione en armonía con las necesidades del cuidado humano, que facilite servicios, infraestructura y horarios de trabajo adecuados; de manera especial, proveerá servicios de cuidado infantil, de atención a las personas con discapacidad y otros necesarios para que las personas trabajadoras puedan desempeñar sus actividades laborales; e impulsará la corresponsabilidad y reciprocidad de hombres y mujeres en el trabajo doméstico y en las obligaciones familiares.

CAPITULO VII: RÉGIMEN DEL BUEN VIVIR

Capítulo primero

Inclusión y equidad

Art. 341.- El Estado generará las condiciones para la protección integral de sus habitantes a lo largo de sus vidas, que aseguren los derechos y principios reconocidos en la Constitución, en particular la igualdad en la diversidad y la no discriminación, y priorizará su acción hacia aquellos grupos que requieran consideración especial por la persistencia de desigualdades, exclusión, discriminación o violencia, o en virtud de su condición etaria, de salud o de discapacidad.

La protección integral funcionará a través de sistemas especializados, de acuerdo con la ley. Los sistemas especializados se guiarán por sus principios específicos y los del sistema nacional de inclusión y equidad social.

El sistema nacional descentralizado de protección integral de la niñez y la adolescencia será el encargado de asegurar el ejercicio de los derechos de niñas, niños y adolescentes. Serán parte del sistema las instituciones públicas, privadas y comunitarias.

Sección tercera

Seguridad Social

Art. 369.- El seguro universal obligatorio cubrirá las contingencias de enfermedad, maternidad, paternidad, riesgos de trabajo, cesantía, desempleo, vejez, invalidez, discapacidad, muerte y aquellas que defina la ley. Las prestaciones de salud de las contingencias de enfermedad y maternidad se brindarán a través de la red pública integral de salud.

El seguro universal obligatorio se extenderá a toda la población urbana y rural, con independencia de su situación laboral. Las prestaciones para las personas que realizan trabajo doméstico no remunerado y tareas de cuidado se financiarán con aportes y contribuciones del Estado. La ley definirá el mecanismo correspondiente.

La creación de nuevas prestaciones estará debidamente financiada.

Art. 373.- El seguro social campesino, que forma parte del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, será un régimen especial del seguro universal obligatorio para proteger a la población rural y a las personas dedicadas a la pesca artesanal; se financiará con el aporte solidario de las personas aseguradas y empleadoras del sistema nacional de seguridad social, con la aportación diferenciada de las jefas o jefes de las familias protegidas y con las asignaciones fiscales que garanticen su fortalecimiento y desarrollo. El seguro ofrecerá prestaciones de salud y protección contra las contingencias de invalidez, discapacidad, vejez y muerte.

Los seguros públicos y privados, sin excepción, contribuirán al financiamiento del seguro social campesino a través del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

Sección sexta

Cultura física y tiempo libre

Art. 381.- El Estado protegerá, promoverá y coordinará la cultura física que comprende el deporte, la educación física y la recreación, como actividades que contribuyen a la salud, formación y desarrollo integral de las personas; impulsará el acceso masivo al deporte y a las actividades deportivas a nivel formativo, barrial y parroquial; auspiciará la preparación y participación de los deportistas en competencias nacionales e internacionales, que incluyen los Juegos Olímpicos y Paraolímpicos; y fomentará la participación de las personas con discapacidad.

El Estado garantizará los recursos y la infraestructura necesaria para estas actividades. Los recursos se sujetarán al control estatal, rendición de cuentas y deberán distribuir de forma equitativa

Disposiciones Transitorias

Sexta

Los consejos nacionales de niñez y adolescencia, discapacidades, mujeres, pueblos y nacionalidades indígenas, afroecuatorianos y montubios, se constituirán en consejos nacionales para la igualdad, para lo que adecuarán su estructura y funciones a la Constitución.

b. Ley sobre discapacidades

(Registro Oficial N.- 301 de viernes 6 de abril de 2001)

H. CONGRESO NACIONAL

LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y CODIFICACIÓN

En ejercicio de la facultad que le confiere el numeral 2 del artículo 139 (120, num. 6) de la Constitución Política de la República, Resuelve:

EXPEDIR LA CODIFICACIÓN DE LA LEY SOBRE DISCAPACIDADES

Título I

PRINCIPIOS Y OBJETIVOS

Art. 1.- Ámbito.- La presente Ley protege a las personas con discapacidad; establece un sistema de prevención de discapacidades, atención e integración de personas con discapacidad que garantice su desarrollo y evite que sufran toda clase de discriminación, incluida la de género.

Art. 2.- Principios.- Esta Ley se fundamenta en el principio constitucional de igualdad ante la Ley, y en lo establecido en los artículos 23, 47, 53 y 102 (32, 35, 47, 116) de la Constitución Política de la República.

Art. 3.- Objetivos.- Son objetivos de esta Ley:

- a) Reconocimiento pleno de los derechos que corresponden a las personas con discapacidad;
- b) Eliminar toda forma de discriminación por razones de discapacidad y sancionar a quienes incurrieren en esta prohibición;
- c) Establecer un sistema de prevención de discapacidades;
- d) Crear mecanismos para la atención e integración social de las personas con discapacidad atendiendo las necesidades particulares de cada sexo; y,
- e) Garantizar la igualdad de oportunidades para desempeñar un rol equivalente al que ejercen las demás personas y la participación equitativa de hombres y mujeres en las instancias de decisión y dirección.

Art. 4.- Integración social.- El Estado a través de sus organismos y entidades garantiza el pleno ejercicio de los derechos que la Constitución y las leyes reconocen a todas las personas con discapacidad, mediante las siguientes acciones:

- a) Sensibilización y concientización de la sociedad y la familia sobre las discapacidades, los derechos y deberes de las personas con discapacidad;
- b) Eliminación de barreras físicas, psicológicas, sociales y comunicacionales;
- c) Formación, capacitación e inserción en el sector laboral formal e informal; así como, otras modalidades de trabajo; pequeña industria y microempresa, talleres protegidos, trabajo en el domicilio, autoempleo, etc.;
- d) Adaptación, readaptación, restitución y reubicación laboral de los trabajadores que adquieran la discapacidad como producto de enfermedades profesionales, accidentes de trabajo u otras causas, tanto en el sector público como privado;
- e) Concesión de becas para educación, formación profesional y capacitación;
- f) Concesión de subsidios para acceder a: servicios de salud, vivienda, asistencia técnica y provisión de ayudas técnicas y tecnológicas, a través de los organismos públicos y privados responsables de las áreas indicadas;
- g) Tratamiento preferente en la obtención de créditos a través de las instituciones del sistema financiero;

- h) Elaboración y aplicación de la normativa sobre accesibilidad al medio físico en las edificaciones públicas y privadas de uso público, a cargo de los municipios;
- i) Impulso a los servicios (necesarios) para la dotación, fabricación, mantenimiento o distribución de órtesis, prótesis y otras ayudas técnicas y tecnológicas, que suplan o compensen las deficiencias. Las ayudas técnicas y tecnológicas serán entregadas obligatoriamente por el Estado y las instituciones de seguridad social, directamente, bajo convenio o contrato con otras instituciones públicas o privadas;
- j) Disponer, a través del Ministerio de Salud Pública, la producción y distribución de medicamentos genéricos y esenciales, además de los insumos que se necesiten para la atención de deficiencias y discapacidades que requieran de un tratamiento prolongado;
- k) Fomento, cooperación y apoyo a las actividades culturales, deportivas y recreacionales de las personas con discapacidad, a través de programas de integración y otros específicos a que hubiere lugar;
- l) Crear residencias para personas con discapacidad que no pueden valerse por sí mismas; y,
- m) Fortalecimiento y apoyo a las organizaciones de y para personas con discapacidad.

Título II

EL CONSEJO NACIONAL DE DISCAPACIDADES

Art. 5.- Consejo nacional de discapacidades.- El Consejo Nacional de Discapacidades -CONADIS-, con domicilio principal en la ciudad de Quito, es una persona jurídica de derecho público, autónoma con patrimonio y presupuesto propio.

El CONADIS ejercerá las funciones y atribuciones que le asigna esta Ley dentro de un régimen administrativo y económicamente descentralizado,

mediante el traspaso de responsabilidades y recursos a sus comisiones provinciales y cantonales.

Art. 6.- Funciones del CONADIS.- Compete al CONADIS:

- a) Formular las políticas nacionales relacionadas con las discapacidades y someterlas para la aprobación del Presidente de la República;
- b) Planificar acciones que permitan el fortalecimiento de los programas de prevención, atención e integración de las personas con discapacidad;
- c) Defender jurídicamente los derechos de las personas con discapacidad;
- d) Realizar investigaciones y coordinar las acciones que, en relación con las discapacidades, realicen organismos y entidades de los sectores público y privado; y,
- e) Vigilar por el eficaz cumplimiento de esta Ley y exigir la aplicación de la sanción a quienes la incumplan.

Art. 7.- Órganos del CONADIS.- Son órganos del Consejo Nacional de Discapacidades:

- a) El Directorio;
- b) La Dirección Ejecutiva; y,
- c) La Comisión Técnica.

Art. 8.- Directorio.- El Directorio estará integrado por:

- a) El representante del Presidente de la República, quien lo presidirá y tendrá voto dirimente;
- b) El Ministro de Salud Pública o el Subsecretario;
- c) El Ministro de Educación o el Subsecretario;
- d) El Ministro de Trabajo o el Subsecretario;
- e) El Ministro de Bienestar Social o el Subsecretario;

Nota:

- El Art. 6 del Decreto 580 (R.O. 158-S, 29-VIII-2007) al disponer la sustitución del nombre del "Ministerio de Bienestar Social" por el de "Ministerio de Inclusión Económica y Social" afecta también la denominación de la persona encargada de esta cartera de Estado.

- f) El Ministro de Economía o el Subsecretario de Presupuesto;

g) La Presidenta del Instituto Nacional del Niño y la Familia o su delegado;

Nota:

Mediante disposición transitoria quinta del D.E 1170 (R.O. 381, 15-VII-2008), se dispone que todas las competencias, atribuciones, funciones, representaciones, delegaciones, obligaciones y patrimonio del Instituto Nacional de la Niñez y la Familia, INNFA, serán asumidas por el Instituto de la Niñez y la Familia, INFA. Este proceso se efectuará progresivamente hasta el 31 de diciembre del 2008, período dentro del cual seguirá funcionando el INNFA.

h) El Presidente de la Federación Nacional de Sordos del Ecuador, o su delegado;

i) El Presidente de la Federación Nacional de Ciegos del Ecuador, o su delegado;

j) El Presidente de la Federación Nacional de Ecuatorianos con Discapacidad Física, o su delegado;

k) El Presidente de la Federación Ecuatoriana Pro Atención a la Persona con Deficiencia Mental, o su delegado; y,

l) El Presidente de la Federación de los Organismos No Gubernamentales que trabajan en el área de las discapacidades, o su delegado.

Los miembros del Directorio deberán ser ecuatorianos.

En la conformación del Directorio se tomará en cuenta lo dispuesto en el artículo 102 (116) de la Constitución Política de la República.

El Director Ejecutivo del Consejo Nacional de Discapacidades actuará como Secretario del Directorio, con voz informativa y sin derecho a voto.

Nota:

Las funciones del Ministro de Economía y Finanzas fueron asumidas por el Ministro de Finanzas, según el Decreto 854 (R.O. 253, 16-I-2008).

Art. 9.- Funciones y atribuciones del Directorio.- El Director ejercerá las siguientes funciones y atribuciones:

a) Determinar las políticas nacionales en materia de discapacidades e impulsar su cumplimiento;

- b) Aprobar y vigilar el cumplimiento del Plan Nacional de Discapacidades;
- c) Expedir los reglamentos internos con los que se establecerá la estructura orgánica funcional del Consejo;
- d) Designar al Director Ejecutivo del Consejo Nacional de Discapacidades, en base a la terna presentada por el Presidente del Consejo;
- e) Designar de entre sus miembros al Vicepresidente del Directorio del Consejo Nacional de Discapacidades, a quien le corresponde subrogar al Presidente en caso de ausencia temporal o definitiva;
- f) Autorizar al Director Ejecutivo la suscripción de acuerdos de cooperación técnica y ayuda económica con organismos nacionales e internacionales;
- g) Conocer e impulsar la creación de las comisiones provinciales de discapacidades que se conformarán con la participación de la sociedad civil, los organismos seccionales y provinciales respectivos, propendiendo a la descentralización y la representación equitativa de hombres y mujeres;
- h) Conocer sobre las situaciones de discriminación y las acciones que se han tomado al respecto;
- i) Conocer y aprobar los planes operativos, presupuestarios e inversiones, así como los informes periódicos correspondientes;
- j) Decidir sobre los objetivos, montos y programas del Consejo Nacional de Discapacidades para el financiamiento de beneficios, aportes y subvenciones para personas con discapacidad u organismos de y para personas con discapacidad, sin fines de lucro;
- k) Fijar un porcentaje de recursos del Consejo Nacional de Discapacidades para el financiamiento de proyectos que impulsen el desarrollo y fortalecimiento de las organizaciones de y para personas con discapacidad y programas de prevención, atención e integración;
- l) Vigilar el cumplimiento de las actividades que realizan las personas jurídicas vinculadas a las discapacidades;
- m) Fiscalizar el buen manejo de los recursos provistos por el CONADIS, a las personas jurídicas vinculadas con las discapacidades; y,

n) Conocer de los viajes al exterior del Presidente, Director Ejecutivo y funcionarios del CONADIS.

Las resoluciones del Directorio del Consejo Nacional de Discapacidades tienen efecto obligatorio para las instituciones, organizaciones o personas naturales y jurídicas vinculadas con las organizaciones del área de las discapacidades. Su incumplimiento acarreará las sanciones que se establecen en esta Ley.

Art. 10.- Del Presidente del CONADIS.- Para ser Presidente del Consejo Nacional de Discapacidades se requiere: ser ecuatoriano; tener experiencia en el área de discapacidades y estar en goce de los derechos políticos.

El Presidente del CONADIS será el Presidente nato del Directorio, laborará a tiempo completo será remunerado y tendrá las siguientes funciones:

- a) Promover, a través de las Defensorías, la defensa de los derechos constitucionales y legales de las personas con discapacidad en todos aquellos casos de discriminación, violación de derechos humanos o abandono, que representen un riesgo para la calidad de vida o dignidad de las personas;
- b) Elaborar y presentar la terna ante el Directorio para el nombramiento del Director Ejecutivo;
- c) Requerir de las entidades u organismos de los sectores público y privado la entrega de información y colaboración en la ejecución de actividades relativas a discapacidades;
- d) Conocer el proyecto de presupuesto del CONADIS y ponerlo en conocimiento del Directorio para su aprobación hasta el 1 de junio de cada año;
- e) Gestionar y poner en conocimiento del Directorio la consecución de recursos económicos, técnicos y otros, sean nacionales o internacionales, que permitan el cumplimiento de las funciones que la Ley le asigna al CONADIS;

- f) Conocer y suscribir conjuntamente con los miembros de la comisión designada por el Directorio las resoluciones de la concesión de beneficios relativos a la importación de bienes establecidos en la Ley;
- g) Presentar el informe anual de actividades al Presidente de la República para su informe a la Nación; y,
- h) Las demás que le asigne el Directorio.

Art. 11.- Del Director Ejecutivo.- El Director Ejecutivo es nombrado por el Directorio del Consejo Nacional de Discapacidades. Es el representante legal del Consejo Nacional de Discapacidades y tiene a su cargo la dirección técnica, la gestión administrativa y la coordinación con las demás instituciones encargadas del cumplimiento de esta Ley.

Para desempeñar el cargo de Director Ejecutivo, se requiere ser ecuatoriano, poseer título profesional, tener experiencia en discapacidades y funciones administrativas, de conformidad con el Reglamento.

Las funciones y atribuciones del Director Ejecutivo serán las siguientes:

- a) Coordinar la elaboración, ejecución y aplicación del Plan Operativo Anual y la ejecución de los convenios nacionales e internacionales sobre discapacidades;
- b) Administrar los recursos y los bienes del CONADIS en cumplimiento de las leyes y reglamentos;
- c) Requerir de las entidades u organismos de los sectores público y privado, la entrega de información y colaboración en la ejecución de actividades relativas a discapacidades, reconociendo su autoría y participación;
- d) Coordinar y supervisar las actividades de prevención de discapacidades, atención e integración social de personas con discapacidad que se realicen en el ámbito nacional para verificar la ejecución del Plan Nacional de Discapacidades y del Plan Operativo Anual;
- e) Mantener registros y estadísticas a escala nacional de personas con discapacidad y de instituciones públicas y privadas dedicadas al trabajo en el área de las discapacidades;

- f) Representar judicial y extrajudicialmente al CONADIS;
- g) Conocer de oficio sobre situaciones de discriminación por razones de discapacidad y tomar acciones necesarias para solucionarlas a través de las instancias pertinentes;
- h) Convocar y presidir la Comisión Técnica del CONADIS y estructurar las subcomisiones de asesoramiento y apoyo que la misma considere necesarias;
- i) Preparar y proponer el presupuesto y el programa anual de inversiones al Directorio para su conocimiento y aprobación;
- j) Nombrar a los funcionarios, empleados y trabajadores del CONADIS y removerlos en caso de que incumplan con sus obligaciones de acuerdo a la Ley;
- k) Vigilar el cumplimiento de las obligaciones de los funcionarios, empleados y trabajadores del CONADIS;
- l) Autorizar las Comisiones de servicios de los funcionarios y empleados del CONADIS;
- m) Supervisar y coordinar las acciones de las comisiones provinciales de discapacidades; y,
- n) Las demás que se le asignen en el Reglamento.

Art. 12.- De la Comisión Técnica.- La Comisión Técnica estará integrada por los directores o delegados permanentes, con capacidad de decisión, del área técnico administrativa de discapacidades de los Ministerios de Educación, Salud, Trabajo y Bienestar Social; un representante del Instituto Nacional del Niño y la Familia (INNFA); un representante de la Asociación de Municipalidades del Ecuador (AME); un representante de la Corporación Aduanera Ecuatoriana; un representante del Consejo Nacional de Educación Superior (CONESUP); un representante de los organismos no gubernamentales; un representante de cada una de las Federaciones Nacionales de Personas con Discapacidad; un representante del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS); un representante del Instituto de

Seguridad Social de las Fuerzas Armadas (ISSFA); y, un representante del Instituto de Seguridad Social de la Policía Nacional (ISSPOL).

Las reuniones de la Comisión Técnica se realizarán con los miembros correspondientes al Directorio y se convocarán a otros de acuerdo a los temas a tratarse.

Podrán participar en las deliberaciones de la Comisión, sin derecho a voto, las personas que el Director Ejecutivo considere necesarias invitar para el tratamiento de temas específicos constantes en el orden del día.

Las decisiones que tome la Comisión Técnica serán de carácter obligatorio para las instituciones allí representadas.

Notas:

- Según la actual estructura ministerial establecida en el Art. 16 del Estatuto del Régimen Jurídico y Administrativo de la Función Ejecutiva, la denominación del Ministerio de Bienestar Social cambia a Ministerio de Inclusión Económica y Social (R.O. 158-S, 29-VIII-2007).

- Mediante disposición transitoria quinta del D.E 1170 (R.O. 381, 15-VII-2008), se dispone que todas las competencias, atribuciones, funciones, representaciones, delegaciones, obligaciones y patrimonio del Instituto Nacional de la Niñez y la Familia, INNFA, serán asumidas por el Instituto de la Niñez y la Familia, INFA. Este proceso se efectuará progresivamente hasta el 31 de diciembre del 2008, período dentro del cual seguirá funcionando el INNFA.

Art. 13.- Funciones y atribuciones de la Comisión Técnica.- Son funciones y atribuciones de la Comisión Técnica:

- a) Participar en la formulación de políticas nacionales y en la elaboración del Plan Nacional de Discapacidades con enfoque de género;
- b) Estudiar y analizar la proforma presupuestaria del sector de discapacidades y emitir recomendaciones al Directorio del CONADIS;
- c) Proponer mecanismos y estrategias de coordinación entre el CONADIS y los sectores público y privado en el ámbito de las discapacidades;

- d) Apoyar el diseño de planes operativos, programas y proyectos que deben desarrollar las entidades que conforman la Comisión Técnica y otras entidades públicas y privadas, en el área de discapacidad; y,
- e) Las demás que le asigne el Director Ejecutivo y el Reglamento.

Art. 14.- Centro de información, documentación y Registro Nacional de Discapacidades.- El Consejo Nacional de Discapacidades mantendrá para el cumplimiento de sus fines y para el servicio al público, un centro interconectado de información y documentación bibliográfica y audiovisual en materia de discapacidades, apoyando y coordinando sus actividades con otros centros similares tanto nacionales como internacionales. Tendrá a su cargo el Registro Nacional de Discapacidades de personas naturales y de instituciones públicas y privadas.

Art. 15.- Departamento de Relaciones Públicas y Comunicación Social.- El Consejo Nacional de Discapacidades, creará el Departamento de Relaciones Públicas y Comunicación Social que tendrá a su cargo la información y sensibilización a la comunidad. Sus funciones y organización se determinarán en el respectivo reglamento.

Título III

DEL PATRIMONIO, RENTAS Y DESTINO DE LOS FONDOS

Art. 16.- Patrimonio del Consejo Nacional de Discapacidades.- El Patrimonio del Consejo Nacional de Discapacidades está constituido por:

- a) Las asignaciones que se harán constar obligatoriamente en el Presupuesto General del Estado;
- b) El 25% de las multas que se impusieran por la falta de medidas de seguridad e higiene laboral, conforme a los artículos 442 y 626 del Código de Trabajo;
- c) El 50% de las multas que se recauden por violación a los derechos que esta Ley consagra para las personas con discapacidad;

- d) El 50% de las multas que los municipios del país recauden por la inobservancia de las normas de accesibilidad que sus ordenanzas establezcan, las mismas que deberán ser depositadas en la cuenta del Consejo Nacional de Discapacidades dentro de los primeros quince días del mes siguiente a aquel en que se efectuó la recaudación;
- e) Los bienes muebles e inmuebles de su propiedad;
- f) Los recursos que obtenga provenientes de la autogestión, tales como ingresos por la prestación de sus servicios a entidades públicas y privadas así como de franquicias concedidas y de otros derechos;
- g) Los créditos no reembolsables, provenientes de instituciones públicas y privadas, nacionales y extranjeras; y,
- h) Los legados y donaciones.

Los recursos a los que se refiere el presente artículo se administrarán dentro del régimen descentralizado previsto en esta Ley y serán transferidos automáticamente al CONADIS, a la cuenta especial que se abrirá en una de las instituciones del sistema financiero.

Los recursos previstos en los literales: b), c), d), e), y f), serán considerados recursos de autogestión y se someterán a las normas sobre la utilización de recursos de autogestión que tiene el Ministerio de Economía y Finanzas. El Reglamento de la presente Ley determinará los mecanismos para efectivizar la participación del CONADIS en las recaudaciones establecidas en estos literales.

Nota:

Debido a la reforma establecida por el D.E. 854 (R.O. 253, 16-I-2008) al Art. 16 del Estatuto del Régimen Jurídico Administrativo de la Función Ejecutiva, la denominación del Ministerio de Economía y Finanzas fue sustituida por la de Ministerio de Finanzas.

Título IV

DE LA COBERTURA

Art. 17.- Personas amparadas.- Están amparadas por esta Ley:

- a) Las personas naturales, nacionales o extranjeras residentes en el Ecuador, con discapacidad, causada por una deficiencia, pérdida o anormalidad de una estructura o función psicológica o anatómica, de carácter permanente, que tengan restringida total o parcialmente, por su situación de desventaja, la capacidad para realizar una actividad que se considere normal;
- b) Los padres, madres o representantes legales que tengan bajo su responsabilidad y/o dependencia económica a una persona con discapacidad; y,
- c) Las instituciones públicas y las personas jurídicas de derecho privado sin fines de lucro que trabajan en el campo de las discapacidades.

Art. 18.- Calificación, inscripción e identificación de personas con discapacidad.- Para efecto de esta Ley, la calificación de las personas con discapacidad la realizará el Ministerio de Salud Pública y el INNFA a través de sus unidades autorizadas. En el caso de afiliados y jubilados, el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, a los miembros de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional, la calificación la harán sus unidades autorizadas.

El Consejo Nacional de Discapacidades podrá conformar equipos calificadoros cuando las entidades nombradas en el inciso precedente no puedan cubrir la demanda, o en el caso de zonas geográficas que no cuenten con unidades autorizadas. La calificación es gratuita y el Reglamento de esta Ley establecerá las normas que deben seguirse para realizarla.

El Consejo Nacional de Discapacidades diseñará un sistema único de calificación que será de estricta observancia por parte de las instituciones señaladas como responsables de la calificación, que se encargará del control y seguimiento de la calificación y está facultado para solicitar la recalificación en los casos que amerite, de acuerdo con el Reglamento. De comprobarse

una calificación dolosa, sin perjuicio de las acciones administrativas, civiles y penales pertinentes, el Consejo Nacional de Discapacidades anulará la calificación y eliminará de sus registros a los beneficiarios de ella.

Una vez calificadas, las personas con discapacidad deberán inscribirse en el Registro Nacional de Discapacidades y obtener el carné del Consejo Nacional de Discapacidades, de acuerdo a las normas que para el efecto dicte el reglamento a esta ley.

El carné o registro será documento suficiente para acogerse a los beneficios de esta Ley y el único requerido para todo trámite en los sectores público y privado, salvo los casos en que la Ley determine otros requisitos.

Las personas con discapacidad o las organizaciones de y para personas con discapacidad que violen las disposiciones de esta Ley, sus reglamentos o que hagan mal uso de su condición o finalidades serán sancionadas de acuerdo al Reglamento.

Nota:

Mediante disposición transitoria quinta del D.E 1170 (R.O. 381, 15-VII-2008), se dispone que todas las competencias, atribuciones, funciones, representaciones, delegaciones, obligaciones y patrimonio del Instituto Nacional de la Niñez y la Familia, INNFA, serán asumidas por el Instituto de la Niñez y la Familia, INFA. Este proceso se efectuará progresivamente hasta el 31 de diciembre del 2008, período dentro del cual seguirá funcionando el INNFA.

Título V

DE LOS DERECHOS Y BENEFICIOS

Art. 19.- Sin perjuicio de los derechos establecidos en la Constitución, en las leyes y en convenios internacionales, el Estado reconocerá y garantizará a las personas con discapacidad los siguientes:

a) Accesibilidad.- Se garantiza a las personas con discapacidad la accesibilidad y utilización de bienes y servicios de la sociedad, evitando y

suprimiendo barreras que impidan o dificulten su normal desenvolvimiento e integración social. En toda obra pública que se destine a actividades que supongan el acceso de público, deberán preverse accesos, medios de circulación, información e instalaciones adecuadas para personas con discapacidad. La misma previsión deberá efectuarse en los edificios destinados a empresas privadas de servicio público, en los que exhiban espectáculos públicos y en las unidades sociales y recreativas para uso comunitario, que en adelante se construyan, reformen o modifiquen.

Los municipios, con asesoría del Consejo Nacional de Discapacidades y del Instituto Ecuatoriano de Normalización (INEN), dictarán las ordenanzas respectivas que permitan el cumplimiento de este derecho; las que establecerán sanciones y multas por la inobservancia de estas normas. Adicionalmente, los municipios establecerán un porcentaje en sus presupuestos anuales para eliminar las barreras existentes;

b) Acceso a la Salud y Rehabilitación.- Los servicios de salud deberán ofrecerse en igualdad de condiciones a todas las personas con discapacidad que los requieran, serán considerados como actos discriminatorios, el negarse a prestarlos o proporcionarlos de inferior calidad.

El Ministerio de Salud Pública, establecerá los procedimientos de coordinación y supervisión para las unidades de salud pública a fin de que brinden los medios especializados de rehabilitación y determinará las políticas de prevención y atención congruente con las necesidades reales de la población y normarán las acciones que en este campo realicen otras instituciones y organismos públicos y privados;

c) Acceso a la Educación.- Acceso a la educación regular en establecimientos públicos y privados, en todos los niveles del sistema educativo nacional, con los apoyos necesarios, o en servicios de educación

especial y específica para aquellos que no puedan asistir a establecimientos regulares de educación, en razón del grado y características de su discapacidad;

d) Accesibilidad al empleo.- Las personas con discapacidad tienen derecho a no ser discriminadas, por su condición, en todas las prácticas relativas al empleo, incluyendo

los procedimientos para la aplicación, selección, contratación, capacitación, despido e indemnización de personal y en cuanto a todos los demás términos, condiciones y privilegios de los trabajadores;

e) Accesibilidad en el transporte.- Las personas con discapacidad tienen derecho a la utilización normal del transporte público, para lo cual las compañías, empresas o cooperativas de transporte progresivamente implementarán unidades libres de barreras y obstáculos que garanticen el fácil acceso y circulación en su interior de personas con movilidad reducida y deberán contar en todas sus unidades, con dos asientos identificados con el símbolo internacional de discapacidad.

Los organismos competentes para regular el tránsito en las diferentes circunscripciones territoriales en el ámbito nacional, vigilarán el cumplimiento de la disposición. Anterior, e impondrán una multa equivalente a 12 dólares de los Estados Unidos de América en caso de inobservancia; y,

f) Accesibilidad a la Comunicación.- Las personas con discapacidad tienen derecho a acceder, de acuerdo a las circunstancias, a la información emitida a través de los medios de comunicación colectiva nacional, para lo cual la Superintendencia de Telecomunicaciones, en coordinación con las asociaciones de medios de comunicación nacional y el Consejo Nacional de Discapacidades, promoverá la eliminación de barreras en la comunicación, respecto a la difusión de información, y la incorporación de recursos tecnológicos y humanos que permitan la recepción de los mensajes y el

acceso a los sistemas de comunicación y señalización, como lengua de señas ecuatorianas, generación de caracteres, sistema Braille, u otros, que permitan a las personas con discapacidad el derecho a la información y comunicación. Los medios de comunicación social televisivos deberán progresivamente incorporar en sus noticieros la interpretación de lengua de señas ecuatoriana o generación de caracteres, para que las personas sordas tengan acceso a la información, al igual que los programas producidos por las entidades públicas.

El Estado reconoce el derecho de las personas sordas al uso de la "Lengua de Señas Ecuatoriana", a la educación, bilingüe u oralista y auspicia la investigación y difusión de las mismas.

Las instituciones públicas, privadas y mixtas están obligadas a adecuar sus requisitos y mecanismos de selección de empleo, para facilitar la participación de las personas con discapacidad en igualdad de oportunidades y equidad de género. El Servicio de Capacitación Profesional (SECAP) y más entidades de capacitación deberán incorporar personas con discapacidad a sus programas regulares de formación y capacitación; y establecerán, en coordinación con el Ministerio de Trabajo y la Asesoría del Consejo Nacional de Discapacidades, programas especiales en casos que así lo justifiquen. Los servicios públicos de colocaciones del Ministerio de Trabajo fomentarán la inserción laboral de las personas con discapacidades.

Art. 20.- Tarifas Preferenciales.- Las personas con discapacidades que cuenten con carné o registro del Consejo Nacional de Discapacidades pagarán una tarifa preferencial del 50% en el transporte terrestre (urbano, parroquial o interprovincial; público o privado), así como servicios aéreos en rutas nacionales, fluvial, marítimo y ferroviario, los cuales serán prestados en las mismas condiciones que los demás pasajeros que pagan la tarifa completa.

En el caso del transporte aéreo en rutas internacionales, la tarifa será conforme a lo establecido en los convenios internacionales respectivos, ratificados por el Ecuador.

Las personas con discapacidades tendrán una exoneración del 50% en las tarifas de los espectáculos públicos.

Título VI

DE LOS PROCEDIMIENTOS Y SANCIONES

Art. 21.- Protección de derechos.- Toda persona que sufra discriminación por su condición de persona con discapacidad o amenaza en el ejercicio de sus derechos y beneficios consagrados en esta Ley, podrá, antes de presentar su demanda y en cualquier etapa del juicio, demandar ante un Juez de lo Civil, las providencias preventivas y cautelares, las mismas que se tramitarán, en lo que sea aplicable, de conformidad con la Sección Vigésima Séptima, Título II, Libro II del Código de Procedimiento Civil:

- a) El cese inmediato de la acción discriminatoria; y,
- b) Cualquier otra que evite la continuación de la violación a los derechos.

El Juez ordenará la medida al avocar conocimiento de la demanda, siempre que se acompañen pruebas sobre indicios precisos y concordantes que permitan, razonablemente, presumir la violación actual o inminente de los derechos reconocidos en esta Ley a las personas con discapacidad. El Juez deberá comprobar si el peticionario es una persona amparada por esta Ley, para cuyo efecto se estará a las normas contenidas en la misma.

En esta acción, no se podrá demandar la indemnización de daños y perjuicios. Sin embargo, el pago de las costas judiciales y un honorario razonable del abogado patrocinador sí podrá ser ordenado.

En los procesos que se sustancien por esta materia, de verificarse la discriminación o la violación de los derechos de las personas con discapacidad, el juez de lo civil, podrá imponer una multa de doscientos cincuenta a cinco mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, en la sentencia respectiva.

Art. 22.- Exoneración de impuestos.- Se exonera del pago total de derechos arancelarios, impuestos adicionales e impuestos al Valor Agregado -IVA-, como también el impuesto a Consumos Especiales con excepción de tasas portuarias y almacenaje a las importaciones de aparatos médicos, instrumentos musicales, implementos artísticos, herramientas especiales y otros implementos similares que realicen las personas con discapacidad para su uso, o las personas jurídicas encargadas de su protección.

En el Reglamento General de esta Ley se establecerán claramente los casos en los que las importaciones de los bienes indicados se considerarán amparados por este artículo.

Art. 23.- Vehículos ortopédicos y no ortopédicos.- (Reformado por el Art. 1 de la Ley 2006-38, R.O. 250, 13-IV-2006).- La importación de vehículos ortopédicos y no ortopédicos destinados al traslado de personas con discapacidad, sin consideración de su edad, deberá ser autorizada por el Consejo Nacional de Discapacidades y gozará de las exoneraciones a las que se refiere el artículo anterior, en los siguientes casos:

- a) En caso de vehículos ortopédicos, cuando se destinen y vayan a ser conducidos por personas con discapacidad o movilidad reducida que no pueden emplear otra clase de vehículos;
- b) Cuando se destinen para el traslado de personas, sin consideración de su edad, con discapacidad gravemente afectada o de movilidad reducida, que no puedan conducir por sus propios medios; vehículos que serán conducidos exclusivamente por personas debidamente autorizadas y certificadas por el Consejo Nacional de Discapacidades. El vehículo a importarse podrá ser de hasta 3 años anteriores al modelo de la fecha de autorización. La persona discapacitada beneficiaria de este derecho, podrá importar por una sola vez, a no ser que justifique debidamente la necesidad de beneficiarse de una nueva importación; y,
- c) Las personas que no sean padre o madre del beneficiario de la importación del vehículo, ortopédico y no ortopédico, se sujetarán a lo

dispuesto en el TÍTULO XVII, DE LAS TUTELAS Y CURADURÍAS EN GENERAL, del Código Civil ecuatoriano, vigente, observando, también, lo dispuesto en el literal anterior.

Los vehículos ortopédicos para uso personal de las personas con discapacidad deberán llevar en un lugar visible el símbolo internacional de acceso con la leyenda: "VEHÍCULO ORTOPÉDICO". El distintivo o símbolo acreditará el derecho a franquicias de libre tránsito y estacionamiento en todo el territorio nacional, de acuerdo a lo que establezcan las ordenanzas y disposiciones de la Dirección Nacional de Tránsito.

Art. 24.- Obligación de los Profesionales de la Salud.- Todos los profesionales de la salud, tanto si laboran en el sector público como en el privado, están obligados a remitir al Ministerio de Salud y al Centro de Información y Documentación del CONADIS la información que éste requiera sobre discapacidades con fines epidemiológicos.

Art. 25.- Normas Supletorias.- En todo lo que no estuviere previsto expresamente en esta Ley, se aplicarán como supletorias las disposiciones vigentes en otras leyes.

Art. 26.- Transferencia de Atribuciones.- Todas las atribuciones que tuvieren los organismos y entidades del sector público en relación con el diseño y puesta en vigencia de políticas generales en materia de discapacidades se transfieren en virtud de esta Ley, al Consejo Nacional de Discapacidades.

En el Reglamento de esta Ley se delimitará las competencias de los Ministerios de Estado en el área de discapacidades.

Art. 27.- Se mantendrá la Dirección Nacional de Discapacidades del Ministerio de Bienestar Social y, en los Ministerios del Frente Social que no existan direcciones, divisiones o departamentos se los creará en el plazo de un año.

En el Ministerio de Trabajo deberá crearse la Dirección Nacional de Rehabilitación Profesional, en el Ministerio de Salud deberá restituirse la Dirección Nacional de Rehabilitación y se elevará a Dirección Nacional a la actual División de Educación Especial del Ministerio de Educación y Cultura.

Notas:

- Según la actual estructura ministerial prevista en el Art. 16 del Estatuto del Régimen Jurídico y Administrativo de la Función Ejecutiva, los Ministerios de Educación y Cultura son independientes.

- De conformidad con el Art. 3 del D.E. No. 117-A (R.O. 33, 05-III-2007) se sustituye el Frente Social por el Ministerio de Coordinación de Desarrollo Social.

- Según la actual estructura ministerial establecida en el Art. 16 del Estatuto del Régimen Jurídico y Administrativo de la Función Ejecutiva, la denominación del Ministerio de Bienestar Social cambia a Ministerio de Inclusión Económica y Social (R.O. 158-S, 29-VIII-2007).

Art. 28.- Día de las personas con discapacidades.- Se establece el 3 de diciembre de cada año como día clásico de las personas con discapacidad, en el cual se desarrollarán acciones de sensibilización a la sociedad.

Art. 29.- Las instituciones públicas y privadas que trabajen en el área de discapacidades deben desarrollar acciones coordinadas por el CONADIS tendientes a la operativización de las políticas nacionales y sectoriales sobre discapacidades. Sus planes y programas se enmarcarán dentro de los lineamientos estratégicos del Plan Nacional de Discapacidades¹⁴.

Las instituciones del sector público coordinarán obligatoriamente con el CONADIS, en todo lo relacionado a su programación y presupuestación.

El Estado a través del Consejo Nacional de Discapacidades deberá vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales, la presente Ley y su reglamento, al igual que los convenios internacionales suscritos por el Gobierno ecuatoriano con organismos internacionales sobre el tema de discapacidades.

Art. 30.- Derogatoria.- Derógase todas las normas legales que se opongan a lo previsto en esta ley; y, expresamente la Ley de Protección del Minusválido,

¹⁴ Codificación de la Ley sobre Discapacidades (Registro Oficial 301, 6-IV-2001)

publicada en el Registro Oficial No. 301 del 5 de agosto de 1982, y todas sus reformas¹⁵.

Disposición final.- Encárgase al Consejo Nacional de Discapacidades, a las instituciones del Frente Social y a las instituciones públicas que tengan que ver con la prevención de discapacidades y atención e integración de las personas con discapacidad la difusión de la presente Ley.

Nota:

De conformidad con el Art. 3 del D.E. No. 117-A (R.O. 33, 5-III-2007) se sustituye el Frente Social por el Ministerio de Coordinación de Desarrollo Social¹⁶.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

PRIMERA.- Para efectos del cumplimiento de lo dispuesto en el literal a) del artículo 19 de la presente ley, en lo relacionado a las edificaciones públicas y privadas de uso público existentes, deberán en el plazo máximo de tres años adecuar sus edificaciones adoptando las medidas de accesibilidad.¹⁷

SEGUNDA.- La inscripción de las personas naturales en el Registro Nacional de Discapacidades mantiene su vigencia. La inscripción de las personas jurídicas actualmente inscritas deberá realizarse nuevamente de acuerdo al instructivo que, para el efecto, expedirá el Director Ejecutivo del Consejo Nacional de Discapacidades; respecto a aquellas que no estuvieren inscritas se sujetarán a las normas que consten en el Reglamento General de esta ley.

TERCERA.- En el reglamento a esta ley se definirá las atribuciones, competencias y responsabilidades de los ministerios de Estado que cumplan actividades relacionadas con la discapacidad, a fin de coordinar acciones que deban desarrollarse en esta área¹⁸.

¹⁶ Ley 2000-25 (Registro Oficial No. 171, 26-IX-2000).

¹⁷ Ley 180, (Registro Oficial No. 996, 10-VIII-1992).

¹⁸ Constitución Política de la República.

LEY REFORMATORIA AL CODIGO DEL TRABAJO

Tomado del Registro Oficial No. 198 -- 30 de Enero del 2006.

EL CONGRESO NACIONAL

Considerando:

Que el artículo 53 de la Constitución Política de la República dispone que el Estado, conjuntamente con la sociedad y la familia, asumirá la responsabilidad de la integración social y equiparación de oportunidades de las personas con discapacidad; y, que es su obligación establecer medidas que garanticen a estas personas su inserción laboral; Que la Ley de Discapacidades, en el artículo 4, establece la garantía del Estado para el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad, mediante la formación, capacitación e inserción laboral, entre otras acciones y, en el artículo 19 garantiza la accesibilidad al empleo de las personas con discapacidad; Que el Plan Nacional de Derechos Humanos señala en el artículo 28, como obligación del Estado, formular programas especiales de educación y capacitación para fomentar la participación social y laboral de las personas con discapacidad y, en el artículo 29 prescribe que se deben promover políticas públicas de asistencia a estas personas que permitan su acceso a los mercados laborales; Que los Convenios 111, 142 y 159, así como las recomendaciones 99 y 168 de la Organización Internacional del Trabajo, OIT, determinan que las instituciones públicas deben organizar los servicios de evaluación y orientación laboral de las personas con discapacidad, como un mecanismo de capacitación para el trabajo; y, En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, expide la siguiente:

LEY REFORMATORIA AL CODIGO DEL TRABAJO

Art. 1.- Refórmase el artículo 42, de la siguiente manera:

1. Sustitúyese el numeral 2, por lo siguiente:

“2.- Instalar las fábricas, talleres, oficinas y demás lugares de trabajo, sujetándose a las medidas de prevención, seguridad e higiene del trabajo y demás disposiciones legales y reglamentarias, tomando en consideración, además, las normas que precautelan el adecuado desplazamiento de las personas con discapacidad.”.

Sustitúyase el numeral 33, por lo siguiente:

“33.- El empleador público o privado, que cuente con un número mínimo de veinticinco trabajadores, está obligado a contratar, al menos, a una persona con discapacidad, en labores permanentes que se consideren apropiadas en relación con sus conocimientos, condición física y aptitudes individuales, observándose los principios de equidad de género y diversidad de discapacidad, en el primer año de vigencia de esta Ley, contado desde la fecha de su publicación en el Registro Oficial. En el segundo año, la contratación será del 1% del total de los trabajadores, en el tercer año el 2%, en el cuarto año el 3% hasta llegar al quinto año en donde la contratación será del 4% del total de los trabajadores, siendo ese el porcentaje fijo que se aplicará en los sucesivos años.

Esta obligación se hace extensiva a las empresas legalmente autorizadas para la tercerización de servicios o intermediación laboral.

El contrato laboral deberá ser escrito e inscrito en la Inspección del Trabajo correspondiente, que mantendrá un registro específico para el caso. La persona con discapacidad impedida para suscribir un contrato de trabajo, lo realizará por medio de su representante legal o tutor. Tal condición se demostrará con el carné expedido por el Consejo Nacional de Discapacidades (CONADIS).

El empleador que incumpla con lo dispuesto en este numeral, será sancionado con una multa mensual equivalente a diez remuneraciones básicas mínimas unificadas del trabajador en general; y, en el caso de las empresas y entidades del Estado, la respectiva autoridad nominadora, será sancionada administrativa y pecuniariamente con un sueldo básico; multa y

sanción que serán impuestas por el Director General del Trabajo, hasta que cumpla la obligación, la misma que ingresará en un cincuenta por ciento a las cuentas del Ministerio de Trabajo y Empleo y será destinado a fortalecer los sistemas de supervisión y control de dicho portafolio a través de su Unidad de Discapacidades; y, el otro cincuenta por ciento al Consejo Nacional de Discapacidades (CONADIS) para dar cumplimiento a los fines específicos previstos en la Ley de Discapacidades.”.

3. Sustitúyese el numeral 35, por lo siguiente:

“35.- Las empresas e instituciones, públicas o privadas, para facilitar la inclusión de las personas con discapacidad al empleo, harán las adaptaciones a los puestos de trabajo de conformidad con las disposiciones de la Ley de Discapacidades, normas INEN sobre accesibilidad al medio físico y los convenios, acuerdos, declaraciones internacionales legalmente suscritos por el país.”.

A continuación del artículo 352, añádase el siguiente Título:

TITULO....

DEL TRABAJO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Art.... El Estado garantizará la inclusión al trabajo de las personas con discapacidad, en todas las modalidades como empleo ordinario, empleo protegido o autoempleo tanto en el sector público como privado y dentro de este último en empresas nacionales y extranjeras, como también en otras modalidades de producción a nivel urbano y rural.

El Ministro de Trabajo y Empleo dispondrá a la Unidad de Discapacidades realizar inspecciones permanentes a las empresas públicas y privadas, nacionales y extranjeras sobre el cumplimiento de las obligaciones establecidas en esta Ley. Los Directores, Subdirectores e Inspectores del Trabajo, impondrán las sanciones en caso de incumplimiento. De estas acciones se informará anualmente al Congreso Nacional.

Art.... De la prevención.- Los empleadores que por no observar las normas de prevención, seguridad e higiene del trabajo, causaren que el trabajador sufra enfermedad profesional o accidente de trabajo que motive una discapacidad o una lesión corporal o perturbación funcional, serán sancionados con una multa de diez remuneraciones básicas mínimas unificadas del trabajador en general, impuesta por el Director o Subdirector del Trabajo, la misma que será depositada en una cuenta especial del CONADIS, sin perjuicio de otras sanciones tipificadas en este Código y otros cuerpos legales vigentes atinentes a la materia. A su vez, asumirán las obligaciones que sobre la responsabilidad patronal por accidentes de trabajo y enfermedades profesionales establece el Código del Trabajo en caso de no estar afiliado a la seguridad social o no tener las aportaciones mínimas para acceder a estos beneficios.

Art.... La contratación, el desempeño, el cumplimiento y las reclamaciones entre empleadores y trabajadores con discapacidad, se sujetarán a las normas y procedimientos generales de la ley.”.

Art. 3.- Sustitúyase el artículo 409, por el siguiente:

"Art. 409.- Prescripción de las acciones.- Las acciones provenientes de este Título prescribirán en tres años, contados desde que sobrevino el accidente o enfermedad. Mas, sí las consecuencias dañosas del accidente se manifestaren con posterioridad a éste, el plazo para la prescripción comenzará a correr desde la fecha del informe médico conferido por un facultativo autorizado del IESS.

Para la comprobación del particular será indispensable el informe de la Comisión Calificadora en el que se establezca que la lesión o enfermedad ha sido consecuencia del accidente. Pero en ningún caso podrá presentarse la reclamación después de cuatro años de producido el mismo.”.

DISPOSICION TRANSITORIA

Las instituciones públicas y privadas, en un plazo no mayor a seis meses, deberán realizar las adecuaciones respectivas que garanticen a las personas con discapacidad, un ambiente de trabajo de productividad y permanencia.

"Artículo Final.- La presente Ley Reformatoria, entrará en vigencia a partir de su publicación en el Registro Oficial.

Dada, en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, en la Sala de Sesiones del Congreso Nacional, a los dieciocho días del mes de enero del año dos mil seis.

f) Dr. Wilfrido Lucero Bolaños, Presidente del Congreso Nacional.

f) Dr. Xavier Buitrón Carrera, Secretario General (E)

2.1.3.2. Trabajo a favor de las personas con capacidades especiales

2.1.3.2.1. CONADIS

El Consejo Nacional de Discapacidades, CONADIS, es un organismo autónomo de carácter público, creado en agosto de 1992, a través de la Ley 180 sobre Discapacidades.

Ejerce sus atribuciones a nivel nacional, dicta políticas, coordina acciones y ejecuta e impulsa investigaciones sobre el área de las discapacidades. Su conformación es democrática, en la que participan todas las organizaciones públicas y privadas vinculadas directamente con las discapacidades.

Visión

El Consejo Nacional de Discapacidades, será un organismo dinamizador y articulador de todos los sectores de la comunidad para desarrollar acciones de prevención, atención e integración, con el propósito de prevenir las discapacidades y elevar la calidad de vida de las personas con discapacidad.

Misión

Es un organismo público y autónomo que genera políticas e información, planifica y coordina acciones con los sectores público y privado, en el ámbito de las discapacidades y canaliza recursos nacionales e internacionales en este campo.

Funciones

- Formular políticas nacionales relacionadas con las discapacidades
- Establecer el Plan Nacional de Discapacidades
- Defender jurídicamente los derechos de las personas con discapacidad
- Coordinar, efectuar el seguimiento y evaluar las acciones que realizan en discapacidades las entidades del sector público y privado .
- Canalizar recursos nacionales e internacionales.
- Realizar o impulsar investigaciones en el área de las discapacidades
- Vigilar el cumplimiento de la Ley y la aplicación de sanciones o quienes la incumplan.

Órganos del CONADIS

1. Directorio
2. Dirección ejecutiva
3. Comisión técnica; y
4. Comisiones provinciales

Estructura Orgánica

A nivel Directivo se tiene el Directorio

Conformado por:

El representante del Presidente de la República, quién lo preside

El Ministro de Salud Pública o el Subsecretario;

El Ministro de Educación o el Subsecretario;

El Ministro de Trabajo o el Subsecretario.

El Ministro de Bienestar Social o el Subsecretario;

El Ministro de Economía o el Subsecretario de Presupuesto;

La Presidenta del Instituto Nacional del Niño y la Familia, o su delegado,

El Presidente de la Federación Nacional de Sordos del Ecuador, FENASEC,

El Presidente de la Federación Nacional de Ciegos del Ecuador FENCE;

El Presidente de la Federación Nacional de Ecuatorianos con Discapacidad Física, FENEDIF.

El Presidente de la Federación Pro Atención a la Persona con Deficiencia Mental, FEPAPDEM.

El Presidente de la Federación Nacional de Organismos no Gubernamentales para la Discapacidad, FENODIS, y

El Director Ejecutivo del CONADIS, quien se desempeña como secretario, con voz informativa y sin derecho a voto.

La Comisión Técnica

Instancia de Coordinación Interinstitucional

¿Quiere saber más acerca de la Comisión Técnica?

¿Dónde ubicar a los miembros de la comisión técnica

Comisiones Provinciales del CONADIS

Desea saber más acerca de las Comisiones Provinciales y donde se ubican, adelante.

Servicios sociales para personas con discapacidad

A fin de compensar las desventajas que puede generar una discapacidad, y con el fin de equiparar oportunidades, el CONADIS ha impulsado varios programas para las personas con discapacidad, especialmente para aquellas de bajos recursos económicos.

Al momento se viene ejecutando convenios con varias instituciones públicas y privadas para prestación de beneficios como son:

- Subvención de medicamentos.

- Subvención de ayudas técnicas.
- Créditos preferenciales para microempresarios con discapacidad.
- Programas de becas para estudios.
- Rebajas en determinados tipos de impuestos.
- Tarifas preferenciales en transportes terrestres y aéreos.

Registro nacional de discapacidades

El Centro de Información, Documentación y Registro Nacional de Discapacidades del CONADIS, tiene a su cargo el Registro Nacional de Discapacidades, el mismo que consiste en una base de datos referente a las personas con discapacidad así como a las instituciones públicas y privadas dedicadas a trabajar en el área de las discapacidades.

Para la inscripción de personas con discapacidad, se requiere previamente la "calificación de discapacidad".

Calificación de discapacidades

Es un análisis elaborado por un equipo de profesionales, conformado por un médico, un psicólogo y un trabajador social, que evalúa y diagnostica en una persona los aspectos biológicos, psicológicos y sociales que se presentan por secuelas irreversibles de enfermedades genéticas, congénitas o adquiridas, y cuyas consecuencias limitan o restringen en esa persona las actividades consideradas normales para su edad, sexo, formación, cultura u otros. Se determina tipo, grado y porcentaje de discapacidad, se orienta una rehabilitación integral y se relaciona a la persona con los derechos y beneficios vigentes en el país, para equiparar sus oportunidades a fin de lograr su máximo desarrollo y elevar la calidad de vida de la persona evaluada y calificada. La calificación identifica y certifica los elementos que permiten acceder a la "condición legal de persona con discapacidad", a fin de garantizar al usuario de este servicio el amparo de la ley y normativas sobre discapacidades vigentes en el país.

Certificado único de calificación de discapacidad

En las Unidades Operativas autorizadas para realizar la Calificación de Discapacidades, que actualmente son:

- Presentar alguna o algunas deficiencias irreversibles secundarias a enfermedad genética, congénita o adquirida, que persistan pese a tratamientos clínicos o quirúrgicos, que limiten la capacidad de realizar las actividades regulares de una persona, y que sean verificables clínicamente o con ayudas diagnósticas de laboratorio.
- Certificados médicos o psicológicos bien acreditados que sirvan de referencia, especialmente en casos de deficiencias auditivas, visuales, viscerales o mentales; u otros que requiera el equipo calificador.
- Ser ecuatoriano o extranjero, residente en el país, demostrado documentadamente.
- Presencia física de la persona a ser evaluada.
- Observar las disposiciones del Sistema de Calificación y de las Unidades Calificadoras.

Como inscribirse en el registro nacional de discapacidades

Una vez "calificadas", las personas con discapacidad deberán inscribirse en el Registro Nacional de Discapacidades y obtener el Carné del Consejo Nacional de Discapacidades lo cual le permite acceder a la condición legal de " persona con discapacidad".

Requisitos para obtener el carné del CONADIS

- Presencia física de la persona con discapacidad
- Certificado Único de Calificación de Discapacidad (Calificación)
- Copia de la cédula de identidad del solicitante o partida de nacimiento en el caso de menores de edad.
- Documentos originales para verificación.

- 2 fotografías actualizadas tamaño carné a color.

En donde obtener el carné del CONADIS

El proceso de carnetización de personas con discapacidad se realiza en el local del CONADIS en la ciudad de Quito, Avenida 10 de Agosto N37-193 y Barón de Carondelet, de Lunes a Viernes de 8:00 a 16:30. Adicionalmente en los locales de las Comisiones Provinciales de Discapacidades.

*En las otras provincias, se organizan campañas itinerantes simultáneas de calificación y carnetización, previa coordinación con el CONADIS.

El carné o registro será documento suficiente para acogerse a los beneficios de ley y el Único requerido para todo trámite en los sectores público y privado, salvo los casos en que se determine otros requisitos.

Inscripción de personas jurídicas en el Registro Nacional De Discapacidades

Las personas jurídicas nacionales y extranjeras que trabajan en el campo de las discapacidades, para operar en el país, requieren estar legalmente inscritas en el Registro Nacional de Discapacidades del Consejo Nacional de Discapacidades y presentaran anualmente un informe económico y de actividades. Esta obligación se hace extensiva también a las instituciones del sector público que trabajan en el campo de las discapacidades, con las cuales el CONADIS mantiene actividades de coordinación.

2.1.3.2.2. Plan Nacional de Discapacidad (Ecuador)

Análisis de la Situación Actual de las Discapacidades en el Ecuador

Antecedentes históricos, datos estadísticos, situación actual de entidades y servicios de atención gubernamentales y no gubernamentales, necesidades y demandas de las personas con discapacidad, problemas centrales y prioritarios en la prevención de las discapacidades y en la atención e integración social de las personas con discapacidad, problemas generales.

Direccionamiento Estratégico del Plan

VISION: El II Plan Nacional de Discapacidades del Ecuador, instrumento técnico y humanista, orientador del ámbito de las discapacidades, que promueve la prevención de las discapacidades y el cumplimiento de los derechos de las personas con discapacidad.

MISION: El II Plan Nacional de Discapacidades del Ecuador, sistematiza, coordina y optimiza el accionar institucional público y privado, que garantice el cumplimiento de los objetivos, políticas, estrategias, programas y proyectos, en los ámbitos de la prevención de las discapacidades y de la atención e integración social de las personas con discapacidad.

OBJETIVOS GENERALES DEL PLAN:

Disminuir la incidencia y prevalencia de las deficiencias potencialmente discapacitantes y de las discapacidades.

Mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PLAN:

Atenuar los principales factores de riesgo generadores de discapacidades y de deficiencias potencialmente discapacitantes.

Promover la rehabilitación integral de las personas con discapacidad.

Incentivar la equiparación de oportunidades de las personas con discapacidad.

Viabilizar el cumplimiento de los derechos de las personas con discapacidad.

ESTRATEGIAS GENERALES DEL PLAN:

Movilización ciudadana de las organizaciones públicas y privadas para la defensa de los derechos de las personas con discapacidad.

Búsqueda y canalización de recursos nacionales e internacionales para la concreción de los programas y proyectos previstos en el II Plan Nacional de Discapacidades.

Descentralización de acciones mediante el fortalecimiento técnico-administrativo de las Comisiones Provinciales de Discapacidades.

Involucramiento de los medios de comunicación social en las acciones de sensibilización comunitaria, prevención, atención e integración de las personas con discapacidad.

Fortalecimiento de la Coordinación Interinstitucional a través de la Comisión Técnica.

Fortalecimiento de las instituciones y organizaciones públicas y privadas de y para personas con discapacidad.

Capacitación a los profesionales de las instituciones públicas y privadas que tengan relación con el tema y a las personas con discapacidad y sus familias.

Priorización y ejecución de los proyectos de prevención, atención e integración social, a través de los planes operativos anuales de cada sector.

Programas y Proyectos: Prevención, Atención e Integración Social

PROGRAMA DE PREVENCIÓN

Objetivo General:

Disminuir la prevalencia e incidencia de deficiencias y discapacidades en el Ecuador.

Objetivos Específicos:

Promover una cultura de prevención de discapacidades en la sociedad ecuatoriana.

Fortalecer el componente de prevención de discapacidades en el Sistema Nacional de Salud.

Incorporar el componente de prevención de deficiencias y discapacidades en los diferentes niveles del Sistema Educativo Nacional.

Priorizar la ejecución de programas de prevención de discapacidades en los grupos vulnerables de la población.

Estrategias:

Establecimiento de un sistema nacional de prevención de discapacidades. Incorporación del componente de prevención de discapacidades en los planes plurianuales gubernamentales.

Formulación y ejecución de un plan nacional de prevención de discapacidades.

Realización de campañas educativas masivas para alertar sobre los riesgos discapacitantes e intervenciones tempranas.

Inclusión de contenidos sobre discapacidades, en la formación de recursos humanos de pre y post-grado, y capacitación continua del recurso en servicio, de los sectores de salud y de educación.

PROGRAMA DE ATENCIÓN

Objetivo General:

Mejorar la calidad y ampliar la cobertura de los servicios de atención para las personas con discapacidad.

Objetivos Específicos:

Promover la atención y la rehabilitación integral de las personas con discapacidad.

Incrementar y optimizar los recursos humanos, materiales y económicos destinados a la atención de las personas con discapacidad.

Priorizar las acciones de los servicios de atención hacia los grupos menos favorecidos.

Estrategias:

Sensibilización y capacitación para que los servicios existentes en la comunidad atiendan a las personas con discapacidad.

Desarrollo de mecanismos de coordinación intersectorial e institucional para establecer un sistema de referencia oportuno de continuidad a las diferentes etapas de la rehabilitación integral de las personas con discapacidad.

Incorporación del componente discapacidad en la formación, capacitación y perfeccionamiento de los recursos humanos del sector educativo.

Implementación de adaptaciones curriculares en función de las necesidades educativas especiales de las personas con discapacidad.

Dotación de recursos didácticos y tecnológicos, adecuados a las necesidades especiales de las personas con discapacidad, para los servicios educativos.

Creación de nuevos servicios de rehabilitación funcional.

Capacitación y perfeccionamiento de los recursos humanos que trabajan en el área de rehabilitación.

Dotación de recursos humanos y tecnológicos a los servicios de rehabilitación funcional.

Desarrollo de programas alternativos de servicios itinerantes y de rehabilitación de base comunitaria (RBC).

Incorporación del componente discapacidad en los programas del Servicio de Capacitación Profesional (SECAP).

Fortalecimiento y creación de unidades y servicios de orientación, formación profesional, readaptación laboral, y colocación y empleo para personas con discapacidad.

Establecimiento de normas legales, incentivos económicos y créditos preferenciales, para facilitar el acceso al trabajo de las personas con discapacidad.

PROGRAMA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Objetivo General:

Promover el desarrollo de una sociedad incluyente.

Objetivos Específicos:

Lograr mayores niveles de autonomía, participación y vida independiente de las personas con discapacidad.

Promover la equiparación de oportunidades de las personas con discapacidad, a fin de lograr su integración social.

Mejorar las actitudes sociales hacia las personas con discapacidad.

Estrategias:

Campañas de sensibilización a la opinión pública con el fin de generar una actitud positiva de la comunidad hacia las personas con discapacidad.

Eliminación de barreras físicas, comunicacionales y sociales.

Establecimiento de beneficios sociales especiales que faciliten el acceso de las personas con discapacidad en situación de pobreza, a bienes y servicios necesarios para su integración social.

Establecimiento de mecanismos de protección jurídica, que garanticen el cumplimiento de los derechos de las personas con discapacidad e impidan su discriminación.

Aproximación Presupuestaria

Financiamiento del plan

Ejecución del plan

Evaluación del plan¹⁹

2.1.4. UNIDAD EDUCATIVA JUNTOS VENCEREMOS

¹⁹ "http://www.lazarum.com/2/articulos/articulos_lista.php"

Ubicación: Cantón Chone

Población que atienden: 52 niños, niñas y jóvenes

Responsable: Lic. Inés Arteaga Saltos

Teléfonos: 2696943 – 093252375

Servicios de la institución:

- **Atención en estimulación temprana**
- **Educación básica**
- **Rehabilitación física**
- **Terapia ocupacional**
- **Apoyo psicopedagógico**
- **Integración familiar**
- **Integración comunitaria.**

La unidad educativa cuenta con una instalación que tiene muchos años, en los últimos años han recibido el apoyo de varios organismos en la construcción de nuevos espacios para rehabilitación, sin embargo siguen necesitando de varios implementos para su labor, tales como:

Área Física

- **Toallas para aplicar compresas calientes**
- **Balones para estimulación**
- **Pelotitas de goma**
- **Colchonetas**
- **Cilíndricos**
- **Aros**
- **Escalerillas**
- **Ventiladores**

Área de estimulación temprana

- Láminas
- Legos
- Rompecabezas
- Juegos de contar
- Juegos de cuentas para enseñar
- Cajas de figuras geométricas
- Lápices de colores
- Crayones
- Tijeras puntas redondas
- Pizarra mágica
- Cuentos infantiles
- Juegos terapéuticos (bolos, arma todo de 62 piezas, ábaco, tamerán, rosetas)

Área de terapia ocupacional

- Tela bramante color blanco para pintar manteles
- Pinceles en No. 2, 4 y 6.
- Pintura de agua color blanco, verde, amarillo, rojo, café y azul

2.1.5. EL DISEÑO GRÁFICO

Definimos el diseño como un proceso o labor destinado a proyectar, coordinar, seleccionar y organizar un conjunto de elementos para producir y crear objetos visuales destinados a comunicar mensajes específicos a grupos determinados.

2.1.5.1. Diseño gráfico, evolución y tendencias

Las tecnologías y métodos utilizados antiguamente para transmitir la comunicación visual se han ido modificando sucesivamente. Esta actividad,

que hoy conocemos como diseño gráfico, abarca muchos aspectos. Sus límites quedan difusos, hasta el punto de confundir el campo de actividades y competencias que debería serle propio, incluyendo, por supuesto, sus lejanas fuentes originales.

2.1.5.2. Fundamentos del diseño

En este apartado vamos a empezar a conocer la definición de diseño, los campos en los que se aplica, donde se encuentra el diseño, el arte ligado al diseño, etc. El diseño gráfico no significa hacer un dibujo, o una imagen, o crear una fotografía. Significa mucho más que todos esos elementos.

Para comunicar y transmitir visualmente un mensaje de forma efectiva, el diseñador debe conocer los diferentes recursos gráficos de los que dispone, junto con la imaginación, experiencia, buen gusto y el sentido común necesarios para combinarlos de forma correcta y adecuada.

Un diseño es una pieza con un cierto atractivo visual, con personalidad propia y un gran equilibrio estético.

2.1.5.3. Ámbitos de aplicación

El diseño se aplica, en todos los ámbitos y se encuentra por todas partes. Dentro del mundo digital, en toda la red, internet (la web). Diseños de todo el mundo publicitario, revistas, periódicos, libros, manuales (diseño y maquetación). Encontramos diseño en nuestro mobiliario, una silla, un mueble... (Diseño industrial y ergonomía).

Divisamos el diseño en el mundo multimedia, el cine, televisión, videos, musicales, trailers, y demás efectos especiales.

Las posibilidades del diseño gráfico son infinitas, ya que cada vez son más los campos en los que se emplean elementos creados a través del ordenador.

El diseño se podría dividir en tres grupos principales:

- **La edición, diseño de todo tipo de libros, periódicos, y revistas.**
- **La publicidad, diseño de carteles publicitarios, anuncios, folletos.**
- **La identidad, diseño de una imagen corporativa de una empresa.**

2.1.5.4. Arte y diseño, elementos de la comunicación

Diseñar se puede considerar un arte, pero no es del todo exacto. Un diseño puede reunir unas ciertas pautas estéticas como para considerarlas obras de arte. En los museos de arte moderno, pueden verse carteles entre pinturas o dibujos artísticos, y otros objetos que se crearon para una función especial y específica, en los que puedan incluir el arte en sí.

La belleza de un diseño puede superar en muchas ocasiones, cualquier obra de Arte, por muy preciada que ésta sea, siempre que siga los tres elementos básicos de comunicación: Un método para diseñar, un objetivo que comunicar y un campo visual.

Los elementos básicos que se deben dominar y tener en cuenta en cualquier diseño:

a. Lenguaje Visual: Saber comunicar el mensaje adecuado, con los recursos oportunos, dependiendo del grupo de personas o público al que vaya dirigido el mensaje.

b. Comunicación: Conocer los procesos de comunicación, para poder captar los mensajes que el diseño ha de comunicar.

c. Percepción Visual: Estar informados, la manera en que las personas vemos y percibimos lo que vemos. Aspectos tan importantes, como nuestro campo visual, el recorrido de la vista, el contraste, la percepción de las figuras, fondos, trayectoria de la luz.

d. Administración de recursos: Conocer todos los recursos de los que se dispone, y aplicarlos lo mejor posible.

2.1.5.5. Estilos y tendencias en el diseño

En todo proceso de diseño, el diseñador utiliza toda la información posible, retenida en su memoria, para realizar su creación. Una serie de imágenes, signos y demás recursos comunicativos son asociados y entrelazados entre sí dando lugar al diseño.

Las tendencias, son una serie de grupos de un cierto estilo, estilísticos, que el diseño en si va adoptando. Se encuentran en continua evolución y marcan el estilo de los diseños y futuras creaciones. Ahí, entra a formar parte el estilo, como forma de actuar, dando el toque personal al proyecto en curso.

a. El minimalismo

Definimos el minimalismo como una tendencia surgida en Estados Unidos, en la década de los cincuenta. El minimalismo es la sencillez en su máximo esplendor.

Este movimiento marcó profundamente a las bases de creatividad de arquitectos, escultores, pintores y demás diseñadores, incluso a los músicos a lo largo del siglo XIX.

Esta tendencia se utiliza muy a menudo en el diseño, ya que reduce el ruido, los elementos innecesarios, dejando lo importante y fundamental del diseño que se quiere representar.

2.1.5.6. Diseño publicitario

El diseño publicitario comprende la creación, maquetación y diseño de publicaciones impresas, tales como; revistas, periódicos, libros, flyers, trípticos y también el soporte para otros medios visuales, tales como la televisión o internet.

A lo largo del tiempo han ido apareciendo diversos métodos y formas de comunicación, desde los grafitis, (las famosas pintadas en la pared que realizaban los romanos para comunicar alguna noticia), los carteles, las primeras publicaciones de prensa (diarios) y luego las revistas. Después ya se extendió a la televisión, la radio, internet, el móvil.

En esta fase desarrollo de los medios de comunicación, es cuando se une a su vez al desarrollo del mercado, los productos de mercado, las empresas, serán puntos fuertes que defenderán en gran medida de los diferentes medios.

Durante la historia, el diseño publicitario ha ido evolucionando. En un principio toda la técnica se elaboraba de forma manual. Hoy en día se usan tecnologías más avanzadas de diseño y producción.

Antes de llevar a cabo un diseño publicitario, un diseñador y el resto del equipo de trabajo deben tener en cuenta cuatro puntos muy importantes:

- el producto a diseñar,
- a quien va dirigido,
- los medios por los cuales se va a realizar la publicidad y
- la competencia.

a. Las tendencias

El diseño publicitario se encuentra en un punto imposible de determinar, ya que se encuentra reproducido en muchos ámbitos, con sus variables y tendencias.

La labor de un diseñador gráfico, es la de transmitir ideas mediante el uso de cualquier elemento, ya sea un texto, una imagen. No obstante la utilización de un elemento u otro, se encuentra marcado por las tendencias.

Las tendencias son las preferencias sobre los gustos, compartidos por diferentes grupos de personas, las cuales, coinciden al representar un diseño marcado por un estilo, que influye sobre el resto. En cada proceso, el diseñador deberá emplear distintos diseños del resto y dependiendo del elemento que se va a diseñar. Los diseños realizados por un mismo individuo, se encuentran marcados por su estilo personal, que lo diferencia del resto.

La moda es otro de los elementos por el cual se encuentra marcado el diseño. Cada época tiene su moda. En gran medida son los grandes diseñadores quienes dictan o determinan las modas.

b. Clases de diseño publicitario

Diseño de folletos y flyers publicitarios: Los flyers, denominados también, "Volantes" son folletos de pequeñas dimensiones y gramajes reducidos y que se utilizan para transmitir información publicitaria sobre productos y servicios de una empresa.

Los folletos son elementos que pueden encontrarse también incluidos en un mailing. Presentan el producto o servicio de forma detallada e ilustrada, destacando las ventajas y las características de la oferta. Su formato o

tamaño, varía en función de las necesidades del producto y del desarrollo creativo.

Según la dimensión y plegado del flyer, puede clasificarse en:

Volante: Contiene una sola hoja y dos caras

Díptico: Compuesto por una hoja, un plisado y 4 caras

Tríptico: Compuesto por una hoja, dos plisados y 6 caras

Los flyers, se encuentran dentro de la categoría de folletos, y son pequeños panfletos de reducido tamaño. Son también los que normalmente se reparten en grandes cantidades, a los clientes o consumidores que circulan a pie.

Como es un folleto publicitario

Los plegados más habituales de un folleto, son el doblado tipo rollo. Se pliegan cada una de las hojas dentro de otra, y para ello es muy importante tener en cuenta el grosor del papel, ya que se nos podría abrir el tríptico y quedaría abierto.

La parte del folleto que se encuentra en primer lugar, es lo que denominamos "la portada", debe impactar lo suficiente como para que el receptor le despierte el suficiente interés, para ilustrarse de la información del folleto. El diseñador deberá crear un diseño uniforme y relacionando unas páginas con otras, para evitar que se pierda el atractivo y equilibrio de la publicación.

La información que muestra los folletos, es de forma temporal, y suelen incluirse diseños muy atractivos e innovadores, para que el cliente centre su atención en ellos.

El cartel publicitario: Por el tamaño se entiende que es un poster o cartel, aquel diseño impreso que sobrepase el tamaño DIN A3.

El diseño de un cartel publicitario o un poster es uno de los retos más atractivos que un diseñador puede encontrar. Un cartel o un poster están hechos para captar la atención a las personas mientras, éstas, se encuentran en movimiento y para que sean visibles desde grandes distancias e impactantes por su gran dimensión.

Gráficamente un cartel debe presentar un correcto equilibrio de todos los elementos que contiene. Las imágenes, gráficos, fotos y textos deben representar una línea de comunicación que permita al ojo humano (y al cerebro) dirigirse de un punto de información a otro. Esto crea movimiento y dinamismo. Los puntos de información no son colocados por casualidad, sino que son creados por el diseñador para influir en el lector

El diseño de posters y carteles. En un cartel, los textos y los tipos de letras son elementos importantes que deben ser realzados usando distintos colores, y a ser posible colores muy llamativos y diferentes tamaños. Esto ayudará a los clientes a leer el cartel con facilidad.

También debemos seleccionar un tipo de letra ancha, negrita y con un tamaño de letra grande (mínimo 16 puntos) para los encabezamientos.

Si el cartel tiene distintos encabezamientos, utilizaremos dos o más tamaños de letra.

El color del texto debe encontrarse contrastado con el color de fondo: si el fondo es oscuro, utilizar letra clara y viceversa. Cuanto menor sea el contenido, mejor, y si tiene que aparecer mucha información, intentaremos que los datos sean gráficos.

Publicidad exterior. Se entiende por publicidad exterior, aquella que se realiza al exterior de los edificios y en los diferentes medios de difusión móviles existentes.

La publicidad exterior intenta llegar a las personas, cuando estas se encuentran fuera de sus hogares. Es una publicidad de grandes tamaños, y han ser vistas a grandes distancias y alturas.

Podemos relacionar las siguientes formas de publicidad exterior:

- **Vallas publicitarias:** Son las que encontramos en zonas abiertas, grandes centros comerciales, carreteras. Se encuentran colocadas en soportes especiales, y su medida alcanza los 4 y 8 metros de longitud.

- **En eventos especiales:** Parecidas a las vallas publicitarias, pero con la diferencia, de que estas se realizan, cuando concurre algún evento específico y puntual. Por ejemplo, la celebración de un partido de fútbol, o bien una concentración de motos, coches, carreras etc.

- **En la vía pública:** Se colocan en las superficies, ubicadas en las estaciones de metro, estaciones de tren, o bien en las paradas de los autobuses. Esta clase de publicidad, mantiene un tamaño más reducido, ya que se visualizan desde una distancia más cercana.

- **En vehículos de transporte terrestre y aéreo:** La de vehículos se plasma, en los medios de transporte público, en el propio vagón de metro, autobuses, taxis, etc. El medio de publicidad aérea, es aquella publicidad que se realiza a través de las avionetas, que transportan colgando de su cola, carteles de tela y otros materiales ligeros con mensajes publicitarios.

La publicidad exterior, es muy utilizada y para que estos mensajes publicitarios consigan un óptimo resultado, se deben tener en cuenta una serie de pautas importantes, al componerla.

Deben ser de gran tamaño y un cierto atractivo para ser vistas a grandes distancias.

Han de contener textos muy cortos, claros y directos, para que se puedan visualizar y leerse con rapidez, al primer golpe de vista.

La marca o empresa que publicita debe ser grande y claro.

Los colores que se utilicen serán puros y llamativos

Packaging igual a comunicación. Definimos como Packaging o packages a todos los envases, etiquetados o envoltorios de los productos comerciales.

Estos envases tienen dos funciones, la de guardar y embalar el producto para atraer al público por medio de su imagen. Es importante tener en cuenta ambos aspectos, no sirve de nada si un producto, no se encuentra bien envasado por muy atractivo que sea su etiquetado, o bien que este sea a su vez, un producto de máxima calidad, si su etiquetado no lo transmite como tal.

Diseño del envase

Hoy en día, nos encontramos con muchos productos semejantes o similares en los centros comerciales, haciendo de esto un mercado muy competitivo. Ante tal competencia es cuando, opera el Packaging, como medio de atracción al consumidor final.

El Packaging o packages, se considera uno de los elementos principales para colocar en un nivel u otro un producto, a través de la imagen y calidad que se transmite de el.

En primer lugar, es muy importante saber antes de diseñar un envase de un producto, a que público va dirigido, las tendencias del mercado, los materiales a utilizar para el envase, la comodidad del consumidor, etc. El objetivo final, es destacar el producto que se está ofreciendo.

El Packaging se aplica en gran variedad de formas y formatos dependiendo del envase. Citaríamos de entre los existentes hoy en día: La etiqueta de una botella, una lata de cocaola, una caja de tetrabick, una bolsa de embalaje, una etiqueta en formato pegatina, etc...

El envase y el mercado. Con el nacimiento del nuevo sistema de autoservicio se hace más importante el envase. Y como otras muchas variables de marketing, el envase contribuye a la imagen del producto. Por ejemplo algunos envasadores de productos de alimentación, han cambiado el envase metálico por uno de cristal. El de cristal aporta mejor imagen de producto, como, selecto, caro, artesano, tradicional y exquisito.

Las funciones para el diseño de un envase son:

- **Una primera función es vender el producto. El envase tiene que captar la atención del consumidor en el estante del supermercado.**
- **Proporcionar información al consumidor. En la mayoría de los países la legislación exige que los productos reflejen claramente ciertos datos.**
- **Conservación del producto.**
- **Garantía. El envase asegura que recibiremos una cierta cantidad de un fabricante identificado.**
- **Facilitar el transporte y la manipulación del producto.**

Un ejemplo y de gran éxito sobre el envasado, fue el de Tetrapark. Consiste en fabricar un envase hermético que permite conservar bebidas con bajo

coste y peso. Además por su forma permite el almacenamiento y el transporte de la forma más compacta posible. Al guardar los Tetrapark no se dejan espacios libres

La imagen del diseño del envase. El diseño, es la imagen que transmite el envase. Un punto fundamental para conseguir el éxito, en el supermercado, es la imagen que transmite el producto. Algunas bebidas han rediseñado su envase, redondeando sus diferentes formas, cambiando los colores, el diseño de los dibujos, para lograr una reposición como una opción para las mujeres.

Un envase efectivo, ha de ser sencillo, comunicar con rapidez de que producto se trata, encontrarse correctamente impreso, hacer frente a la competencia, reflejar la imagen del producto y si el envase es rediseñado que este mantenga cierto lazo visual con su pasado, de manera que siga siendo familiar para el consumidor. Para crear y diseñar un envase y determinar sus ventajas, se ha de tener presentes tres factores: la marca, el producto y el consumidor.

El diseño de logotipos. Actualmente, todas las marcas constan de un logotipo para identificar mejor sus productos o servicios. Con ello se consigue, que las personas identifiquen el logotipo, asociándolo con rapidez a la empresa que pertenece.

Diferenciamos logotipo, imagotipo y anagrama de una empresa:

- Definiremos, que se trata de un logotipo, cuando este se encuentre compuesto por imágenes y letras.
- Se habla de un imagotipo, cuando solo se representa a través de una imagen, símbolo de la propia empresa.
- Hablamos de anagrama, cuando solo incluye texto.

El logotipo y los banners publicitarios en internet: Una manera de publicitar una empresa es a través de las páginas web. Hoy en día, internet se considera la vía con más futuro, y una alternativa económica, rápida, sencilla, y que permite prescindir de la movilidad geográfica, factor muy importante. Cualquiera puede visualizar una empresa y sus productos, desde la distancia que quiera, a través de internet.

En la actualidad, existen muchas empresas que ya tienen su propia página web, donde incluyen sus productos, ofertas, servicios etc. Uno de los recursos utilizados en internet, son los banners publicitarios. Son imágenes o el mismo logotipo de la empresa, dinámico, animado y en movimiento. Normalmente se suelen crear con los datos de la empresa y alguna oferta de interés sobre algún producto.

Contenidos visuales en los anuncios. Los contenidos visuales de un anuncio, son los diferentes elementos que se han utilizado para formar el mismo.

El componente visual está formado por imágenes que representan, entre otros, al objeto anunciado. La función principal de estas imágenes, será la de servir de apoyo al componente verbal "el texto", aunque en muchas ocasiones es el componente visual el elemento principal del anuncio (nunca mejor dicho: una imagen vale más que mil palabras).

Por ejemplo, si se quiere anunciar alimentos, o cualquier otra composición culinaria, estos se encuentran preparados y dispuestos por grandes chefs profesionales de la cocina. Los alimentos se encuentran cuidadosamente adornados con el fin de que reflejen la idea o imagen que se quiere transmitir: hielo, sensación de frescor, comida elaborada casera, etc.

Anuncios con personajes famosos. Para realizar anuncios donde aparecen modelos, personas humanas, tanto hombres como mujeres, se

utiliza el gran recurso de escoger modelos profesionales con gran experiencia, naturalidad y gran atractivo físico, con la finalidad de atraer al consumidor a comprar o consumir el producto publicitado.

Se utilizan, zonas de escenarios alegres y muy bien iluminados. El que salga una persona famosa en un anuncio, es un éxito garantizado según los estudios de marketing, ya que se juega con la popularidad del personaje.

La semiología en la publicidad. La semiología fue definida y estudiada por Saussure en Ginebra, en 1908, como "la ciencia que estudia la vida de los signos en el seno de la vida social", haciéndola depender de la psicología general y siendo su rama más importante la lingüística.

Semiología viene las palabras griegas seme ion (signo) y logos (estudio). Por tanto, puede decirse simplemente que la semiología es el estudio de los signos.

La semiología es considerada una ciencia joven que comienza a tener importancia dentro del análisis teórico de los medios de comunicación social propios del siglo XX. Interesa más el funcionamiento de estos signos, su agrupación o no agrupación en diferentes sistemas, que el origen o formación de los mismos.

La semiótica se define como la ciencia que estudia las propiedades generales de los sistemas de signos, como base para la comprensión de toda actividad humana. Oficialmente no hay diferencia entre ambos conceptos, aunque el uso vincule más semiología a la tradición europea y semiótica a la tradición anglo-americana. Sin embargo, el uso de "semiótica" tiende a generalizarse.

El signo es algo muy complejo y abarca fenómenos sumamente heterogéneos que, por otro lado, tienen algo en común: ser portadores de una información o de un valor significativo. El signo se encuentra compuesto por un significado, la imagen mental (que varía según la cultura) y un significante, que no siempre es lingüístico. Puede incluir una imagen.

Pautas de un anuncio publicitario: Los anuncios tienen diferentes fases a tener en cuenta, para hacer efectivo el modo en el cual se quiere comunicar el mensaje. Para ello, antes de realizar un anuncio publicitario hay que pensar el mensaje que se va a comunicar y a través de que medio, (verbal, escrito, etc.) y durante cuanto tiempo. Además, es conveniente, aunque no imprescindible, seguir algunas pautas:

- En anuncios de productos culinarios, es más efectivo mostrar el plato completamente acabado, que no los elementos o ingredientes que lo forman.
- Si se utilizan personas en el anuncio, se puede optar por escoger personajes famosos, ya que incrementan el nivel de captación y atención del producto publicitado.
- La composición del anuncio, deberá ser lo mas simple posible, para captar el centro de atención.
- Los colores que emplearemos en el anuncio juegan un papel muy importante, porque llaman la atención y hacen que se fijen en el anuncio.
- Algunos temas de la historia resultan aburridos, por lo que a veces es mejor optar por animales, bebés o imágenes de contenido erótico, que agraden al público.
- En lo que se refiere a modelos humanos, el rostro nunca se representará más grande de su tamaño natural.

El orden de lectura de un anuncio. El orden de la lectura de los anuncios, es el siguiente: Primero la imagen, después el titular, y por último el texto.

Por este motivo, la imagen se encuentra colocada siempre en un punto central superior y el titular y texto, por debajo de ella. Todos estos puntos son muy importantes para obtener un buen resultado final.

No obstante, podemos observar toda la composición en su conjunto, aunque no se encuentre cada elemento colocado de la forma más común a su lectura e interpretación, no quiere decir que sea un proyecto fallido, el resultado final puede ser victorioso.

c. Identidad corporativa

La identidad corporativa de una empresa o marca se define como un conjunto de atributos y valores que toda empresa o cualquier individuo, posee: su personalidad, su razón de ser, su espíritu o alma... La imagen que refleje la empresa a través de la personalidad, la hará identificarse de las demás, y colocarse en mayor o menor escala. La propia empresa se dará a conocer a través de sus propias normas y comportamientos, la cultura de la empresa.

Todas las empresas, aunque no comuniquen nada, emiten continuamente mensajes a su alrededor. La imagen visual es uno de los medios prioritarios, que más utilizan las empresas para transmitir y manifestar su identidad, mostrándola al público.

d. El comienzo del diseño corporativo

Peter Behrens fue un diseñador muy reconocido a nivel mundial. Creó y cambió el estilo gráfico de AEG, en la Alemania de 1907 con su identidad corporativa. Combinó varios elementos de diseño gráfico moderno, unificándolo en un solo diseño. Este relevante diseñador, a parte de crear el

logotipo también adaptó ese logo a todos los elementos corporativos de la empresa.

Más tarde la Escuela de diseño, arquitectura e industria "la Bauhaus" fué fundada en 1919, en Weimar, por Walter Gropius, trasladada en 1925 a Dessau y disuelta en 1933 en Berlin.

La escuela Bauhaus surge con el fin unir el arte con la industria o diseño industrial, con la finalidad de que los diseñadores tuviesen conocimiento de ambos temas.

El espíritu y las enseñanzas de esta institución puede decirse que se extendieron por todo el mundo.

La historia de la identidad corporativa se ha ido formando a través de las primeras casas comerciales, Braun y Olivetti, las cuales empezaron a trasladar la imagen unitaria en todos los elementos corporativos de la empresa.

Estas marcas, fueron las primeras en resaltar, lo importante que es tener un logotipo representativo, para que se reconozca a través de los medios.

e. Criterios para crear un diseño corporativo

Antes de realizar un proceso de diseño de una identidad corporativa de una empresa, debemos tener en cuenta y estudiar los siguientes puntos:

- **Como vamos a mejorar las funciones y prestaciones a través del diseño y de la estética externa. Debemos intentar crear un diseño, lo más bello y ergonómico posible.**

- **La propia entidad, la empresa, debe abrirse por sí sola el mercado, no perseguirlo.**
- **Saber señalar el nivel de costumbre o adaptación de la identidad que persigue y que pretende asentar. El producto, por sí mismo, ya aporta una información.**
- **La consecución de la imagen que se traslada del producto. El propio producto tiene su propia imagen y se clasifica en determinados grupos dentro de la sociedad de consumo.**

Definición de identidad corporativa: Es todo el conjunto de unidad e igualdad entre todos los elementos que constituyen una empresa. Es la unidad entre su perfil interior y exterior.

Diseño corporativo: Definimos como diseño corporativo la representación física del concepto, la idea y el conjunto de unidad. El diseño gráfico es el que se encarga de transmitir la visión de una empresa a través de sus productos e imagen corporativa.

f. La cultura corporativa y sus aspectos

La cultura corporativa de una empresa, es la imagen que el público tiene de ella. Una empresa, puede conseguir un buen índice de ventas en el mercado, e incrementar su volumen de ingresos, a través de su imagen corporativa, y darse a conocer por todo el mundo, si transmite una buena imagen. De la misma manera puede crearse el efecto contrario, puede llegar a desaparecer si su imagen no es satisfactoria.

Algunos de los aspectos que debemos tener en cuenta, a la hora de crear un imagen corporativa, serán los siguientes: comunicación visual, el diseño y lanzamiento del producto, interiorismo y la arquitectura corporativa.

g. La comunicación visual de la identidad

Este apartado, trata de recoger todas las medidas gráficas del diseño, a lo que denominamos "El Manual corporativo de la empresa". En estos manuales, se desarrolla el diseño del logotipo, los colores utilizados, el anagrama, la tipografía utilizada, test de reducción del logotipo, el diseño y aplicación de todos los elementos corporativos, tarjeta de visita, sobres, papel de carta, cd Roms, camisetas, papel de embalaje, cajas etc, todo los elementos que intervienen tanto a nivel interno de la empresa como externo.

A este tipo de manuales corporativos también se les denomina, La biblia del diseño de la empresa.

Una de las primeras marcas que confeccionó su primer manual de identidades corporativas o denominadas en aquella época, Libros Rojos, fué la marca Olivetti

h. El diseño del producto: Estrategias colectivas

Las empresas, cuando diseñan cualquier producto tienen en cuenta dos estrategias; colectivas e individuales.

Las estrategias colectivas: El objetivo principal de una empresa, son sus productos, a través de ellos, se materializa la cultura corporativa de la empresa.

Se diseñan e ilustran los manuales corporativos, que marcan la normativa siguiendo los reglamentos del diseño corporativo de la empresa, con todo esto se da mucho más fuerza e importancia al producto que se está diseñando.

Es muy importante el capital que se invierte en la personalización de la empresa y sus productos, esto hace que la propia empresa transmita un fuerte sentido de unidad, buena solidez y más atracción al público exterior.

Estrategias individuales: Estas estrategias, consisten en captar y reunir a grandes diseñadores, artistas, famosos etc., cuya imagen debe suplantar a la de la empresa, que esta influya en el mercado.

Se escoge a una persona que transmita credibilidad, y que su perfil encaje con el de la empresa y sus productos. Esta planificación supone una gran inversión, para una empresa.

Interiorismo y la arquitectura corporativa: El interiorismo corporativo, son todos los lugares, espacios donde se anuncian o venden los productos que fabrica y distribuye una empresa. Supermercados, grandes centros comerciales, expositores, stands, etc.

Arquitectura corporativa, este nivel pocas empresas llegan a plasmarlo o identificarlo, consiste en personalizar el edificio que forma la empresa. Se utilizan dos clases de identificación de un edificio corporativo, el que se identifica con la imagen de la propia empresa, o bien con el propio edificio corporativo.

Estructura de la identidad corporativa: La estructura de una identidad corporativa puede ser:

- **Estructura de marcas:** A través de esta estructura, se trabaja por medio de una serie de marcas, que pueden ser individuales e independientes entre si, con la sociedad
- **Estructura monolítica:** Se utilizan un nombre y estilo visual únicos en todas sus manifestaciones.
- **Estructura de respaldo:** Esta clase de estructura consta de una serie de actividades o empresas a las que respalda con el nombre y la identidad del grupo.

Crear una identidad corporativa: Para crear una identidad corporativa de debe planificar y estudiar la visión estratégica. Transmitir estímulos sensoriales y unas comunicaciones que evoquen a esa visión de identidad.

Actualmente, para llevar a cabo un proyecto de identidad, se rigen por los siguientes puntos: El personal interior de diseño, los estudios ajenos del diseño gráfico, los asesores de identidad estratégica y de comunicación y por último las agencias de publicidad.

Lo más importante, es llegar a crear una estética de empresa, que exprese y transmita el carácter de la esta, a través de los elementos más atractivos y característicos, que la identifiquen, con lo que definiríamos finalmente como su marca.

El Estilo: El estilo, es una calidad o forma característica, una manera de expresarse. Los estilos diferencian las marcas de otros productos y servicios, estableciendo relaciones entre ellos. Normalmente los estilos facilitan la distinción de varias líneas de productos.

La estimulación de un sentido por otro sentido, se denomina sinestesia, fenómeno que integra elementos primarios, tales como formas, texturas, aromas, colores, materiales etc., todo ello expresa un estilo estético.

Es importante que en todos los diseños que realiza una persona, se encuentre identificado su estilo, aunque estos, a veces deban integrarse a las exigencias de una empresa, siempre quedará fijado en todos los buenos diseños el estilo de la persona que los hizo.

La cultura visual, denomina a todos los fenómenos visuales que ocurren en nuestro tiempo. Tal principio, reduce el problema del diseño y su relación con la cultura a un problema de percepción. La acción significa que la imagen se

asienta en su naturaleza, ya sea icónica, simbólica o arbitraria, naturaleza que se establece sobre el referente y por tanto ubica a la imagen como una forma de representación. La ionósfera contemporánea, es la expansión de los lenguajes visuales en el mundo actual.

El poder del lenguaje visual se nos presenta así como determinante, pero desprovisto de capacidad conceptual, ya que se anula en él la posibilidad de generar un pensamiento abstracto. No se puede establecer una diferencia entre pensamiento e imagen o entre cultura social y cultura visual, a menos que sitúe la imagen fuera de la inteligencia y fuera de la cultura.

Los aspectos compositivos o estéticos suspenden la verdadera relación que la imagen traza con el lector. La percepción, en su naturaleza fenoménica, solo puede plantearse como experiencia del sujeto no escindible entre sensación e intelección. Los mecanismos de la percepción son el soporte de los significantes sobre todo en su capacidad de establecer umbrales, de modo que los signos plásticos e icónicos son el resultado de un embargo entre los tipos actualizados en una forma, la adaptación al soporte, los significados del usuario y la determinación del contexto.

La comunicación: La cultura humana ha usado la imagen y la palabra como instrumentos de comunicación desde siempre, y a lo que hemos asistido en las últimas décadas es a la tecnologización de la comunicación que ha puesto no solo en la imagen sino también a la palabra en un nuevo papel social de importantes consecuencias. La transformación operada ha hecho que actitudes orales, escritas y graficas, hoy han sido objeto tanto de la explotación sistemática de sus efectos como motivo para desarrollar instrumentos poderosos destinados a su amplificación y profundización.

Las concepciones comunicacionales que hacen aparecer al diseño como un agente productor de mensajes, inscriben su esfuerzo teórico en la reducción

del fenómeno al mecanismo instrumental que lo hace posible, documentándose así la percepción, el canal, el código o la recepción como las instancias que parecen otorgarle el sentido de un proceso a lo que es una mera secuencia instrumental.

Durante el siglo XX, el diseño se orientó hacia la expresión de los emisores a partir de la producción de mensajes visuales. Estableciendo al demandante del diseño como usuario, al diseñador como codificador, al producto de diseño como mensaje, al medio difusor como agente transmisor y al consumidor como receptor, el proceso de diseño se resuelve por etapas que hacen referencia a la mecánica operativa para establecer desde ahí la naturaleza del fenómeno.

El proceso, es la instancia de conceptualización que soporta la formalización y la producción. La noción de mensaje supone que una información es encapsulada por un emisor y luego vehiculizada a un receptor, en un proceso donde el usuario es categorizado como un agente pasivo y la interacción social reducida a un problema de claridad o de eliminación de ruido. La comunicación, es un aspecto problemático enormemente enraizado en las condiciones contextuales y en la dinámica de los grupos sociales, los cuales ejercen acciones y competencias diferenciadas para legitimar sus perspectivas en un escenario complejo y dinámico.

Las tecnologías modernas, se han sentido bajo el ideal fijo de eliminar la incompreensión y el aislamiento mediante poderosos recursos, pero cuyos objetivos siempre están atravesados por la parencia de barreras insuperables. Los modernos estudios de pregnancia o de semiótica han comenzado a asumir el papel del contexto y del acuerdo como insumos indispensables para abordar la comunicación humana.

2.1.5.7. El diseño en el ámbito cultural y social

La problematización del fenómeno de la comunicación, nos hace ver bajo otra óptica la perspectiva del diseño, como algo que no está articulado sobre supuestos permanentes.

La cultura del diseño abarca diferentes fenómenos, conocimientos, instrumentos de análisis y modelos de producción que intenta explicar cómo los objetos y las comunicaciones son generados, producidas, distribuidas y usadas dentro de contextos económicos y sociales cada vez más complejos e indeterminados.

Los diseñadores no deben olvidar que sus herramientas y habilidades de operación sobre objetos y formas se ubican en el compromiso que tienen en la construcción de una ecología urbana. La cultura se presenta como un entorno de acciones divergentes y el diseño juega como uno de los artífices encargados de expresar los valores culturales que están en juego.

Uno de los aspectos que está produciendo un reviraje de la disciplina, es que la atención que se establece ahora sobre el diseño es como el planeamiento para la acción. El aspecto crucial del diseño es la relación que establecen los proyectos con las actividades prácticas, y estas constituyen un ingrediente específico y altamente desarrollado y tecnificado de la cultura y del orden social.

El diseño remite siempre a los escenarios y los entornos prácticos, dentro de los cuales intenta generar modos de reordenación y de descubrimientos. Es la ciudad y la vida urbana la que exige el constante emplazamiento y desplazamiento de las situaciones de diseño.

- El diseño remite a la comunicación siempre colectiva y social de la vida urbana, actuando en ella mediante una especie de ampliación del volumen de la información.
- El diseño aparece como un regulador social, un ordenador de los comportamientos sociales, organizando cierto tipo de información para hacerla legible y operando como un factor de institucionalización.
- Frente a los auditorios, el diseño regula comportamientos en función de las necesidades reconocidas como tales por un grupo social.
- A su vez, las comunicaciones graficas se dirigen a grupos o sectores diversos, que son segmentados por la comunicación y ello forma parte de las reglas de interpretación de sus enunciados.
- La búsqueda de originalidad no es tanto un atributo de la creatividad del diseñador como una exigencia del mercado misma.

El diseño grafico no se define en términos del creador – productor, sino de su capacidad de regulación entre las instituciones y los auditorios. Actúa como un agente capaz de potenciar las acciones comunicativas, hacerlas coherentes, pero la materia principal son las reglas de interacción social.

Para categorizar u organizar, no obstante, los modos de acción comunicativa del diseño grafico, se han definido según Ledesma, a que el diseño grafico seria un dispositivo para:

- **Hacer leer:** dentro de este esquema, un primer nivel de la acción del diseño grafico es el de construir legibilidad. El diseñador es un intermediario entre un texto escrito y el usuario y su labor consiste en disponer los elementos para organizar y favorecer la lectura.

- **Hacer saber:** refiere a la idea de hacer visible una información a través de imágenes y palabras, haciendo gráficamente visible la información que en otros términos supone también la noción de difusión y ordenamiento.

- **Hacer hacer:** refiere al discurso persuasivo, el cual generalmente vincula textos e imágenes para construir argumentos orientados a lograr la persuasión en múltiples escenarios. Se parte de la necesidad de producir o modificar una actitud, por lo cual se requieren razonamientos explícitos.

La persuasión en el diseño se alcanza a través de:

- Inducir a la audiencia a realizar cierta acción
- Educar a la audiencia, persuadiéndola a aceptar ciertos datos o información
- Proveer a la audiencia con una experiencia que dispone una exhibición de valores con los que el sujeto puede estar de acuerdo o no, identificándose o no con ellos.

Muchos ven el diseño, como la rama que se dedica a hacer que las cosas se vean bonitas, si bien esto es parte del diseño no abarca en su totalidad la función del diseño como tal.

Si miramos a nuestro alrededor por un momento, veremos que el diseño de los muebles no solamente está para adornar, por ejemplo un escritorio. Un escritorio bien diseñado no solo ofrece una apariencia externa agradable, sino que debe de cumplir con ciertas funciones como: ser duradero, contar con el espacio superior necesario para colocar otros objetos, si es posible que tenga cajones para guardar otras cosas etc.

En general se distinguen 4 grupos de elementos

Elementos Conceptuales

Elementos Visuales

Elementos de Relación

Elementos Prácticos

Los fines y objetivos de los trabajos de los diseñadores los fija la demanda, y no los diseñadores. Lo primero que debe decirse es que todo objeto diseñado, aunque sus destinatarios directos sean muy pocos, cumple funciones sociales, repercute e influye socialmente. Esto es una evidencia sin discusión posible.

Pero lo que se plantea cada vez que el tema surge en el ámbito de los diseñadores, es la pregunta sobre la existencia o no de una ética que fije cuáles encargos debe aceptar un diseñador y cuáles no, según la incidencia social de los mismos.

Quien lea solamente los subtítulos en rojo tendrá un resumen completo, pero si alguien dispone de menos ganas o menos tiempo, toda mi posición puede sintetizarse en una brevísima frase:

Los fines y objetivos de los trabajos de los diseñadores los fija la demanda, y no los diseñadores.

El diseño es un medio de producción: La tarea de diseñar consiste en determinar, anticipadamente a su realización, las características finales de un artefacto y su modo de producción, para que cumpla con una serie de fines requeridos por una demanda previa: funcionales, formales, de comunicación, estéticos, ideológicos, simbólicos, informativos, identificadores, materiales, ergonómicos, persuasivos, económicos, diferenciadores, etc.

No existe una entidad llamada “El Diseño”: Que indique a sus miembros cuáles son los fines sociales a los que deben adherir

El diseñar es una práctica que carece de autonomía, que no tiene objetivos propios, por lo tanto es imposible que pueda tener una lista de principios éticos que indique cuáles trabajos merecen la aprobación y cuáles no, según sus fines sociales. Hace ya más de cien años que se vienen diseñando objetos y si los criterios éticos comunes no aparecen, no es por falta de voluntad, es porque no hay.

La finalidad social de las tareas de los diseñadores la proponen quiénes les encargan los trabajos.

Todo comitente que emplea o contrata un diseñador es porque necesita, para lograr sus cometidos, aplicar una capacidad (saber diseñar) que él no posee. No hay trabajos diseñados en contra de la voluntad de los comitentes.

Es posible que un diseñador detecte una necesidad solucionable con diseño (por ejemplo: prolongar la vida útil de las bombitas eléctricas) pero esa propuesta solamente dará paso a un trabajo real de diseño si algún fabricante de bombitas advierte que es beneficiosa para sus fines, y si tiene los recursos como para hacerlo.

El diseñador, cuando trabaja, debe obedecer el pedido de su comitente. Antes de que alguien se altere, “obedecer” al comitente significa que el diseñador debe poner toda la capacidad de que dispone para solucionar el problema planteado y no otro, proponiendo, más de una vez, caminos que ni el propio cliente imagina, pero nunca en contra de sus intereses (los del cliente).

Si un diseñador, por los motivos que fuera, no está dispuesto a someterse a esa obediencia no debe aceptar el trabajo.

Aceptar un trabajo de diseño, no obliga al diseñador a coincidir con los fines del comitente.

En esta sociedad, al igual que los médicos, los electricistas, los ingenieros, los albañiles, etc., también los diseñadores para poder vivir, necesitan (a veces con desesperación) encontrar empleador o cliente a quien venderle sus servicios. Pero canjear una habilidad por dinero no implica entregar las convicciones en el mismo acto.

La poquísima cantidad de objetos diseñados fuera del sistema de lucro y/o consumo, obedece a la poquísima cantidad de comitentes con fines sociales semejantes.

Es enorme el aporte que pueden hacer los diseñadores al bienestar social, pero ese aporte no puede cumplirse desde el diseño exclusivamente.

2.2. HIPÓTESIS

2.2.1. HIPÓTESIS GENERAL

La fotografía como herramienta de difusión en la labor social de la Escuela Especial Juntos Venceremos del Cantón Chone.

2.2.2. UNIDADES DE OBSERVACIÓN Y ANÁLISIS

Niveles de difusión

2.2.3. VARIABLES

2.2.3.1. VARIABLE INDEPENDIENTE

La Fotografía

2.2.3.2. VARIABLE DEPENDIENTE

Difundir la labor social

2.2.4. MATRÍZ DE OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

VARIABLE INDEPENDIENTE: “La Fotografía”				
CONCEPTUALIZACION	CATEGORIA	INDIC.	ITEMS	INST.
La fotografía es el proceso de captar imágenes y almacenarlas en un medio de material sensible a la luz, basándose en el principio de la cámara obscura, con la cual se consigue proyectar una imagen captada por un pequeño agujero sobre una superficie, de tal forma que el tamaño de la imagen queda reducido y aumenta su nitidez.	Determinar la manera como se han venido desarrollando las actividades de la Escuela Especial “Juntos Venceremos”	Eficacia	¿Considera usted que la Escuela Especial “Juntos Venceremos”, está cumpliendo con el rol protagónico de la ciudad de Chone?	Entrevista a la directora de la Escuela Especial “Juntos Venceremos”
	Propiciar una adecuada educación a los jóvenes de la Escuela Especial “Juntos Venceremos”	Eficacia	¿considera que sus hijos están siendo bien educados en la Escuela Especial “Juntos Venceremos”	Encuesta a los docentes de la Escuela Especial “Juntos Venceremos”
	Apoyar a la Escuela Especial “Juntos Venceremos” con los materiales didácticos e implementos necesarios que permitan su normal desarrollo de las actividades.	Resultados	¿Cree usted que la Escuela Especial “Juntos Venceremos”, cuenta con los suficientes materiales didácticos e implementos que permitan desarrollar normalmente sus actividades?	

VARIABLE DEPENDIENTE “Difundir la labor social”				
CONCEPTUALIZACION	CATEGORIA	INDIC.	ITEMS	INST.
Es la ayuda desinteresada hacia la sociedad, generalmente se da en instituciones para las personas de bajos recursos económicos, discapacidades o de tercera y cuarta edad.	Concienciar a la población del Cantón Chone sobre la importancia de la ayuda social a este tipo de instituciones.	Charlas, simposios, congresos .	¿Considera usted que la población del Cantón Chone aporta de manera desinteresada en la labor social a las instituciones?	Encuesta a los Docentes. Entrevista a la Directora.

CAPÍTULO III

3. METODOLOGÍA

3.1. Modalidad de la Investigación

La investigación que se aplicará será la investigación de campo; además de la investigación bibliográfica, porque se consultará en libros, revistas y folletos.

También se utilizará la investigación web gráfica, porque se extraerá información de internet.

3.2. Tipo de investigación

- *Exploratoria*, dedicada a la producción de conocimiento con objeto de aumentar la teoría científica.
- *Descriptiva*, porque se han narrado todos los datos correspondientes a la etapa exploratoria.
- *Explicativa*, porque se ha analizado y explicado cada uno de los resultados obtenidos; y,
- *Correlacional*, porque se ha realizado el análisis de los datos obtenidos con lo cual se establecerán las conclusiones y se harán las recomendaciones en estrecha relación con los objetivos, que permitan determinar la nulidad o afirmación de la hipótesis.

3.3. Métodos de investigación

La metodología que se utilizó en la presente investigación, se basa en la utilización de los siguientes métodos:

Inductivo – Deductivo, porque se partió de la información que hay en el interior de la Unidad Educativa “Juntos Venceremos”, con cuyos antecedentes se plantearon todos los otros aspectos que se requerían para armar la investigación, luego de lo cual se amplió el escenario de observación y recolección de la información hacia el entorno.

Analítico, porque se analizaron los resultados obtenidos en el proceso de investigación, tanto las encuestas como la entrevista y los datos obtenidos en la observación de campo.

Sintético, porque se sintetizó la composición de todas las partes de la investigación.

3.4. Técnicas de Recolección de la Información

Las técnicas utilizadas para la recolección de información de fuentes primarias en la investigación de campo, son:

- **Investigación de campo**, a través de observación realizada en la Unidad Educativa Juntos Venceremos, así como de la revisión de la Bibliografía existente.
- **Entrevista a la Directora de la Unidad Educativa**, Lic. Inés Arteaga Saltos.
- **Encuestas a familiares**, de personas que sufren discapacidades, entre ellos los padres de familia de los niños y niñas que se educan en la Escuela Fiscal Mixta de Educación Especial “Juntos Venceremos”.

3.5. Instrumentos

1. Instrumentos de trabajo de campo

- Cuaderno de apuntes
- Guía de observación
- Formularios de encuesta
- Cuestionario para entrevista

2. Instrumentos bibliográficos

- Enciclopedias
- Internet

3.6. Población y Muestra

Para la selección de la muestra, se aplicó la siguiente fórmula:

$$n = \frac{N}{E^2(N-1)+1}$$

n = TAMAÑO DE LA MUESTRA

N = UNIVERSO

N-1 = CORRECCIÓN GENÉTICAS PARA MUESTRAS MAYORES DE 30

E = ERROR MÁXIMO (0,05) AJUSTAR

Aplicada esta fórmula a una población de 900 personas en base a los registros del CONADIS que señalan que en la ciudad de Chone (sin contar las parroquias – que están en proceso de Carnetización), existe este aproximado de personas que sufren de una o varias de las discapacidades físicas o intelectuales conforme la categorización estipuladas en la Ley, de los cuales 52 son atendidos en la Escuela Fiscal Mixta de Educación Especial “Juntos Venceremos” de manera permanente, y con una muestra de tipo probabilística con un margen de error del 0,05%, se procedió al cálculo.

$$n = \frac{N}{(E)^2(N - 1) + 1}$$

$$n = \frac{900}{(0,05)^2(900 - 1) + 1}$$

$$n = \frac{900}{0,0025(899) + 1}$$

$$n = \frac{900}{2,2475 + 1}$$

$$n = \frac{900}{3,2475}$$

$$n = 277,13$$

Es decir que la muestra corresponde a 277 encuestas que deben ser ejecutados y procesada por las egresadas responsables de la investigación.

3.7. Recolección de la Información

Para recoger la información, se utilizaron los instrumentos investigativos; en el trabajo de campo se realizaron visitas a la Unidad Educativa Juntos Venceremos, mientras que para la investigación bibliográfica se consultaron fuentes físicas y virtuales.

3.8. Procesamiento de la Información

La información se la proceso a través de cuadros investigativos y gráficos representativos de los datos obtenidos, con cuya sistematización se pudieron establecer las conclusiones respectivas.

CAPÍTULO IV

4. ANÁLISIS DE RESULTADOS

Los resultados que se analizarán en la presente investigación corresponden a dos aspectos fundamentales que tienen que ver con el trabajo que desarrolla la Escuela Fiscal Mixta de Educación Especial “Juntos Venceremos”, con las personas con capacidades especiales.

- Encuestas aplicada a las personas relacionadas con los discapacitados, discapacitados y a los padres de familia de la Escuela Fiscal Mixta de Educación Especial “Juntos Venceremos”
- Entrevista realizada a la Directora de la Escuela Fiscal Mixta de Educación Especial “Juntos Venceremos”.
- Investigación bibliográfica, correspondiente a la información que existe en las fuentes físicas y virtuales respecto a las categorías de la investigación: La fotografía, personas con capacidades especiales y el Diseño Gráfico.

4.1. Resultados de las encuestas

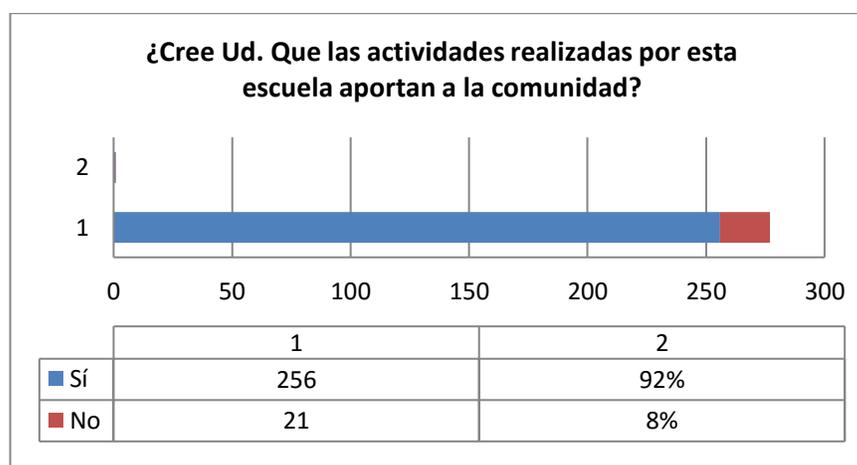
Pregunta # 1

¿Cree Ud. Que las actividades realizadas por esta escuela aportan a la comunidad?

Cuadro # 1

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Sí	256	92%
No	21	8%
Total	277	100%

Gráfico # 1



Elaborado por: Cinthia Cedeño & Jessica Santander

Fuente: Profesores de Escuela de Educación Especial "Juntos Venceremos"

Análisis e interpretación:

En la encuesta realizada se consultó que si las actividades que realiza la Escuela Fiscal Mixta "Juntos Venceremos" aportan a la comunidad, a lo cual el 92% respondió que sí, y el 8% dijo que no.

Esto es un indicador de que la comunidad y los Padres de Familia y la comunidad valoran las acciones que realiza la institución a favor de las personas con discapacidades, al interior de la ciudad de Chone.

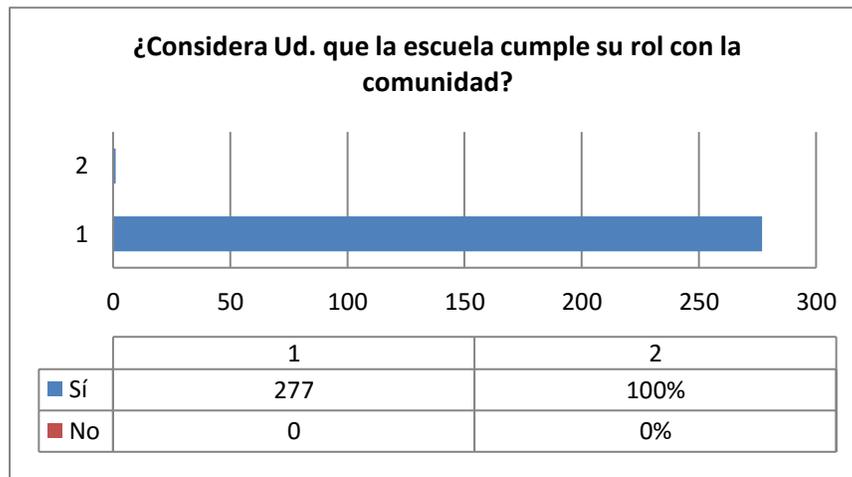
Pregunta # 2

¿Considera Ud. que la escuela cumple su rol con la comunidad?

Cuadro # 2

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Sí	277	100%
No	0	0%
Total	277	100%

Gráfico # 2



Elaborado por: Cinthia Cedeño & Jessica Santander

Fuente: Profesores de Escuela de Educación Especial "Juntos Venceremos"

Análisis e interpretación:

Al consultársele a los encuestados si la Escuela cumple con su rol con la comunidad, el 100% opinó que sí.

Esta opinión es el resultado, de la labor que durante más de 30 años esta Escuela ha cumplido en la ciudad de Chone, atendiendo a un sector vulnerable de la sociedad, mismo que había sido relegado y que ahora conforme los nuevos preceptos legales ha encontrado mayor respuesta para su gestión.

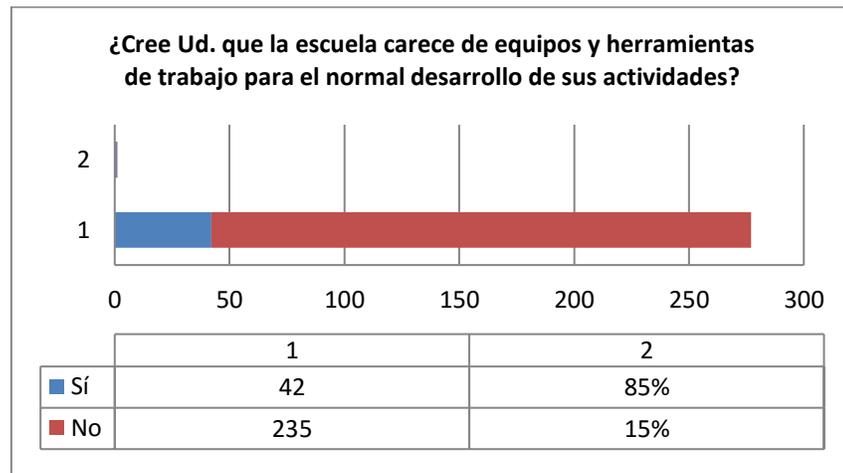
Pregunta # 3

¿Cree Ud. que la escuela carece de equipos y herramientas de trabajo para el normal desarrollo de sus actividades?

Cuadro # 3

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Sí	42	85%
No	235	15%
Total	277	100%

Gráfico # 3



Elaborado por: Cinthia Cedeño & Jessica Santander

Fuente: Profesores de Escuela de Educación Especial "Juntos Venceremos"

Análisis e interpretación:

Al consultársele a los encuestados si consideran que la Escuela carece de equipos y herramientas para desarrollar normalmente sus actividades, el 15% de ellos expresó que sí, mientras que el 85% opinó que no cuentan con el equipamiento necesario.

Generalmente las personas que opinan que la Institución si está implementada, son los agentes externos, personas que miran este trabajo desde afuera.

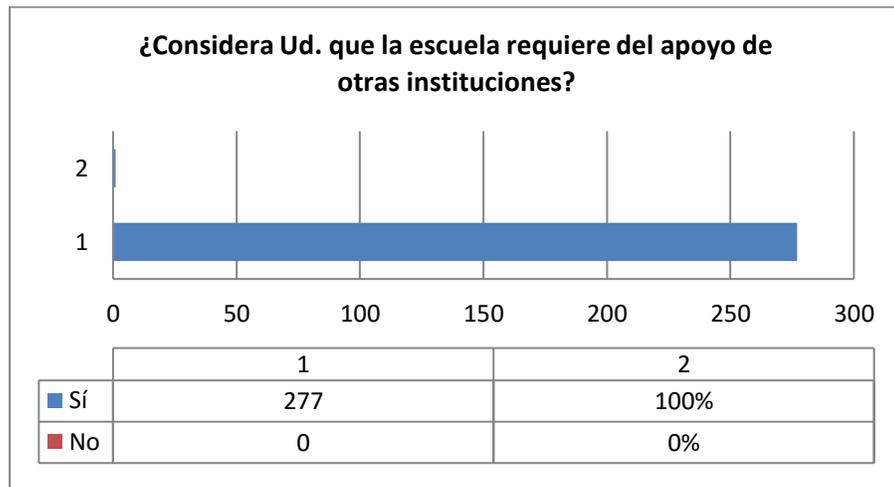
Pregunta # 4

¿Considera Ud. que la escuela requiere del apoyo de otras instituciones?

Cuadro # 4

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Sí	256	100%
No	21	0%
Total	277	100%

Gráfico # 4



Elaborado por: Cinthia Cedeño & Jessica Santander

Fuente: Profesores de Escuela de Educación Especial "Juntos Venceremos"

Análisis e interpretación:

Cuando se consultó a los encuestados si ellos consideran que la Escuela Fiscal Mixta de Educación Especial "Juntos Venceremos" necesita el apoyo de otras instituciones, el 100% dijo que sí.

Este criterio responde a la actividad que realiza esta institución que da atención a una pequeña parte de las personas con discapacidad que existen en el cantón, pero cuya cobertura ellos no pueden ampliar por cuanto ellos no tienen los recursos suficientes.

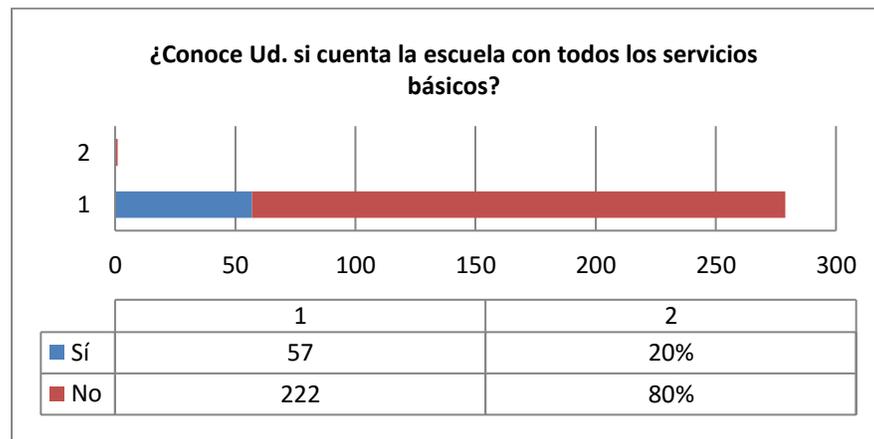
Pregunta # 5

¿Conoce Ud. si cuenta la escuela con todos los servicios básicos?

Cuadro # 5

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Sí	256	100%
No	21	0%
Total	277	100%

Gráfico # 5



Elaborado por: Cinthia Cedeño & Jessica Santander

Fuente: Profesores de Escuela de Educación Especial "Juntos Venceremos"

Análisis e interpretación:

Al preguntársele a los encuestados si ellos consideran que la Escuela Fiscal Mixta de Educación Especial "Juntos Venceremos" cuenta con toda la implementación para llevar adelante su labor, el 20% dijo que sí, mientras que una gran mayoría que corresponde al 80% dijo que no.

Algunos de los encuestados que son los padres de familia de los niños y niñas que atiende esta Escuela, dijeron que no existe recurso humano, físico, ni material suficiente para que se pueda cumplir con la función que tiene, y además no puede ampliar el servicio a otras personas que también necesitan ser atendidas.

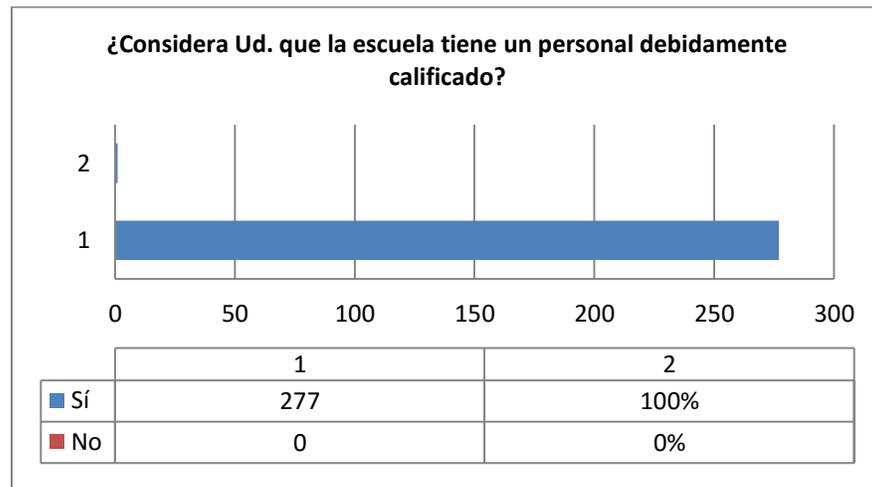
Pregunta # 6

¿Considera Ud. que la escuela tiene un personal debidamente calificado?

Cuadro # 6

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Sí	256	100%
No	21	0%
Total	277	100%

Gráfico # 6



Elaborado por: Cinthia Cedeño & Jessica Santander

Fuente: Profesores de Escuela de Educación Especial "Juntos Venceremos"

Análisis e interpretación:

Cuando se consultó a los encuestados si ellos consideran que el personal que labora en la Escuela Fiscal Mixta de Educación Especial "Juntos Venceremos" es calificado, el 100% dijo que sí.

Para los encuestados, el personal es idóneo porque sobre todo, ha tenido la voluntad de atender a un sector que durante mucho tiempo ha sido relegado por la sociedad, y esta institución no solo les ha dado un espacio, sino que les ha defendido sus derechos.

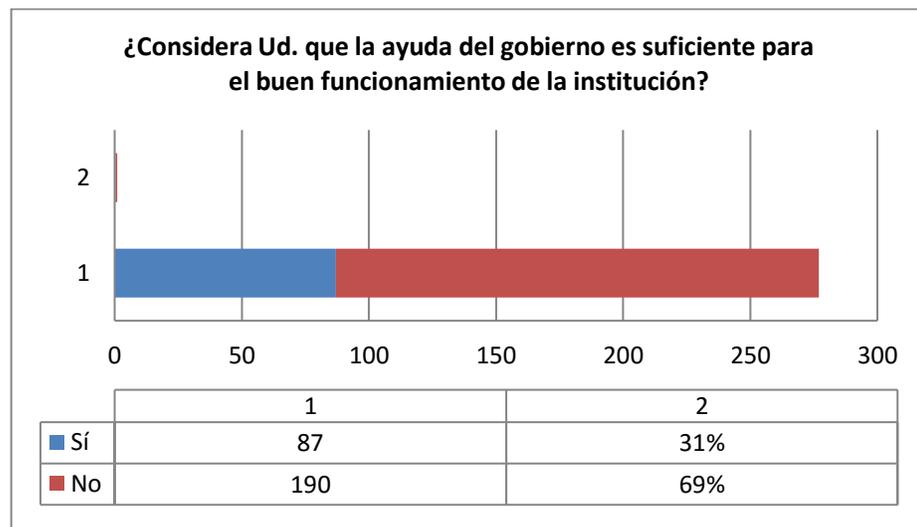
Pregunta # 7

¿Considera Ud. que la ayuda del gobierno es suficiente para el buen funcionamiento de la institución?

Cuadro # 7

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Sí	256	100%
No	21	0%
Total	277	100%

Gráfico # 7



Elaborado por: Cinthia Cedeño & Jessica Santander

Fuente: Profesores de Escuela de Educación Especial "Juntos Venceremos"

Análisis e interpretación:

También se le preguntó a los encuestados si ellos consideran que la ayuda que recibe del Gobierno, la Escuela Fiscal Mixta de Educación Especial "Juntos Venceremos" es suficiente, el 31% dijo que sí, mientras que un 69% dijo que no.

Si bien es cierto que el Gobierno Nacional a través de la Vicepresidencia ha adoptado algunas medidas a favor de las personas con discapacidades, la población con este tipo de problemas es muy alta, y hasta ahora no alcanzan a cubrir toda la demanda.

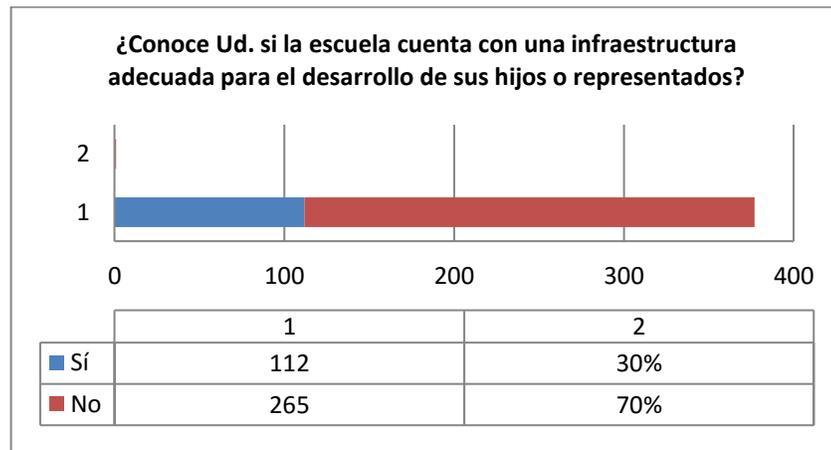
Pregunta # 8

¿Conoce Ud. si la escuela cuenta con una infraestructura adecuada para el desarrollo de sus hijos o representados?

Cuadro # 8

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Sí	256	100%
No	21	0%
Total	277	100%

Gráfico # 8



Elaborado por: Cinthia Cedeño & Jessica Santander

Fuente: Profesores de Escuela de Educación Especial "Juntos Venceremos"

Análisis e interpretación:

Cuando se consultó a los encuestados si ellos consideran que la Escuela Fiscal Mixta de Educación Especial "Juntos Venceremos" tiene una infraestructura adecuada, el 30% dijo que sí, mientras que un 79% dijo que no.

Para los encuestados, al menos para quienes son padres de familia, la infraestructura no es la adecuada, porque a pesar de las condiciones favorables en las que funciona, faltan muchos implementos sobre todo en el área de terapia física y ocupacional.

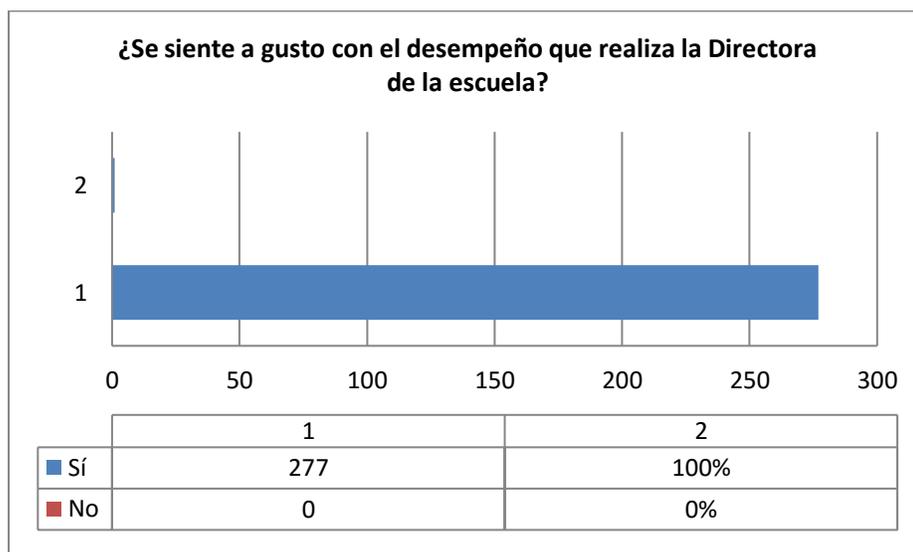
Pregunta # 9

¿Se siente a gusto con el desempeño que realiza la Directora de la escuela?

Cuadro # 9

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Sí	256	100%
No	21	0%
Total	277	100%

Gráfico # 9



Elaborado por: Cinthia Cedeño & Jessica Santander

Fuente: Profesores de Escuela de Educación Especial "Juntos Venceremos"

Análisis e interpretación:

Cuando se consultó a los encuestados si ellos consideran que la Directora de la Escuela Fiscal Mixta de Educación Especial "Juntos Venceremos" cumple con su rol, ante lo cual el 100% dijo que sí.

Para los encuestados, la Directora, Lic. Inés Arteaga Saltos hace una labor ejemplar, algunos dijeron que titánica porque aún cuando en el pasado las entidades públicas apoyaban muy poco su trabajo, ella supo sacar adelante a la institución, inclusive en actos como las Olimpiadas Nacionales en donde siempre resultó ganadora la escuela.

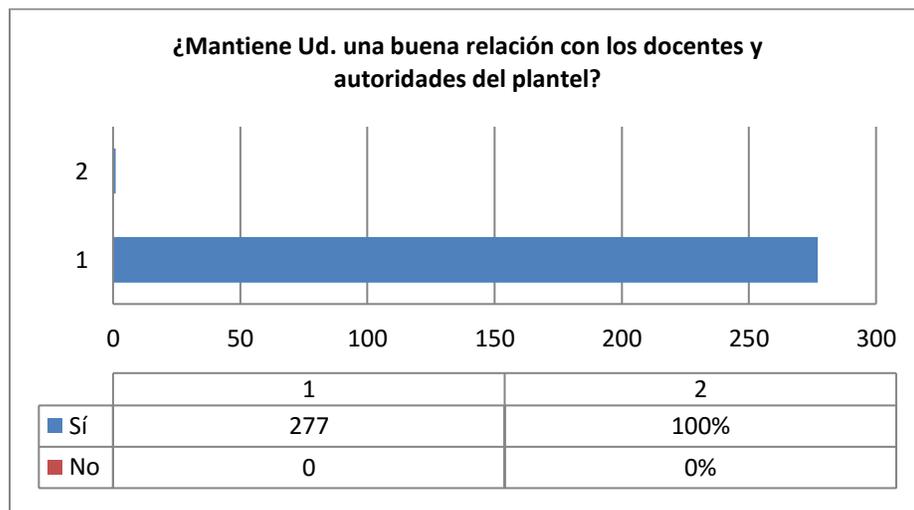
Pregunta # 10

¿Mantiene Ud. una buena relación con los docentes y autoridades del plantel?

Cuadro # 10

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Sí	256	100%
No	21	0%
Total	277	100%

Gráfico # 10



Elaborado por: Cinthia Cedeño & Jessica Santander

Fuente: Profesores de Escuela de Educación Especial "Juntos Venceremos"

Análisis e interpretación:

Cuando se les preguntó a los encuestados si mantienen una buena relación con la directora y docentes de la Escuela Fiscal Mixta de Educación Especial "Juntos Venceremos", el 100% dijo que sí.

La opinión generalizada de los encuestados se debe a que esta institución siempre ha sido de puertas abiertas y eso ha permitido que las relaciones fluyan entre el personal, la comunidad y sobre todo los padres de familia, muchos de los cuales conviven con sus hijos al interior de la institución.

Resultados de la Entrevista realizada a la Directora de la Unidad Educativa Juntos Venceremos, Lic. Inés Arteaga Saltos

La Lic. Inés Arteaga Saltos lleva muchos años al frente de esta institución, luego de que su promotora inicial Lic. Cecilia Aizprúa se jubilara por motivos de salud.

Desde ese entonces ha liderado una lucha sin fronteras por cuidar y promover un espacio de atención para las personas más vulnerables de la sociedad reflejadas en aquellos seres con discapacidades físicas o intelectuales, que han sido relegados en sus derechos.

En la presente entrevista, se buscó establecer desde qué óptica la dirigencia de esta Unidad Educativa que desarrolla una labor ejemplar en la sociedad chonense, maneja sus acciones, cómo las promocionan, qué resultados o respuesta obtienen de la sociedad.

Al consultársele, que desde que está en la dirección de la Escuela, cuál es el espacio que los las autoridades, instituciones y la sociedad le han dado a la Institución, respondió que sería imposible medirlo, por cuanto estos actores han sido los mejores aliados de su labor.

Respecto a los factores de incidencia para que estos actores ofrezcan un espacio de apoyo a la Unidad Educativa Juntos Venceremos, Inés Arteaga considera que son muchos, entre ellos; el

trabajo, los resultados, la humildad con que se han manejado, pero sobre todo porque el índice de personas con discapacidades ha aumentado con el tiempo y esta institución es la única en Chone que se ocupa de este grupo de personas.

Así mismo la Directora, es consciente de que también durante el último Gobierno Nacional, se han mejorado las condiciones de atención hacia las personas con discapacidades, lo cual no ocurría antes, precisamente por la campaña que lleva adelante el Vicepresidente de la República, Dr. Lenín Moreno.

Finalmente al preguntársele si entre sus elementos de promoción de las actividades que ellos realizan, utilizan la fotografía, indicó que sí, porque es con las fotografías que ellos evidencian el estado de las personas que atienden, también las herramientas con que cuentan y aquellas de las que adolecen.

10. Comprobación de Hipótesis

La hipótesis del presente tema de investigación: “La fotografía como herramienta de difusión en la labor social de la Escuela Fiscal Mixta de Educación Especial “Juntos Venceremos” del Cantón Chone, es *“afirmativa”*, toda vez que las dos fuentes consultadas, coinciden en señalar que la institución requiere mejorar sus niveles de difusión en donde la fotografía cumple un papel muy importante.

Los encuestados responden al hecho de que la Institución requiere mayor apoyo para llevar a cabo su trabajo, el mismo que beneficia a un sector vulnerable de la sociedad que requiere ser atendido con urgencia.

Los resultados y la comprobación de la hipótesis, ayudaron a que se elabore una propuesta que permita mejorar estas condiciones.

CAPÍTULO V

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1. CONCLUSIONES

- La fotografía es un invento operativo y funcional del siglo XIX que nació en Europa y como resultado de un cambio de mentalidad desarrollado progresivamente desde siglos atrás, que significó la ruptura con el mundo medieval.
- La fotografía es fundamentalmente una huella, de su registro se obtiene una imagen que de modo excepcional logra representar las apariencias de la realidad. La ilusión es tan efectiva que genera un fenómeno particular: el señalamiento de lo representado hace caso omiso del medio utilizado (“Esta es mi madre, este soy yo...”).
- El medio fotográfico se convirtió en un factor de transformación cultural a escala global, de tal manera que ha sido considerado como herramienta de desarrollo por todo lo que logra mostrar.
- Las personas con discapacidades constituyen un amplio sector de la sociedad, que durante muchos años ha sido vulnerado en sus derechos más elementales.
- Existen en el Ecuador instituciones dedicadas de manera exclusiva a la atención de las personas que sufren algún tipo de discapacidad, las mismas que ante la ausencia de políticas definidas de intervención por parte del Estado, habían hecho una labor social de avanzada, hasta antes del actual gobierno, que

lleva adelante una Campaña permanente de apoyo a este sector de la sociedad.

- En Chone, la Unidad Educativa Juntos Venceremos viene cumpliendo desde hace más de 25 años, una loable labor, mediante el cuidado de las personas con capacidades diferentes, trabajo que lo han sostenido con autogestión.

5.2. RECOMENDACIONES

- Considerando el impacto social que puede causar la fotografía desde los inicios de su invención, es válido el hecho de que la Institución (en este caso la Unidad Educativa Juntos Venceremos) forme una memoria histórica de toda la labor realizada en bien de la sociedad, a través de álbumes digitales en las principales redes sociales, como facebook, twitter, etc.
- En base a la importancia que reviste una fotografía como reflejo de las acciones de las personas, es necesario que las fotografías sean naturales, sin poses de ninguna naturaleza.
- La Unidad Juntos Venceremos, aprovechando el espacio que tienen en la actualidad las personas con discapacidades dentro de las políticas de Gobierno, deben hacer un llamado a que más personas se integren a sus beneficios, ya que muchos niños, niñas y jóvenes siguen relegados al interior de sus hogares, víctimas del prejuicio de sus propios padres.
- Es necesario que la Vicepresidencia de la República, el MIES, el CONADIS, hagan alianzas estratégicas con las Escuelas o Institutos que atienden a las personas con discapacidades a fin de que puedan atender de manera directa a más personas y evitar la duplicación de esfuerzos que provoca, el que muchas personas obtengan doble beneficio, y otras tantas carezcan totalmente de ellos.
- La Unidad Educativa Juntos Venceremos, debe plantearse nuevas estrategias de difusión de la gran labor que llevan adelante por las personas con discapacidades, haciendo uso de

medios post modernos como la fotografía, la misma que es de gran ayuda, aún cuando se la ha utilizado de manera fortuita, no dentro de un plan de acción.

CAPÍTULO VI

6.0 PROPUESTA

6.1 DATOS INFORMATIVOS:

6.1.1 TITULO DE LA PROPUESTA:

“Campaña publicitaria usando la fotográfica como una herramienta para promocionar la labor social de la Escuela Especial “Juntos Venceremos” del cantón Chone, mejorando la calidad de vida de las personas con capacidades especiales.”

6.1.2 AUTOR DE LA PROPUESTA:

Cinthia Johana Cedeño Mendoza

Jessica Jamilé Santander Zambrano

6.1.3 EMPRESAS AUSPICIANTES:

- **Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Chone**
- **INFA (Instituto de la Niñez y la Familia)**
- **Escuela Fiscal Mixta de Educación Especial “Juntos Venceremos”.**

6.2 INTRODUCCION

Un bajo nivel de cultura en muchas ocasiones hace que los seres que poseen diferentes capacidades especiales sean marginadas y no se las integre a la sociedad, ya que está comprobado que el mayor porcentaje de personas con discapacidad son de bajo recursos socio-económico y cultural.

Hemos podido constatar la falta de atención e importancia que se les presta a las personas con capacidades especiales, es por ello que el objetivo de este proyecto es que mediante una campaña fotográfica, se logre un mejor ambiente, donde ellos puedan desarrollar sus habilidades y destrezas, a través de terapias psicológicas, físicas e intelectuales.

La falta de materiales didácticos y consigo un sinnúmero de necesidad con la que consta la Escuela Fiscal Mixta de Educación Especial “Juntos Venceremos” , nos motivo a impulsar este proyecto de tesis de grado para poder recaudar fondos para la institución mediante una campaña publicitaria.

Por tal motivo el aporte de las instituciones gubernamentales y de la ciudadanía en general serán de vital importancia para que la Escuela Fiscal Mixta de Educación Especial “Juntos Venceremos”, permita mejorar la calidad de vida en un mejor ambiente para las personas con capacidades especiales.

6.3 JUSTIFICACIÓN

El propósito de nuestra campaña fotográfica es promocionar a la Escuela Fiscal Mixta de Educación Especial “Juntos Venceremos” del cantón Chone, hacia la colectividad en general, mediante piezas gráficas como: Afiches, vallas publicitarias, pastas de cuadernos, lapiceros, camisas, gorras, etc.

Mediante los medios gráficos antes mencionados se tiene como objetivo recaudar fondos para esta institución que sirve a personas con capacidades especiales, de esta manera lograr una sonrisa, un buen trato y ser incluidos en nuestra sociedad. De esta manera superar la problemática social existente en el cantón Chone.

Es muy importante acotar que es factible ejecutar el presente proyecto, pues se conoce muy de cerca el problema social con el que cuenta nuestro cantón, a la vez servirá como un aporte que beneficiará directamente a las personas con capacidades especiales, apreciando así el rescate que tiene Chone como una ciudad humanitaria, solidaria y hospitalaria como ente de desarrollo.

6.4 FUNDAMENTACION TEÓRICA

Para esta propuesta se han tomado muy en cuenta conceptos básicos sobre el ámbito social, económico y cultural de nuestro cantón referente a la problemática existente en la Escuela Fiscal Mixta de Educación Especial “Juntos Venceremos”.

En el ámbito social se busca promover el cambio social, de resolver problemas que se suscitan de las relaciones humanas y de fortalecer el bienestar de la comunidad, básicamente, la misión del Trabajo Social consiste en facilitar que todos los individuos logren desarrollar a pleno sus potencialidades.

El trabajo social resulta ser muy variable, pero siempre la atención y el hincapié estarán puestos en aquellos sectores que requieren de una atención más que nada especial, tales como la tercera edad, individuos con discapacidades, personas que sufran del maltrato y cualquier otro individuo que se encuentre en la categoría de excluido social.

En la actualidad existen varios organismos que protegen los derechos de las personas con capacidades especiales, tales como la ONG, INNFA, MIES, FUNDACION MANUELA ESPEJO, *MISIÓN JOAQUÍN GALLEGOS LARA, ECUADOR SIN BARRERAS, etc.*

La colectividad chonense es económicamente activa, la misma que cuenta con recursos naturales, turísticos, ganaderos, agrícola, etc. Por lo que se considera de una sociedad de clase media-alta; lo que permitirá que la comunidad en general contribuya de forma positiva en mejorar los fondos de la Escuela Fiscal Mixta de Educación Especial “Juntos Venceremos” mediante la campaña fotográfica que permitirá difundir las actividades que realizan las personas con capacidades especiales.

La cultura da al hombre la capacidad de reflexionar sobre sí mismo. Es ella la que hace de nosotros seres específicamente humanos, racionales, críticos y éticamente comprometidos con las personas de capacidades especiales.

La idiosincrasia de un pueblo se mide por la cultura existente, Chone es un Cantón muy rico culturalmente según su historia la cataloga como una tierra de “Hombres valientes y Mujeres hermosas”, con este antecedente se dará inicio a impulsar como cultura general, un proyecto social tan importante para la ciudad como es el caso de la Escuela Fiscal Mixta de Educación Especial “Juntos Venceremos”.

6.5 OBJETIVOS

6.5.1 OBJETIVO GENERAL DE LA PROPUESTA

- Promocionar una campaña publicitaria usando la fotográfica como una herramienta que ayude a recaudar fondos hacia la Escuela Fiscal Mixta de Educación Especial “Juntos Venceremos” del cantón Chone, para que sirva como aporte a la inclusión de las personas con capacidades especiales en la sociedad.

6.5.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS DE LA PROPUESTA

- Concientizar a la sociedad en general mediante diferentes medios comunicacionales.
- Dar a conocer la importancia que tienen las personas con capacidades especiales en nuestra colectividad.
- Motivar a las personas con capacidades a sentirse importante en nuestra sociedad, mediante la promoción de una campaña publicitaria.
- Recaudar fondos para la Escuela Fiscal Mixta de Educación Especial “Juntos Venceremos”

6.6 BENEFICIARIOS DIRECTOS E INDIRECTOS

6.6.1 Beneficiarios directos:

- Personas con capacidades especiales de la Escuela Fiscal Mixta de Educación Especial “Juntos Venceremos” del cantón Chone.

6.6.2 Beneficiarios indirectos:

- Escuela Fiscal Mixta de Educación Especial “Juntos Venceremos”- Instituciones que brindan atención a personas con capacidades especiales
- Habitantes de Chone

6. 7 FACTIBILIDAD:

Con la ejecución de una campaña fotográfica para promocionar a la escuela especial juntos venceremos se pretende mejorar los recursos de la institución elevar, mejorando así su calidad de vida y aprendizaje.

Esta propuesta enfocará en forma generalizada técnicas de diseño gráfico y comunicación, con la elaboración y ejecución de la misma se desarrollarán un conjunto actividades destinadas a elevar el nivel social, económico y cultural en la Escuela Fiscal Mixta de Educación Especial “Juntos Venceremos” y para de esta manera ser retribuidos a la sociedad en general.

6.8 IMPACTO DE LA PROPUESTA (SOCIAL, CULTURAL, AMBIENTAL)

El impacto que tendrá esta propuesta en el ámbito general será positivo, porque permitirán un mejor desenvolvimiento de las personas con capacidades especiales dentro de la sociedad de Chone.

6.8.1 Impacto Social

Esta propuesta fomenta la labor social en el cantón Chone, para incentivar a las personas con capacidades especiales de la Escuela Fiscal Mixta de Educación Especial “Juntos Venceremos” a que cumplan su rol dentro de la sociedad.

6.8.2 Impacto Cultural

1. La colectividad del cantón Chone mejoran su cultura, mediante la campaña fotográfica promocionando a la Escuela Fiscal Mixta de Educación Especial “Juntos Venceremos”
2. Los habitantes del cantón Chone se informarán de las instituciones y Leyes que protegen a las personas con capacidades especiales.
3. La comunidad chonense satisfecha con el proyecto realizado.

6.8.3 Impacto Ambiental

Esta propuesta presenta actividades netamente tangibles, tanto en su proceso como en el resultado, se estima que en definitiva la misma no altera bajo ningún concepto las características del medio ambiente, por que los materiales a utilizarse son biodegradables lo que no afectará en el ecosistema.

6.9 DESCRIPCION DE LA PROPUESTA

6.9.1 ANTECEDENTES:

La falta de atención de las autoridades gubernamentales hacia las personas con capacidades especiales no ha permitido un desarrollo normal de sus actividades en la Escuela Fiscal Mixta de Educación Especial “Juntos Venceremos”.

Las principales consecuencia son: falta de un mejor aprendizaje, discriminación física, clase social, atención a sus necesidades ante el entorno.

Chone es una tierra donde la unión de quienes conforman este cantón se ha demostrado dentro y fuera del país, con esta razón no es solo responsabilidad de las autoridades gubernamentales sino también de la ciudadanía aportar con el desarrollo de la Escuela Fiscal Mixta de Educación Especial “Juntos Venceremos” y aportar con el desarrollo de su ciudad.

Haciendo un análisis del problema a investigar se puede apreciar que las personas con capacidades especiales se encuentran desprotegidas, (pese a que la Constitución y las leyes los ampara con muchos derechos y beneficios), lo que hace necesario investigar esta problemática que afecta a todos los ciudadanos y de manera especial a los discapacitados, nosotras capaces de hacer un trabajo eminentemente investigativo, que contribuya en la sociedad y poniendo a disposición de nuestra colectividad el conocimiento adquirido en la Universidad San Gregorio de Portoviejo, sobre Diseño Gráfico.

6.10 BRIEFING

TEMA:

“Campaña publicitaria usando la fotográfica como una herramienta para promocionar la labor social de la Escuela Fiscal Mixta de Educación Especial “Juntos Venceremos” del cantón Chone, mejorando la calidad de vida de las personas con capacidades especiales.”

6.10.1 OBJETIVO PUBLICITARIO

Concientizar a los habitantes del cantón Chone, mediante una campaña publicitaria que permitirá difundir la atención que ofrece la Escuela Fiscal Mixta de Educación Especial “Juntos Venceremos” a las personas con capacidades especiales.

6.10.2 NOMBRE DE LA CAMPAÑA:

SONRISAS

6.10.3 MENSAJE

Que rompen barreras...!

Este será el mensaje principal de la campaña, la idea de esta frase es crear impacto social, que beneficie directamente a elevar el autoestima de la personas con capacidades especiales, para que se sientan incluidos dentro de nuestra sociedad.

6.10.4 DEFINICIÓN DEL PÚBLICO OBJETIVO

PERFIL SOCIODEMOGRÁFICO

Sexo: Hombres y Mujeres

Edad: entre 5 y 65 años

Nivel de estudio: escuela, colegio, universitario, que sepan leer.

Estado civil: todos

Posición en el hogar: todos

PERFIL SOCIOECONÓMICO

Nivel de ingresos: todos

Clase social: todas

PERFIL PSICOGRÁFICO

- **Personalidad: Son personas con capacidades especiales con muchos deseos de salir adelante.**
- **Estilo de vida: Son personas con capacidades especiales muy dinámica, divertida, les gusta ser tomados en cuenta ante la sociedad que nos rodea, sin importar la clase social ni el tipo de economía.**

6.10.5 ESTRATEGIA GENÉRICA

En la campaña publicitaria para la Escuela Fiscal Mixta de Educación Especial “Juntos Venceremos” se emplea el uso de la fotografía como una herramienta de diseño gráfico mediante el impacto visual y televisivo con recursos informativos para de esta manera llegar a todo el público, en una edad comprendida entre 5 a 65 años de edad, como es un producto nuevo (SONRISAS que rompen barreras...!) se adaptaran las estrategias de penetración en el mercado.

6.10.6 TIPO DE POSICIONAMIENTO

El posicionamiento que se debe dar a esta campaña es social y cultural, ya que la comunidad en general necesita saber de las actividades que desarrollan las personas con capacidades especiales de la Escuela Fiscal Mixta de Educación Especial “Juntos Venceremos”.

MISIÓN

Desplegar una Campaña publicitaria promocionando a la Escuela Fiscal Mixta de Educación Especial “Juntos Venceremos”, que permita recaudar fondos para mejorar la atención a las personas con capacidades especiales.

VISIÓN

Mejorar la calidad de vida de las personas con capacidades especiales de la Escuela Fiscal Mixta de Educación Especial “Juntos Venceremos”.

6.10.7 ANÁLISIS FODA

Fortalezas

- ❖ Apoyo de los Padres de familia de la Escuela Fiscal Mixta de Educación Especial “Juntos Venceremos”
- ❖ Habitantes motivados por la campaña publicitaria de la Escuela Fiscal Mixta de Educación Especial “Juntos Venceremos”.
- ❖ Diseño creativo
- ❖ Material Didáctico
- ❖ Canales de televisión en Chone.

Oportunidades

- ❖ Autoridades comprometidas
- ❖ Habitantes solidarios
- ❖ Desarrollo de campaña a través varias formas de comunicación empleadas.
- ❖ Amplio campo de ventas

Debilidades

- ❖ Falta de presupuesto gubernamental
- ❖ Escasa participación de los habitantes
- ❖ Señal televisiva poco frecuente

Amenazas

- ❖ Plagio de la campaña publicitaria.
- ❖ Falta de cultura en el cuidado de afiches, banners, vallas, etc

6.10.8 PLATAFORMA DE LA COMUNICACIÓN

ELEMENTOS	DESCRIPCIÓN
Objetivos de la comunicación	Informar acerca de la campaña publicitaria de Escuela Fiscal Mixta de Educación Especial “Juntos Venceremos”.
Público Objetivo	La ciudadanía del cantón Chone Sexo: Hombres y Mujeres Edad: entre 5 y 65 años Nivel de estudio: todos Estado civil: todos
Promesa de venta y beneficios claves que se deben comunicar	Rompiendo barreras para recaudar fondos.

EJE DE LA COMUNICACIÓN

CATEGORIA DEL PRODUCTO	EJE DE COMUNICACIÓN
COMUNICATIVA Y SOCIAL	CONCIENCIA SOCIAL

PLATAFORMA DE LA COMUNICACIÓN

ELEMENTOS	EJE DE LA COMUNICACIÓN	CONCEPTO DE LA COMUNICACIÓN PARA LA PUBLICIDAD
COMUNICATIVA Y SOCIAL	CONCIENCIA SOCIAL	SONRISAS que rompen barreras...!

6.11 MARKETING MIX

Productos: Afiches, Camisetas, Lapiceros, Cuaderno, Gorras, Adhesivos, Cd.

Precio:

- Afiche a la Venta 1.00
- Camisetas 5.00
- Lapiceros 0.50
- Cuaderno 1.00
- Gorras 3.00
- Adhesivos 1.00
- Cd 1.00

Plaza: Cantón Chone, con un número de habitantes aproximado de 117634 según el censo de INEC del 2001,

Promoción: Fomentar una conciencia social de la labor que desempeña la de Escuela Fiscal Mixta de Educación Especial “Juntos Venceremos” en la atención a personas con capacidades especiales mediante una campaña publicitaria, en el ámbito social en los habitantes del cantón Chone.

Publicidad:

• **Televisión**

<u>Spot de Televisión</u> <u>n</u>	<u>Canales transmisión</u>	<u>Duración</u> <u>n</u>	<u>Horario de Transmisión</u> <u>n</u>	<u>Programa</u>	<u>Costo</u>
<u>1</u>	<u>Canales Manabitas Provinciales</u>	<u>47 “</u>	<u>13H00 / 13H30</u>	<u>Noticieros = Propaganda</u>	<u>500.00</u> <u>USD</u>

• **Radio:**

<u>Cuña Radial</u>	<u>Radios</u>	<u>Duración</u>	<u>Horario de Transmisión</u>	<u>Programa</u>	<u>Costo</u>
<u>1</u>	<u>Radios del Cantón Chone</u>	<u>47 “</u>	<u>12H00 / 13H00</u>	<u>Noticieros del Mediodía - Propaganda</u>	<u>150.00</u> <u>USD</u>

• **Material impreso:**

- **Afiche tamaño A3 papel couche de 150g full color**
- **Banners tamaño 0.70 m ancho x 1.40 m alto**
- **Valla tamaño 8 m de ancho x 3 m de alto**
- **Adhesivos 20cm de ancho x 13 cm de alto**

- **Material Promocional (Recaudar fondos)**

- **Camisetas**
- **Gorras**
- **Lapiceros**
- **Cuaderno**
- **Cd y estuche**

Costos: La inversión inicial es de: **\$26.200.00**

6.12 Importancia de la propuesta

La importancia de esta propuesta es llegar a la sensibilidad de la ciudadanía del cantón para coadyuvar a la recolección de fondos para las personas con capacidades especiales de la Escuela Fiscal Mixta de Educación Especial “Juntos Venceremos” mediante una campaña publicitaria.

6.13 Metas de la propuesta

Durante el periodo escolar se pretende lograr ventas en la ciudadanía con los diferentes productos que ofrece la campaña publicitaria respectivamente, lo que permitiría alcanzar la meta propuesta de (\$34.000,00).

6.14 Finalidad de la propuesta

Concienciar a la colectividad del cantón Chone, con respecto a su identidad cultural y social.

6.15 Análisis financiero

6.15.1 .- Flujo de caja

EGRESOS			
NUMERO ARTÍCULOS	GASTOS DE PRODUCCION POR PERIODO DE ESTUDIO	GASTOS VARIOS POR PERIODO	TOTAL EGRESOS
11	\$26.200,00	\$2.300	\$28.500,00
INGRESOS DE LA CAMPAÑA			
NUMERO ARTÍCULOS	RECAUDACION	TOTAL INGRESOS	
7	\$61.000,00	\$62.500,00	
RENTABILIDAD			
EGRESOS	INGRESOS	RENTABILIDAD	
\$28.500,00	\$62.500,00	\$34.000,00	

6.16 JUSTIFICACIÓN GRÁFICA



SONRISAS que rompen barreras...! Es una campaña que se propone impulsar en la Escuela Fiscal Mixta de Educación Especial “Juntos Venceremos”

Hemos tomado varios iconos, cada uno de ellos tienen su propia representación y significado.

El cuadrado rojo y azul representa a las personas con diferentes capacidades especiales que necesitan ser escuchadas, el recuadro naranja representa un nuevo amanecer lleno de armonía junto con el cuadrado verde que es la representación de la felicidad y esperanza.

La campaña va acompañada de un slogan llamado La discapacidad está en el cuerpo, no en los corazones...!, con este mensaje permitirá que la campaña llegue a la sensibilidad de las personas hacia este conglomerado de personas con capacidades especiales.

6.16.1 PROPORCIÓN

La proporción de la marca es de 9X por 28X, siendo X una variable, se debe respetar esta proporción para que la armonía del logo no se pierda y el mensaje sea claro.



ZONA DE SEGURIDAD

Se mantendrá un espacio de 1X alrededor de la marca donde ningún otro elemento podrá rebasarlo o interferir, consiguiendo así una correcta visualización del mismo.



6.16.2 TIPOGRAFÍA CORPORATIVA

La tipografía que se utiliza en la marca de la campaña es la Jokerman y Chiller se trata de una tipografía infantil la que dota de entusiasmo y alegría en su lectura.

SONRISAS: Jokerman

Que rompen barreras: Chiller

Jokerman

abcdefghijklmnopqrstuvwxy

ABCDEFGHIJKLMNÑOPQRSTUVWXYZ

1234567890/*-+.-.,}{'+?=/(&%\$#!

Chiller

ABCDEFGHIJKLMNÑOPQRSTUVWXYZ

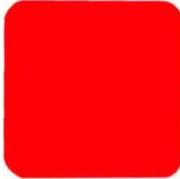
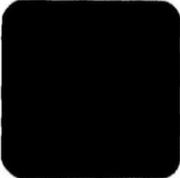
abcdefghijklmnopqrstuvwxy

0123456789!"#\$%&/'()=@["]*_::;

6.16.3 CROMÁTICA CORPORATIVA

Una parte esencial de toda identidad visual está definida por sus colores corporativos. Se trata de los códigos cromáticos que han de ser asociados automáticamente a la imagen de la Campaña con su uso continuado. Por ello es fundamental que se reproduzcan con fidelidad, evitando variaciones que puedan contribuir a la confusión y dispersión de la imagen de la Campaña.

SONRISAS que rompen barreras...!

	Pantone C 0 % M 95 % Y 92 % K 0 %		Pantone C 91 % M 84 % Y 0 % K 0 %
	Pantone C 85 % M 23 % Y 100 % K 9 %		Pantone C 0 % M 78 % Y 94 % K 0 %
		Pantone C 100 % M 100 % Y 100 % K 100 %	

6.17 MANUAL DE IDENTIDAD GRÁFICA

Este Manual tiene como finalidad exponer los aspectos más importantes de la imagen e identidad gráfica de “SONRISAS que rompen barreras...!”, las distintas aplicaciones y el uso adecuado en lo que se refiere a la comunicación visual de la campaña.

El diseño, los colores y la ubicación que se muestran en este Manual permiten una mejor comunicación que sea ágil y directa para nuestro público objetivo.

El uso adecuado del logotipo en todas las piezas de comunicación es fundamental para crear una imagen fuerte y duradera.

El manual pretende ser una guía de diseño que ofrezca pautas claras y fáciles de interpretar para el usuario en el cual desarrolla cada una de las pautas de diseño a emplearse manteniendo una misma identidad gráfica en todos los artículos de la campaña publicitaria empleada para personas con capacidades especiales en la Escuela Fiscal Mixta de Educación Especial “Juntos Venceremos”.

Manual de Identidad Gráfica

“Campana publicitaria usando la fotografía como una herramienta para promocionar la labor social de la Escuela Especial “Juntos Venceremos” del cantón Chone, mejorando la calidad de vida de las personas con capacidades especiales.”



SONRISAS
que rompen **barreras...!**

Marca

SONRISAS que rompen barreras...! Es una campaña que se propone impulsar en la Escuela Especial “Juntos Venceremos”.

Hemos tomado varios iconos, cada uno de ellos tienen su propia representación y significado.

El cuadrado rojo y azul representa a las personas con diferentes capacidades especiales que necesitan ser escuchadas, el recuadro naranja representa un nuevo amanecer lleno de armonía junto con el cuadrado verde que es la representación de la felicidad y esperanza.

La campaña va acompañado de un slogan que permitirá llegar a la sensibilidad de las personas de una forma armonica.

Colores

Vamos a especificar los colores que utiliza la logomarca y que serán los colores básicos de la identidad gráfica.

Versión color



Pantone

C 0 %
M 95 %
Y 92 %
K 0 %



Pantone

C 91 %
M 84 %
Y 0 %
K 0 %



Pantone

C 85 %
M 23 %
Y 100 %
K 9 %



Pantone

C 0 %
M 78 %
Y 94 %
K 0 %



Pantone

C 100 %
M 100 %
Y 100 %
K 100 %



SONRISAS
que rompen barreras...!

Versión monocromática



Pantone

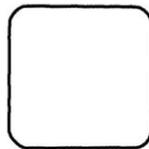
C 91 %
M 84 %
Y 0 %
K 0 %



SONRISAS
que rompen barreras...!

Manual de Identidad Gráfica

Versión en blanco



Pantone

C	0 %
M	0 %
Y	0 %
K	0 %



Versión en negro



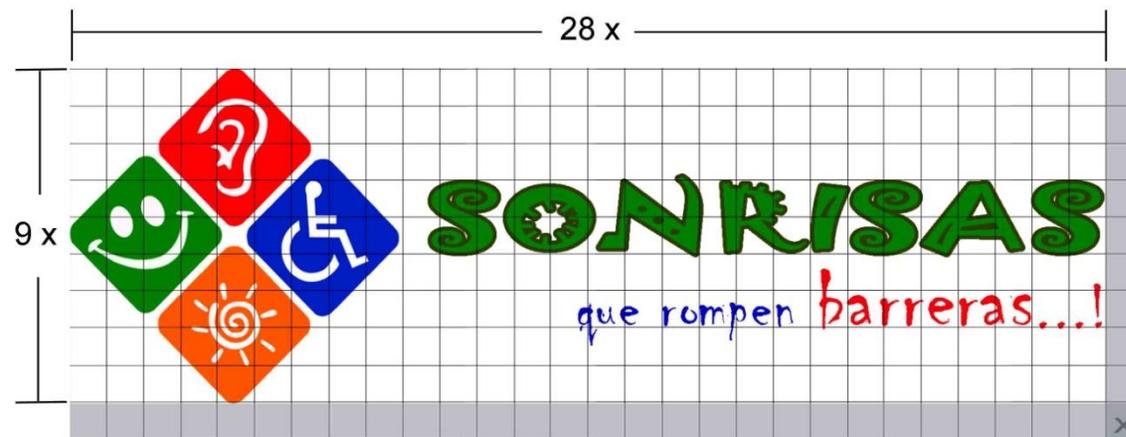
Pantone

C	100 %
M	100 %
Y	100 %
K	100 %



PROPORCIÓN

La proporción de la marca es de 9X por 28X, siendo X una variable, se debe respetar esta proporción para que la armonía del logo no se pierda y el mensaje sea claro.



ZONA DE SEGURIDAD

Se mantendrá un espacio de 1X alrededor de la marca donde ningún otro elemento podrá rebasarlo o interferir, consiguiendo así una correcta visualización del mismo.



TIPOGRAFÍA

La tipografía que se utiliza en la marca de la campaña es la Jokerman y Chiller se trata de una tipografía infantil la que dota de entusiasmo y alegría en su lectura.

SONRISAS: Jokerman

Que rompen barreras: Chiller

Jokerman

abcdefghijklmnñopqrstuvwxyz

ABCDEFGHIJKLMNÑOPQRSTUVWXYZ

1234567890/*-+.-.,){'+?=(/8%\$#"!>

Chiller

ABCDEFGHIJKLMNÑOPQRSTUVWXYZ

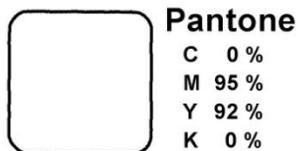
abcdefghijklmnñopqrstuvwxyz

0123456789!"#\$%&'/()=@["]*_::>

Slogan

El slogan es una frase que tiene como finalidad llegar a la sensibilidad de las personas mediante todos los medios informativos.

Versión color



**La discapacidad esta en el cuerpo,
no en los corazones...!**

**La discapacidad esta en el cuerpo,
no en los corazones...!**

Afiche

El objetivo de este medio comunicacional es producir un efecto inmediato que sea de fácil lectura y comprensión, mediante una toma fotográfica a una persona con capacidades especiales que rompen barreras con una sonrisa demostrando a la ciudadanía en general de que ellos son capaces.

Esta campaña brinda un mensaje muy sensible hacia las personas dando a mostrar la calidad de seres humanos que son las personas con capacidades especiales.



Valla publicitaria

El diseño de la valla se ha hecho con el fin de llamar la atención de forma rápida en la vía para las personas que circulen por un lugar determinado.

Para eso se utilizará en una lona de 8 x 4 m, con una altura de la estructura desde el suelo de 8.20 m.



Banners

Este elemento publicitario es muy importante por que llama la atención de forma rápida.

El banners tiene una medida es de 1.20 mts de ancho por 2.40 mts de largo.



Camiseta

Las camisetas son un aporte fundamental para la campaña publicitaria, las cuales nos permitirán recaudar fondos para la Escuela Fiscal Mixta de Educación Especial “Juntos Venceremos”, mediante la venta de la misma.



Gorra

Las gorras al igual que las camisetas son consideradas de mucha importancia para la campaña, lo que beneficiará para la recolección de fondos para la Escuela Fiscal Mixta de Educación Especial “Juntos Venceremos”



Pasta de Cuaderno

La pasta para cuadernos contiene fotografía de la actividades de los niños junto con el mensaje y el logo de la campaña, a la vez es de mucha importancia para recaudar fondos para las personas con capacidades especiales de la Escuela Fiscal Mixta de Educación Especial “Juntos Venceremos”.



Lapicero

El lapicero es una herramienta básica para estudiantes y ciudadanía en general por ende son de mucha importancia entre nuestra recolección de fondos para beneficio de la Escuela Fiscal Mixta de Educación Especial “Juntos Venceremos” del cantón Chone, en el cual se encontrará impreso el logotipo de la campaña.



Adhesivo

El adhesivo es un complemento en la difusión de la campaña mediante ella se ubicará en los vehículos de la ciudad lo que permite que la ciudadanía conozca más de la Escuela Fiscal Mixta de Educación Especial “Juntos Venceremos”, y de esta manera obtener recursos para la institución con una medida de 20 cm de ancho x 13 de alto cm.



Cd

El CD llevará el logo de la campaña publicitaria para la Escuela Fiscal Mixta de Educación Especial “Juntos Venceremos”, con la línea gráfica que se ha empleado en la campaña, en el cd se encontrará toda la información relevante a la escuela del desarrollo de las actividades.



Manual de Identidad Gráfica

Spot de TV

Se tendrá en cuenta escoger los canales regionales que más ven en el cantón para transmitir un Spot de 30 a 45 segundos en el horario que mas ve nuestro grupo objetivo. Como es para niños, jóvenes y adultos se debe presentar la publicidad 2 veces al día en un horario que no se cruce con el horario laboral y académico.

 00:03:15 Locución: Llegar paso a paso	 00:04:28 Imagen 2 Locución: Caminar juntos de la mano	 00:05:41 Imagen 3 Locución: Traer música y alegría	 00:05:21 Imagen 4 Locución: Hacer de las cosas que parecen pequeñas en la vida sean lo más grande para el alma.
 00:05:00 Imagen 5	 00:05:17 Imagen 6	 00:07:10 Imagen 7	 00:05:00 Imagen 8 Locución: Hagamos escuchar esas voces para un nuevo amanecer
 00:08:09 Imagen 9	 00:08:09 Imagen 10	Efectos en video soft contrast EFFECTO Rango de Extensión 12,82 Contraste 66,53 Difusión 15,25 Recorte Bajo 00,00 Recorte Alto 00,00 Tinte 22,67 Matiz de Corrección 40,72	VIÑETA Efecto Exterior Blanco Nitidez 100,00 Forma de Viñeta Rectangular Suavidad 50,00 Anchura 87,96 Altura 83,48 Radio de Esquina 15,00 Posición X 50,00
 00:09:08 Locución: Nuevo amanecer	 00:09:08 Locución: Lleno de sonrisas	 00:09:08 Cregli effec Locución: Sonrisas que rompen barreras	

Cuña de Radio

Se escogerán las emisoras que mas escucha la ciudadanía, ya que es un medio el cual se puede escuchar en el ambiente laboral no tendrá tantas limitaciones para esta categoría pero si para la parte académica, la cuña deberá ser de 30 segundos con el mensaje claro y preciso.

Texto de la Cuña:

Llegar paso a paso,
caminar juntos de la mano,
traer música y alegría,
hacer de las cosas que parecen pequeñas en la
vida sean,
lo más grande para el alma,
la discapacidad esta en el cuerpo,
no en la mente ni en los corazones,
hagamos escuchar esas voces,
para un nuevo amanecer lleno de sonrisas,
Sonrisas que rompan barreras...!

6.18 Plan de Medios

6.18.1 Spot de Televisión

Soporte: Canales existentes en el cantón

Se tendrá en cuenta escoger los canales regionales que más ven en el cantón para transmitir un Spot de 30 a 45 segundos en el horario que mas ve nuestro grupo objetivo. Como es para niños, jóvenes y adultos se debe presentar la publicidad 2 veces al día en un horario que no se cruce con el horario laboral y académico.

																											
Imagen 1 00:03:15	Imagen 2 00:04:28	Imagen 3 00:05:41	Imagen 4 00:05:21																								
Locución: Llegar paso a paso	Locución: Caminar juntos de la mano	Locución: Traer música y alegría	Locución: Hacer de las cosas que parecen pequeñas en la vida sean lo más grande para el alma.																								
																											
Imagen 5 00:05:00	Imagen 6 00:06:13	Imagen 7 00:07:10	Imagen 8 00:05:00																								
Locución: La discapacidad esta en el cuerpo			Locución: Hagamos escuchar esas voces para un nuevo amanecer.																								
		Efectos en video soft contrast																									
Imagen 9 00:08:00	Imagen 10 00:08:30	<table border="1"> <tr> <td>EFEECTO</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Rango de Extensión</td> <td>12,82</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contraste</td> <td>66,53</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Difusión</td> <td>15,25</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Recorte Bajo</td> <td>00,00</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Recorte Alto</td> <td>00,00</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Tinte</td> <td>22,67</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Matiz de Corrección</td> <td>40,72</td> <td></td> </tr> </table>		EFEECTO			Rango de Extensión	12,82		Contraste	66,53		Difusión	15,25		Recorte Bajo	00,00		Recorte Alto	00,00		Tinte	22,67		Matiz de Corrección	40,72	
EFEECTO																											
Rango de Extensión	12,82																										
Contraste	66,53																										
Difusión	15,25																										
Recorte Bajo	00,00																										
Recorte Alto	00,00																										
Tinte	22,67																										
Matiz de Corrección	40,72																										
Locución: Nuevo amanecer	Locución: Lleno de sonrisas	<table border="1"> <tr> <td colspan="2">VINETA</td> </tr> <tr> <td>Efecto Exterior</td> <td>Blanco</td> </tr> <tr> <td>Nitidez</td> <td>100,00</td> </tr> <tr> <td>Forma de Viñeta</td> <td>Rectangular</td> </tr> <tr> <td>Suavidad</td> <td>50,00</td> </tr> <tr> <td>Anchura</td> <td>87,96</td> </tr> <tr> <td>Altura</td> <td>83,48</td> </tr> <tr> <td>Radio de Esquina</td> <td>15,00</td> </tr> <tr> <td>Posición X</td> <td>50,00</td> </tr> </table>		VINETA		Efecto Exterior	Blanco	Nitidez	100,00	Forma de Viñeta	Rectangular	Suavidad	50,00	Anchura	87,96	Altura	83,48	Radio de Esquina	15,00	Posición X	50,00						
VINETA																											
Efecto Exterior	Blanco																										
Nitidez	100,00																										
Forma de Viñeta	Rectangular																										
Suavidad	50,00																										
Anchura	87,96																										
Altura	83,48																										
Radio de Esquina	15,00																										
Posición X	50,00																										
Locución: Sonrisas que rompen barreras		Creati efec 00:09:06																									

**S
T
O
R
Y
B
O
A
R
D**

6.18.2 Cuña de Radio

Soporte: Emisoras del cantón Chone

Se escogerán las emisoras que mas escucha la ciudadanía, ya que es un medio el cual se puede escuchar en el ambiente laboral no tendrá tantas limitaciones para esta categoría pero si para la parte académica, la cuña deberá ser de 30 segundos con el mensaje claro y preciso.

Vale recalcar que la cuña radial será la locución del spot publicitario:

Guion de la Cuña Radial:

Texto de la Cuña Radial

*Llegar paso a paso,
caminar juntos de la mano,
traer música y alegría,
hacer de las cosas que parecen pequeñas en la vida sean,
lo más grande para el alma,
la discapacidad esta en el cuerpo,
no en la mente ni en los corazones,
hagamos escuchar esas voces,
para un nuevo amanecer lleno de sonrisas,
Sonrisas que rompan barreras...!*

6.18.3 Impresos

Soporte: Vallas y Afiches

Se pondrán vallas en sitios estratégicos con el mensaje de la campaña. Se aconseja mínimo 3 (entrada y salida del cantón y zona de mayor tránsito como la avenida)

En cuanto a los afiches serán formato no superior a A3 se publicarán en sitios más concurridos de la ciudad.

6.18.4 Piezas Gráficas

La campaña SONRISAS que rompen barreras...! Tiene diversas aplicaciones.

Las diferentes aplicaciones ya terminadas donde se usará la marca dentro de la campaña publicitaria.

Los artículos promocionales a tener en cuenta en la campaña serán: Afiches, Vallas, Banners, Camisetas, Gorras, Pasta de Cuaderno, Lapiceros, Adhesivos, entre otros. Manteniendo la línea gráfica, creando así una identidad fuerte y fácil de recordar.

6.18.5 Afiche

Dentro de una campaña publicitaria, el afiche, es considerado como una herramienta de comunicación de primera fila, por lo tanto la utilización de esta pieza para nuestra campaña es muy importante.

El objetivo de esta pieza es producir un efecto inmediato, por lo que se procuró que sea de fácil lectura y comprensión, con fotografías de las personas con capacidades especiales que rompen barreras con una sonrisa demostrando a la ciudadanía en general de que ellos son capaces.

Los elementos que acompañan los afiche son: Logo de la campaña y de los auspiciantes.

Los diseños se elaboraron con el programa Photoshop para ser impreso en formato es A3 sobre papel Couche de 80 grs, por su economía y la facilidad de ser montado en las diferentes carteleras y paredes específicas de la ciudad de Chone.

Se mantiene la misma línea gráfica en todas las piezas de la campaña para crear una fácil recordación en las personas con colores que connotan la idea de la campaña publicitaria para la Escuela Fiscal Mixta de Educación Especial “Juntos Venceremos”.

Afiche

La discapacidad esta en el cuerpo,
no en los corazones...!



SONRISAS
que rompen barreras...!

Auspiciantes

Escuela Especial
"Juntos Venceremos"

infa



6.18.6 Valla

Las vallas son una buena opción publicitaria y no podemos dejar de usar este medio en nuestra campaña ya que la importancia de este tipo de publicidad es hacer que el espectador centre su atención en ellas mientras espera o pasa por una vía. Por esta razón se utilizarán las vallas en sitios estratégicos de la ciudad de Chone.

El diseño de las vallas se ha hecho con el fin de llamar la atención rápidamente en la vía. Para eso se utilizará en una lona de 8 x 3 mts un color de fondo rojo con el mensaje directo SONRISAS que rompen barreras...!



6.18.7 Banner

Los banners son elementos publicitarios que llaman la atención de forma rápida, la medida es de 1.20 mts de ancho por 2.40 mts de largo para así de esta manera tenga una mejor legibilidad y el mensaje sea claro.



6.18.8 Camiseta

Las camisetas son un aporte fundamental para la campaña publicitaria, las cuales nos permitirán recaudar fondos para la Escuela Fiscal Mixta de Educación Especial “Juntos Venceremos”, mediante la venta de la misma.



6.18.9 Gorra

Las gorras al igual que las camisetas son consideradas de mucha importancia para la campaña, lo que beneficiará para la recolección de fondos para la Escuela Fiscal Mixta de Educación Especial “Juntos Venceremos”

Se estableció el color blanco en la gorra con los logos de la campaña bordados en la parte frontal.



6.18.10 Pasta de Cuaderno

La pasta para cuadernos contiene fotografía de la actividades de los niños junto con el mensaje y el logo de la campaña, a la vez es de mucha importancia para recaudar fondos para las personas con capacidades especiales de la Escuela Fiscal Mixta de Educación Especial “Juntos Venceremos”.



6.18.11 Lapicero

El lapicero es una herramienta básica para estudiantes y ciudadanía en general por ende son de mucha importancia entre nuestra recolección de fondos para beneficio de la Escuela Fiscal Mixta de Educación Especial “Juntos Venceremos” del cantón Chone, en el cual se encontrará impreso el logotipo de la campaña.



6.18.12 Adhesivo

El adhesivo es un complemento en la difusión de la campaña mediante ella se ubicará en los vehículos de la ciudad lo que permite que la ciudadanía conozca más de la Escuela Fiscal Mixta de Educación Especial “Juntos Venceremos”, y de esta manera obtener recursos para la institución con una medida de 20 cm de ancho x 13 de alto cm.



6.18.13 ETIQUETA DE CD

El CD llevará el logo de la campaña publicitaria para la Escuela Fiscal Mixta de Educación Especial “Juntos Venceremos”, con la línea gráfica que se ha empleado en la campaña, en el cd se encontrará toda la información relevante a la escuela del desarrollo de las actividades.



6.19 RECURSOS

6.19.1 HUMANOS

Autoras del proyecto

Cinthia Johana Cedeño Mendoza

Jessica Jamilét Santander Zambrano

Director de tesis

Ing. Xavier Jácome Santos Mg.

6.19.2 TÉCNICOS

- **Imprenta**
 - **Imprenta Espejo – Chone**

- **Cámaras**
 - **NIKON D3000**
 - **SONY 14 MEGAPIXELES**

- **Computadoras**
 - **HP TORCHSMART**
 - **LAPTOP APPLE**

- **Impresora**
 - **HP D1500**
 - **RICOH AFICIO 3245C**

- **Estudio de edición de Video - Grabación para Radio**
 - **CARELYFILMS - CHONE**

6.19. 3 MATERIALES

- ✓ Suministro de Impresión
- ✓ Piezas Gráficas
- ✓ Adhesivos
- ✓ Lona

6.20 PRESUPUESTOS

EGRESOS

N°	ARTÍCULOS	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	DE	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Afiches	5000	Unidades		0.10	500.00
2	Vallas	3	M2		250	750.00
3	Banners	3			100	300.00
4	Camisetas	5000	Unidades		2.00	10000.00
5	Lapicero	5000	Unidades		0.20	1.000.00
6	Cuaderno	5000	Unidades		0.40	2.000.00
7	Gorras	5000	Unidades		1.50	7500.00
8	Cuña Radial	1	Mes		150.00	150.00
9	Spot Publicitario	1	Mes		500.00	500.00
10	Adhesivos	5000	Unidades		0.20	1000.00
11	Cd y estuche	5000	Unidades		0.50	2500.00
			TOTAL			26.200.00

INGRESOS

N°	ARTÍCULOS	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	DE VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Afiches	5000	Unidades	1.00	5.000,00
2	Camisetas	5000	Unidades	5.00	25.000,00
3	Lapicero	5000	Unidades	0.50	2.500,00
4	Cuaderno	5000	Unidades	1.00	5.000,00
5	Gorras	5000	Unidades	3.00	15.000,00
6	Adhesivos	5000	Unidades	1.00	5.000,00
7	Cd y estuche	5000	Unidades	1.00	5.000,00
	TOTAL				62.500,00

GASTOS VARIOS

N°	ARTÍCULOS	VALOR TOTAL
1	Alimentación	1.000,00
2	Bebida	500,00
3	Combustible	800,00
	TOTAL	2.300,00

RENTABILIDAD

INGRESOS	62.500,00
EGRESOS	28.500,00
TOTAL	34.000,00